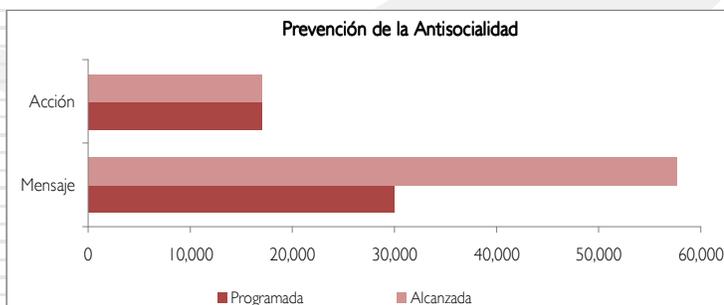


PILAR 3. SEGURIDAD PÚBLICA

0201030101 PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La direccionalidad de las políticas para el desarrollo integral del Sistema Penitenciario y de Reintegración Social para Adolescentes, se fundamentan en los preceptos básicos enmarcados en el Plan Rector de la Administración Pública Estatal, que tiene como base central para su consolidación garantizar el estado de derecho, la paz social y la justicia, sustentado en el Pilar de Seguridad Pública, destacando en éste, la actualización al marco legal, el diseño y ejecución de programas y líneas de acción en materia de prevención, readaptación y reinserción social, así como la modernización y el fortalecimiento integral de las instituciones de internamiento; con base en estos principios y para hacer frente a los grandes retos provocados por diversos factores, se impulsan estrategias que implican redoblar esfuerzos para enfrentar y dar respuesta a las demandas que la nueva estructura social exige. A través de la operación de las instituciones de prevención y readaptación social se proporcionaron servicios y se asistió técnica y jurídicamente a 34 mil 488 personas sujetas a internamiento (población interna media anual más ingresos anuales), 3 mil 941 preliberados, 284 menores en tratamiento externo, 40 mil familiares de internos, 5 mil víctimas del delito y mensualmente a más de 95 mil visitantes usuarios en dichas instituciones. En este sentido nuestro programa institucional ha tenido la prioridad de brindar una asistencia con calidad y eficiencia a partir del respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad. Se fortalecieron las acciones de vigilancia para prevenir las conductas antisociales en los menores de edad y su entorno que permitan reducir esta problemática en el Estado de México. La detección oportuna de las conductas antisociales y de los factores que se relacionan son parte fundamental para contribuir en la disminución del delito, promoviendo una cultura de la legalidad en los juicios aplicables en su entorno sociofamiliar, para lo cual se emitieron 57 mil 697 mensajes de difusión para prevenir conductas antisociales; se realizaron 17 mil eventos de orientación y actividades asistenciales y opera un programa permanente de prevención de la antisocialidad, en coordinación con Servicios Educativos Integrados al Estado de México, fortaleciendo con ello los valores sociales y morales tendientes a generar e incrementar la cultura de prevención de la antisocialidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030101	PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD				
	Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para adolescentes en Preceptorías Juveniles	Taller	100	132	32
	Concretar y gestionar convenios, acuerdos y acciones con instituciones públicas, privadas y sociales para impulsar políticas preventivas	Acuerdo	15	20	5
	Llevar a cabo el programa permanente de Prevención de la Antisocialidad en coordinación con SEIEM.	Programa	1	1	0
	Efectuar campaña de difusión para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes.	Mensaje	30,000	57,697	27,697
	Desarrollar eventos de orientación y actividades en materia de prevención social para adolescentes	Acción	17,000	17,000	0
	Desarrollar encuentro estatal de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad.	Evento	1	1	0
	Realizar eventos regionales artísticos y deportivos en Preceptorías Juveniles.	Evento	6	7	1
	Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a Preceptorías Juveniles.	Jornada	70	131	61



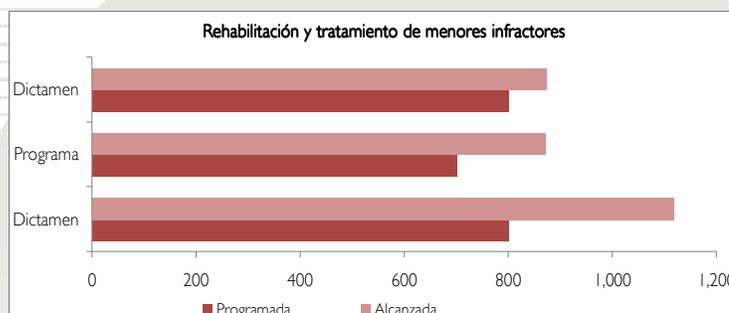
**0201030102 REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Con base en la reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el establecimiento de un sistema integral de justicia para adolescentes, se llevó a cabo una reestructuración global del anterior modelo de justicia para menores en la Entidad. Con la entrada en vigor de la citada reforma y la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, se judicializa este proceso y establecen los Ministerios Públicos para Adolescentes, las Salas Especializadas y el Juez de Ejecución y Vigilancia, instituciones y figuras legales que se conforman como autoridades para la procuración, impartición y administración de justicia para adolescentes, instaurando el procedimiento respectivo; por lo que el Titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social sólo tiene competencia para aplicar el procedimiento técnico es decir, el tratamiento rehabilitatorio a los adolescentes que cometen conductas antisociales a través de la implantación de medidas de orientación, protección y tratamiento en internamiento cuando la conducta antisocial es tipificada como delito grave y son canalizados a la Escuela de Reintegración Social para adolescentes en externamiento y a las Preceptorías Juveniles de Reintegración Social cuando la conducta antisocial no es considerada como grave; para lo cual la institución está facultada únicamente para coadyuvar con los Jueces de Adolescentes y Sala Especializada a fin de ejecutar el tratamiento interpuesto por esta figura jurídica.

Se atendieron a mil 160 adolescentes técnicamente que ingresan a la Escuela de Reintegración y Preceptorías Juveniles, 271 medidas de orientación, protección y tratamiento de adolescentes en Preceptorías Juveniles que determina el Juez de adolescentes, 134 medidas de tratamiento a Adolescentes con conducta antisocial en la Escuela de Reintegración Social decretado por el Juez, 871 programas individuales de Ejecución de Medidas a Adolescentes con conductas antisociales en Preceptorías Juveniles a solicitud del Juez y 566 programas individuales de Ejecución de Medidas de Tratamiento a adolescentes con conducta antisocial en la Escuela de Reintegración Social decretado por el Juez.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030102	REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES				
	Atender técnicamente a los adolescentes que ingresan a la Escuela de Reintegración y Preceptorías juveniles	Adolescente	891	1,160	269
	Ejecutar medidas de orientación, protección y tratamiento a adolescentes en Preceptorías Juveniles, que determine el Juez de Adolescentes.	Adolescente	228	271	43
	Ejecutar externamientos de adolescentes por instrucción del Juez en Preceptorías Juveniles.	Adolescente	270	229	-41
	Vigilar al adolescente en el cumplimiento de las reglas decretadas por el Juez de Adolescentes en Preceptorías Juveniles.	Adolescente	80	102	22
	Ejecución de medidas de tratamiento a adolescentes con conducta antisocial en la Escuela de Reintegración Social decretada por el Juez.	Adolescente	110	134	24
	Ejecutar externamientos de adolescentes privados de su libertad en la Escuela de Reintegración Social, por instrucción del Juez.	Adolescente	200	170	-30
	Realizar reuniones de padres de adolescentes con conducta antisocial, para su integración y superación familiar.	Reunión	864	956	92
	Realizar pláticas de orientación acerca de adicciones y neurosis a los adolescentes con conducta antisocial.	Plática	648	738	90
	Elaborar dictámenes de personalidad y terapéuticos biopsicosociales a adolescentes con conducta antisocial a solicitud del Juez en Preceptorías Juveniles	Dictamen	800	1,117	317
	Elaborar Programas Individuales de Ejecución de Medidas a adolescentes con conductas antisociales en preceptorías juveniles a solicitud del Juez.	Programa	700	871	171
	Elaborar dictámenes de personalidad y terapéuticos biopsicosociales a adolescentes con conducta antisocial en la Escuela de Reintegración Social.	Dictamen	800	874	74

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030102	REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES				
	Elaborar dictámenes de personalidad y terapéuticos biopsicosociales a adolescentes con conducta antisocial en la Escuela de Reintegración Social.	Dictamen	800	874	74
	Vigilar y supervisar el seguimiento post Institucional de adolescentes externados de la Escuela de Reintegración Social.	Adolescente	20	30	10
	Elaborar programas Individuales de Ejecución de Medidas a adolescentes con conducta antisocial en la Escuela de Reintegración Social decretadas por el Juez.	Programa	578	566	-12



0201030201 TRATAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA READAPTACIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

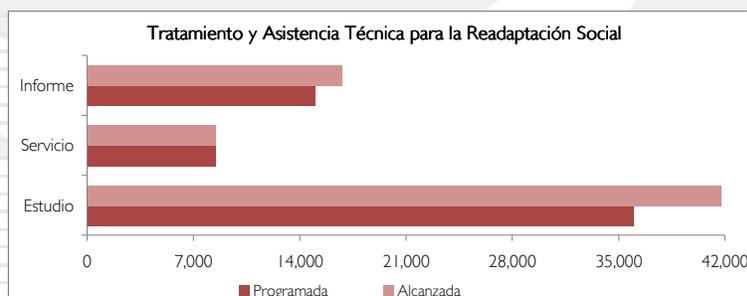
Se continúan fortaleciendo los procesos de readaptación y reinserción social que se proporcionan a las personas privadas de su libertad, para ello el programa de Readaptación Social se ejecuta básicamente en el tratamiento de carácter participativo considerando todas las medidas asistenciales: ámbito médico, psicológico, social, cultural, laboral y deportivo, recreativo, ente otros.

Estas acciones buscan fortalecer y ayudar al individuo en reclusión a tener una relación adecuada y constructivista con su medio social; esto es, una relación sin violencia resultado de un tratamiento individual, grupal y familiar, capaz de modificar las tendencias antisociales del individuo, así como su reintegración a la sociedad, con base en esto se realizaron 74 mil 832 estudios psicológicos, 167 mil 581 procedimientos psicoterapéuticos a internos sentenciados y 12 mil 563 orientaciones y asistencias psicológicas a internos procesados; 383 mil 452 consultas para tratamiento socio criminológico; 108 mil 599 supervisiones a preliberados en fase de reincorporación social; 41 mil 737 estudios médicos, 139 mil 34 consultas médicas, psiquiátricas y odontológicas; 35 mil 905 eventos de medicina preventiva a internos, a través del Modelo de Educación Penitenciaria se ha logrado el más alto número de internos inscritos en los diferentes niveles en su historia, 9 mil 654 alumnos que representan el 51.8 por ciento del total de la población penitenciaria, así como mil 873 jornadas de trabajo con preliberados a favor de la comunidad.

Estas acciones permitieron lograr índices bajos de reincidencia delictiva por parte de personas preliberadas que cometieron nuevamente un delito en el 2008, registrando 4 mil 928 personas con el beneficio de la preliberación, tan sólo 94 fueron reincidentes los cuales representan el 1.91 por ciento en el presente año, porcentaje menor a la reincidencia del año 2007 que fue del 2.3 por ciento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030201	TRATAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA READAPTACIÓN SOCIAL				
	Promover y establecer acciones de comunicación constante de los internos con el medio exterior.	Acción	240,000	255,857	15,857
	Proporcionar consultas para tratamiento sociocriminológico a internos y familiares	Consulta	360,000	383,452	23,452
	Supervisar a los Preliberados en la fase de reincorporación Social	Inspección	95,000	108,599	13,599
	Realizar entrevistas psicológicas de ingreso	Entrevista	12,000	13,741	1,741
	Elaborar estudios psicológicos a internos	Estudio	60,000	74,832	14,832
	Proporcionar asistencia terapéutica a internos sentenciados	Terapia	145,000	167,581	22,581
	Desarrollar jornadas de trabajo con preliberados a favor de la comunidad.	Jornada	1,700	1,873	173
	Difundir y promover la regularización del estado civil de los internos, a través de campañas.	Campaña	5	6	1
	Proporcionar orientación psicológica a internos procesados	Terapia	7,000	12,563	5,563
	Proporcionar entrevistas de seguimiento a preliberados	Entrevista	80,000	92,158	12,158
	Proporcionar asistencia psicológica a familiares de internos y preliberados	Consulta	17,000	19,036	2,036
	Elaborar valoraciones educativas para Consejo Interno y Técnico Interdisciplinario	Documento	20,000	23,812	3,812
	Mantener actualizado el padrón de internos que representan riesgo institucional alto	Informe	12	12	0
	Realizar programa de psicometría penitenciaria	Programa	2	2	0
	Otorgar asistencia educativa a internos procesados a través del desarrollo del Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México	Alumno	1,450	1,663	213
	Dar tratamiento readaptatorio a internos sentenciados a través de los procesos educativos que establece el Modelo de Educación Penitenciaria del Estado de México	Alumno	7,800	7,802	2
	Desarrollar eventos cívicos, deportivos, recreativos, artísticos, y/o culturales que involucren a la población interna, con el fin de reforzar su proceso de reincorporación social	Evento	2,550	2,852	302
	Proporcionar tratamiento rehabilitatorio a los adolescentes en internamiento a través de los procesos educativos que establece el Modelo de Educación Penitenciaria del Estado de México	Alumno	250	248	-2
	Brindar asistencia técnica a los adolescentes en procedimiento a través de eventos cívicos, culturales, sociales, recreativos y deportivos.	Evento	80	88	8
	Realizar estudios clínico médicos a internos, para conocer su estado de salud desde su ingreso, durante su reclusión y hasta el otorgamiento de externamiento	Estudio	36,000	41,737	5,737
	Otorgar consultas médicas, psiquiátricas y odontológicas a internos	Consulta	137,000	139,034	2,034
	Desarrollar campaña de medicina preventiva y acciones encaminadas a preservar la salud de los internos	Acción	1	1	0
Proveer el servicio de alimentación a la población interna	Servicio	8,418	8,418	0	
Elaborar informes de fin de etapa escolar del avance al tratamiento educativo de los internos atendidos	Informe	15,000	16,753	1,753	



**0201030202 CLASIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN CRIMINOLÓGICA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Con base al tratamiento readaptatorio y de acuerdo a criterios criminológicos establecidos en cada uno de los Centros Preventivos y de Readaptación Social; y la penitenciaria, se implementa la evaluación y estudios de cada uno de los internos con el propósito de garantizar la integridad de la población en reclusión, con base en el tratamiento readaptatorio; para lo cual se realizaron 7 mil 118 estudios criminológicos, 5 mil 766 valoraciones criminológicas a internos, 12 mil 93 audiencias de orientación técnico criminológicas a internos, así como 30 clasificaciones y reclasificaciones en los 21 Centros Preventivos y en la Penitenciaría Modelo “Dr. Guillermo Sánchez Colín” asimismo se evaluó la aplicación del Modelo Estratégico de Readaptación Social, es importante referir que la actividad del criminólogo se toma más difícil cuando se observa la limitación de espacios.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030202	CLASIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN CRIMINOLÓGICA				
	Realizar supervisiones a los dormitorios para verificar la clasificación y ubicación adecuada de los internos	Inspección	400	400	0
	Clasificar a los internos de los CPRS considerando los criterios criminológicos establecidos	Acta	30	30	0
	Realizar entrevistas criminológicas a internos en los CPRS donde se encuentra criminólogo adscrito	Entrevista	6,000	7,118	1,118
	Llevar a cabo valoraciones criminológicas a internos en los CPRS donde se encuentra criminólogo adscrito	Estudio	5,500	5,766	266
	Llevar a cabo supervisiones en los CPRS durante los días de visita familiar a fin de detectar actos de corrupción	Inspección	200	252	52
	Evaluar la aplicación del Modelo Estratégico de Readaptación Social	Evaluación	1	1	0
	Proporcionar audiencia de orientación técnico-criminológica al interno	Audiencia	8,000	12,093	4,093



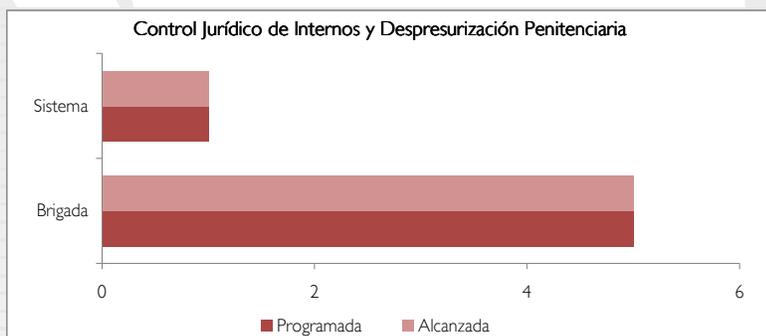
**0201030301 CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y DESPRESURIZACIÓN PENITENCIARIA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Parte fundamental del programa consistió en mejorar la coordinación y vigilancia en el cumplimiento de los lineamientos jurídicos aplicables a la población interna en los Centros Preventivos y de Readaptación Social, y penitenciaria, para lo cual se perfeccionó el control para la integración de sus expedientes clínico criminológicos y la programación a casos de internos sentenciados que cumplan con los criterios jurídicos para su estudio en sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario, a fin de valorar y dictaminar su procedencia para ser propuestos a resolución de los jueces ejecutores de sentencia para la obtención de algún beneficio de ley; asimismo se impulsó la coordinación con diversas instituciones para eficientar los mecanismos de despresurización de internos que la legislación en la materia determine.

En este rubro, se analizaron 8 mil 326 expedientes de internos en 361 sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario, emitiéndose 8 mil 326 dictámenes técnicos de internos y preliberados para la determinación del Juez Ejecutor de Sentencias. Asimismo, se canalizaron a la Defensoría de Oficio mil 93 casos de internos por delitos no graves, asimismo realizaron 5 brigadas de trabajo a CEFERESOS e Islas Marías.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

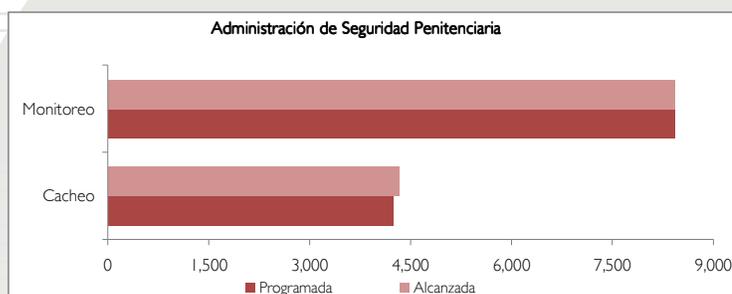
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030301	CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y DESPRESURIZACIÓN PENITENCIARIA				
	Integración de expedientes clínico criminológico para actualizar y determinar la situación jurídica de internos	Expediente	2,700	2,727	27
	Programar y proponer expedientes de internos y preliberados del fuero común a sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario para determinar que reúnan los requisitos jurídicos	Expediente	7,600	8,326	726
	Revisar expedientes programado a sesión de Consejo Técnico Interdisciplinario	Inspección	315	363	48
	Llevar a cabo sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario para emitir dictámenes técnicos de los casos de internos y preliberados	Sesión	315	361	46
	Presentar los dictámenes emitidos por el consejo Técnico Interdisciplinario a los Jueces Ejecutores de Sentencias, fundamento para la concesión o negación de beneficios	Dictamen	7,600	8,326	726
	Canalizar los casos de internos al Instituto de la Defensoría de Oficio que se encuentran reclusos por delitos no graves	Interno	1,700	1,931	231
	Integrar los estudios de los internos del fuero federal que se encuentran en tiempo, para ser analizados por la Comisión Dictaminadora Federal.	Estudio	310	310	0
	Solicitar al Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social Federal, el traslado de internos a la Colonia Penal Federal, Islas Mariás y CEFERESOS conforme al perfil establecido por dicha instancia	Programa	1	1	0
	Elaborar informes, previos y justificados a las autoridades correspondientes relacionado a los juicios de amparo en materia penal promovidos por la población penitenciaria	Informe	550	1,269	719
	Realizar brigadas de asistencia jurídica a los internos en los CEFERESOS e Islas Mariás	Brigada	5	5	0
	Actualizar la base de datos del sistema de procesados y sentenciados	Interno	23,000	93,723	70,723
	Elaborar informes a los jueces ejecutores de sentencias en relación a la situación jurídica de la población penitenciaria	Informe	1,000	1,433	433
	Operar el sistema de localización y rastreo a preliberados como parte del Programa de Despresurización Penitenciaria	Sistema	1	1	0



**0201030401 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

La seguridad penitenciaria que se implementa esta constituida por una gama de tareas, encaminadas a mantener, preservar y salvaguardar la estabilidad y el control para la prevención adecuada de las Instituciones de Reclusión; por lo que se llevaron a cabo 717 supervisiones de seguridad, 4 mil 331 registros en cacheo y 8 mil 418 monitoreos a las instituciones de reclusión y se llevó a cabo el control de acceso de un millón 18 mil 163 visitantes en las instituciones penitenciarias.

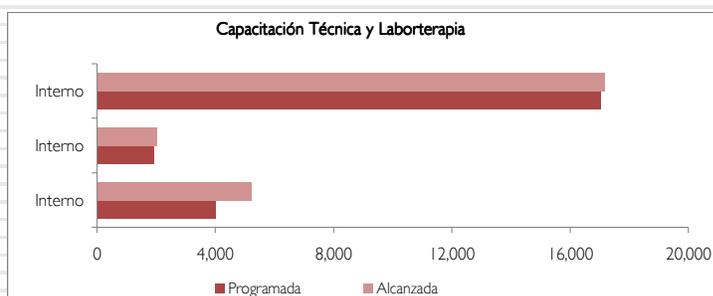
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030401	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA				
	Revisión y mantenimiento al armamento y equipo de radiocomunicación de los CPRS, Escuela de Reintegración para Adolescentes, así como al existente en el departamento de sistemas de seguridad	Inspección	4	4	0
	Realizar traslados de internos por motivo de audiencias a diferentes juzgados, médicos y definitivos	Traslado	29,500	30,575	1,075
	Efectuar supervisiones de seguridad en los CPRS y ERSPA	Inspección	725	717	-8
	Llevar a cabo registros (cacheos) en los CPRS y ERSPA	Cacheo	4,235	4,331	96
	Llevar a cabo control de acceso de visita familiar en las instituciones de reclusión	Visitante	1,200,100	1,018,163	-181,937
	Ejecutar el programa permanente de seguridad penitenciaria en los CPRS y ERSPA a través de monitoreos diarios, vía radio base	Monitoreo	8,418	8,418	0
	Impartir cursos de formación y actualización del personal de seguridad	Curso	20	46	26



0201030501 CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LABORTERAPIA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Se intensificó la capacitación técnica y laborterapia, asimismo con el fin de desarrollar en el individuo privado de su libertad, habilidades laborales y de oficio con el objeto de que adquieran hábitos en el trabajo que le servirán como instrumentos básicos para su incorporación en la sociedad, tener una ocupación y la oportunidad de acceder por medio de una actividad a un nivel productivo y remunerado, es por ello que se impartieron 279 cursos de capacitación y adiestramiento para el trabajo, beneficiando a 5 mil 200 internos y se proporcionó trabajo remunerado a 2 mil 27 personas con el apoyo de 26 empresas privadas, esto es el 92.77 por ciento del total de población interna, que representan 17 mil 156 internos, cifra superior al del año 2007, también participaron en actividades de terapias ocupacionales, integrándose al proceso de laborterapia, éstas importantes acciones han permitido impulsar el tratamiento de readaptación y reincorporación social, asimismo se participó en expoferias para promocionar y difundir artículos fabricados en talleres de industria penitenciaria, es importante referir que esta industria está sujeta a las variaciones de la oferta y la demanda de las empresas que ofrecen su participación.

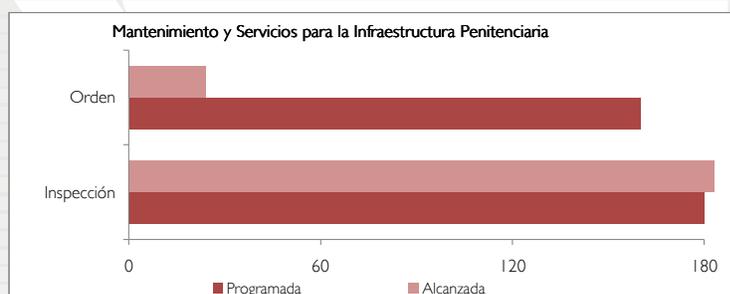
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030501	CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LABORTERAPIA				
	Impartir cursos de capacitación y adiestramiento para trabajo a internos	Curso	270	279	9
	Proporcionar capacitación para el trabajo a internos	Interno	4,000	5,200	1,200
	Concretar apoyos con instituciones públicas y privadas para impulsar el Programa de Capacitación y Adiestramiento para el trabajo a internos	Acuerdo	5	10	5
	Proporcionar trabajo a internos	Interno	1,900	2,027	127
	Proporcionar y difundir los artículos fabricados en los talleres de industria penitenciaria a través de expo-ferias	Evento	7	7	0
	Internos incorporados a actividades de terapia ocupacional en CPRS	Interno	17,000	17,156	156



0201030604 MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

El propósito fundamental de este programa es mantener en condiciones óptimas de funcionamiento todas las instituciones de Prevención y Readaptación Social, par lo cual se efectuaron 88 órdenes de reparación de maquinaria y equipo de servicios generales, 7 mil 815 órdenes de mantenimiento a equipos e instalaciones y 183 supervisiones a la infraestructura penitenciaria, es de importancia referir que en este proyecto se vinculan las acciones relacionadas a la dirección, control y otorgamiento de los insumos necesarios para el funcionamiento de los Centros de Reclusión tales como alimentación de los internos, energía eléctrica, telefonía, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0201030604	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA				
	Llevar a cabo órdenes de reparación a maquinaria y equipo de servicios generales en CPRS, ERSPA e INCAFOPE	Orden	60	88	28
	Llevar a cabo órdenes de mantenimiento a equipo e instalaciones de los CPRS, ERSPA y demás unidades responsables de la DGPRS	Orden	6,540	7,815	1,275
	Desarrollar el programa de supervisiones a la infraestructura penitenciaria en los Centros Preventivos y de Readaptación Social y Escuela de Reintegración Social para Adolescentes	Inspección	180	183	3
	Llevar a cabo órdenes de mantenimiento a los inmuebles que ocupan las Preceptorías Juveniles	Orden	160	24	-136



0301010101 AVERIGUACIONES PREVIAS PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México es la Institución del Poder Ejecutivo en la cual se organiza el Ministerio Público, tiene entre otras funciones, la de prestar consejo jurídico al Gobierno del Estado, vigilar el respeto de las leyes por parte de todas las autoridades del Estado, informar al Gobernador sobre las Leyes y Reglamentos contrarios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado y proponer las medidas necesarias para su corrección, que van desde propuestas para su modificación hasta la formulación de propuestas para la interposición de controversias ante las autoridades competentes cuando el caso lo amerite.

La actuación de la Procuraduría se instrumenta a partir del Pilar 3 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 – 2011, que marca el compromiso gubernamental de asegurar una procuración de justicia profesional,

pronta, de acceso igualitario para todos los mexicanos y de pleno respeto a los derechos humanos y de las prerrogativas que les otorgan las leyes estatales.

Ello forjará el sustento de una seguridad pública eficaz y confiable, que garantice la seguridad de las familias y la protección de su patrimonio a través de un modelo estratégico de seguridad con sistemas inteligentes y de investigación, que controlen el fenómeno delictivo, hagan prevalecer la gobernabilidad y la vigencia del Estado de Derecho.

En este contexto, procurar justicia es una función básica de gobierno e importante que da sustento a una sociedad de leyes y de convivencia social armónica. De ahí que procurar justicia quiera decir ejercer el estricto apego a las leyes en el proceso de la justicia que lleve finalmente a una aplicación exacta de las penas, en un contexto de respeto a los derechos humanos y de hacer valer las prerrogativas que otorgan la Carta Magna y la Constitución del Estado de México a la ciudadanía mexicana y con ello fortalecer la vida democrática.

Para cumplimentar tal responsabilidad, es necesario disponer de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros necesarios que demanden las áreas sustantivas y adjetivas de la Procuraduría, sin menoscabo en considerar que cada año se incrementa la demanda social del servicio, lo que se ve reflejado en el incremento de las cargas de trabajo y en la necesidad de incrementar la eficiencia en el servicio para garantizar una adecuada atención a la ciudadanía.

En este marco, el presupuesto autorizado se destinó a atender las necesidades mínimas que garantizaran la ejecución de los programas de la Procuraduría General de Justicia, así como de aquellas actividades complementarias que son necesarias para el buen desempeño de la Institución, dentro de las cuales se encuentran entre otras, el cumplimiento de convenios interinstitucionales, reuniones de trabajo, supervisiones a Centros de Justicia y Agencias Ministeriales para verificar su desempeño y apego a la legalidad y al respeto a los derechos humanos, en el inicio, integración, determinación y consignación de las averiguaciones previas.

Para el cumplimiento de las tareas asignadas que le confiere el orden jurídico estatal, la Procuraduría dispuso de una estructura conformada por 11 Subprocuradurías Regionales, 4 Fiscalías Especiales, una Fiscalía General, 40 centros de justicia y 95 agencias del Ministerio Público, la cual le permitió ofrecer a la ciudadanía una capacidad institucional de atención de 125 municipios mexicanos que conforman 16 regiones del Estado de México.

El Programa de Averiguaciones Previas tiene como actividad principal, iniciar, integrar, dar trámite y determinar las actas iniciadas por presuntos hechos delictivos, con estricto apego al marco legal; así como dar respuesta a las consultas que sobre las averiguaciones previas plantea la ciudadanía. Adicionalmente, se considera dentro esta tarea fundamental, la dirección, organización y control de las investigaciones para el esclarecimiento del hecho denunciado como conducta delictiva, así como la organización y control del archivo y guarda de las actas de averiguación previa que fueron determinadas con ponencia de reserva o de no ejercicio de la acción penal, así como la supervisión y control de Mesas de Trámite y la atención en particular de los asuntos especiales.

Durante el periodo de evaluación, se iniciaron 256 mil 957 averiguaciones previas, se consignaron 31 mil 672, se remitieron al archivo 27 mil 395, a reserva 168 mil 980 y 60 mil 928 se remitieron a otras autoridades.

La determinación de las actas iniciadas conforma la actividad sustantiva del trabajo ministerial, porque cada asunto requiere de un estudio especializado, su integración y la conclusión a la que llega el Agente del Ministerio Público, la que después será defendida ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Entre los delitos más frecuentes destacan el robo con 110 mil 272 actas iniciadas, lesiones con 53 mil 505; daños en los bienes con 18 mil 930; fraude con 4 mil 735; violación con 2 mil 960; despojo con 2 mil 843 y abuso de confianza con 2 mil 393.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

DELITO	TOTAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS
ROBO	110,272
CASA HABITACION: Con Violencia	2,973
Sin Violencia	8,861
EMPRESA : Con Violencia	403
Sin Violencia	831
COMERCIO: Con Violencia	2,571
Sin Violencia	5,633
VEHÍCULOS: Con Violencia	12,588
Sin Violencia	20,677
BANCOS	89
ROBO A CAJERO AUTOMATICO	183
PEATONES	45,243
TRANSPORTES DE CARGA	604
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	2,097
AUTOPARTES	815
ROBO A INTERIOR DE VEHICULOS	6,704
ABIGEATO	423
ABUSO DE CONFIANZA	2,393
FRAUDE	4,735
DESPOJO	2,843
DAÑO EN LOS BIENES Doloso	5,924
Culposo	13,006
LESIONES Doloso	40,155
Culposo	13,350
* HOMICIDIO Doloso	1,193
Culposo	1,563
ABANDONO DE FAMILIARES	25
ABANDONO DE INCAPACES	148
ABORTO	92
ABUSO DE AUTORIDAD	984
ACOSO SEXUAL	124
ACTOS LIBINIDOSOS	1,816
ACUSACION O DENUNCIAS FALSAS	90
ADULTERIO	111
ALLANAMIENTO DE MORADA	1,831
ASALTO	39
ATAQUE A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE TRASPORTE	134
BIGAMIA	30
CALUMNIAS	42
COHECHO POR PARTICULAR	346
COHECHO POR SERVIDORES PUBLICOS	47
CONTRA EL AMBIENTE	359
CONTRA LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRE	5
CORRUPCION DE MENORES	28
DELINCUENCIA ORGANIZADA	4
DELITOS COMETIDOS POR FRACCIONADORES	328
DENUNCIA DE HECHOS	30,259
DENUNCIAS REFERENTES AL ART. 420	3,153
DIFAMACION	443

DELITO	TOTAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS
DISPARO DE ARMA DE FUEGO	176
ESTUPRO	219
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	378
FALSIFICACION DE SELLOS, LLAVES O MARCAS OFICIALES	10
FALSIFICACION DE SELLOS, LLAVES O MARCAS PARTICULARES	3
INCESTO	6
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTICIAS	3,528
INJURIAS	1,381
MALTRATO FAMILIAR	1,441
OTROS DELITOS	7,734
PORTACION, TRAFICO Y ACOPIO DE ARMAS PROHIBIDAS	1,234
PRIVACION DE LA LIBERTAD	565
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE INFANTE	223
RAPTO	31
SECUESTRO	136
SUSTRACCIÓN DE HIJO	248
TRAFICO DE MENORES	12
USURPACION DE FUNCIONES PUBLICAS O DE PROFESIONES	137
VIOLACIÓN	2,960
VIOLACION EQUIPARADA	213
VIOLACION TUMULTUARIA	27
TOTAL:	256,957

Del total de denuncias recibidas por la Procuraduría, algunos delitos presentaron un comportamiento hacia la baja si se comparan con los datos reportados en el ejercicio 2007, como podrá observarse en el cuadro siguiente:

DELITO	BAJA %
MEDIO AMBIENTE	28.2
ABIGEATO	16.4
ROBO A EMPRESA	13.5
LESIONES	8.5
ALLANAMIENTO DE MORADA	8.2
SUSTRACCIÓN DE HIJO	6.4
ESTUPRO	2.7
DAÑO EN BIENES	2.3
FRAUDE	1.7
ABUSO DE CONFIANZA	0.6

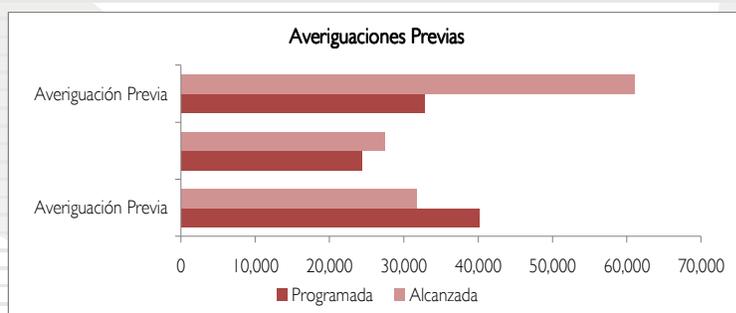
Por su impacto en la sociedad y por constituirse en generador inercial de otro tipo de ilícitos, se prestó atención especial a combatir el robo de vehículos. En el periodo que se informa, fueron desmembradas 33 bandas y se detuvo a 144 de sus integrantes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

De igual forma, los operativos de prevención del robo a transporte de mercancía favorecieron un combate eficaz a este tipo de ilícitos. En el ejercicio de evaluación, se iniciaron 604 averiguaciones previas, fueron desmembradas 23 bandas y se detuvo a 126 personas, se logró recuperar mercancía robada por un valor superior a los 37 millones de pesos, la cual fue devuelta a sus legítimos propietarios. La protección de los bosques mexiquenses y del desarrollo sustentable, se basa fundamentalmente en las acciones desarrolladas por la Fiscalía Especial para Combatir los Delitos Contra el Ambiente. Durante el año fueron realizados 111 operativos de prevención en contra de la tala clandestina y se detuvo a 296 personas, se aseguraron más de 388 metros cúbicos de producto forestal maderable, 76 motosierras y 144 vehículos. Fueron consignadas 102 averiguaciones previas y se dictaron 64 autos de formal prisión.

Por otra parte, el desarrollo planeado y armónico de las regiones mexiquenses, exige desterrar las prácticas del fraccionamiento ilegal de la tierra, que acaban con los recursos naturales y hace inviable el hábitat en zonas construidas ilegalmente y sin los servicios mínimos indispensables. En el ejercicio, la Fiscalía Especial para Combatir Delitos Cometidos por Fraccionadores, realizó 136 operativos, detuvo a 67 presuntos fraccionadores, aseguró 112 predios y se evitó la invasión en 4 mil 538 lotes. Fueron consignadas 122 averiguaciones previas y se dictaron 53 autos de formal prisión.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010101	AVERIGUACIONES PREVIAS				
	Averiguaciones previas iniciadas	Averiguación Previa	251,121	256,957	5,836
	Averiguaciones previas consignadas	Averiguación Previa	40,180	31,672	-8,508
	Averiguaciones previas en archivo	Averiguación Previa	24,307	27,395	3,088
	Averiguaciones previas remitidas a otras autoridades	Averiguación Previa	32,713	60,928	28,215
	Averiguaciones previas en reserva	Averiguación Previa	108,958	168,980	60,022
	Peticiones de colaboración	Documento	3,000	1,066	-1,934
	Remisiones de Averiguaciones Previas por Incompetencia	Averiguación Previa	5,000	3,002	-1,998
	Realización de operativos especiales	Operativo	146	132	-14
	Audiencia pública de la Subprocuraduría Regional	Audiencia	7,161	8,900	1,739
	Integración de informes ejecutivos de homicidios dolosos de mujeres y del programa de seguimiento	Informe	28	0	-28
	Reuniones interinstitucionales para la implementación de programas y políticas públicas para la atención de homicidios dolosos en agarrio de mujeres	Reunión	70	47	-23



0301010102 SERVICIOS PERICIALES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

La actividad desarrollada por los Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia, apoya el quehacer del Ministerio Público y de la Policía Ministerial en la integración de pruebas que permiten conformar los elementos probatorios para el esclarecimiento de los hechos delictuosos. La actividad de los servicios periciales se ve concretizada en la emisión de dictámenes periciales en diversas disciplinas, que parten de la preservación, recolección y manejo de indicios. Asimismo, se estrechan, mantienen y fortalecen relaciones con dependencias homólogas, instituciones científicas y educativas, lo que permite intercambiar información, experiencias y

conocimiento, así como adoptar mejores prácticas para incrementar la calidad en el servicio con base en un mejor sustento científico.

La demanda de solicitudes de intervención pericial en sus diferentes departamentos y especialidades es variable, básicamente comprende la identificación dactiloscópica, tránsito terrestre, valuación de daños automotrices y mecánica automotriz, criminalística, balística y siniestros, laboratorios especializados, peritos diversos y genética humana para la identificación de paternidad a través del ADN. Con la tarea pericial se proporciona a la autoridad correspondiente un elemento que le permite mayor precisión en sus actuaciones.

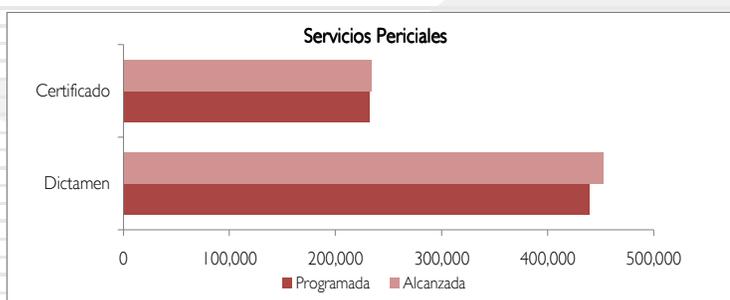
En la medicina forense se proporcionan diversos servicios, como certificados médicos y emisión de dictámenes, destacando por sus logros los certificados de lesiones, psicofísicos, ebriedad, edad clínica, ginecólogos, andrológicos, sanidad, necropsias, antropológico, odontología y criminología. El alcance del trabajo ministerial permitió dar cumplimiento a los requerimientos de intervención pericial solicitados; dentro de los resultados sobresalientes alcanzados, destaca la emisión de 452 mil 434 dictámenes y 233 mil 964 certificados de no antecedentes penales.

SERVICIOS PERICIALES	
DICTÁMENES EMITIDOS	452,434
SERVICIO MÉDICO FORENSE	328,444
TRÁNSITO TERRESTRE	38,322
DACTILOSCOPIA	17,030
LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	24,268
CRIMINALÍSTICA	15,820
IDENTIFICACIÓN HUMANA	1,428
CRIMINOLOGÍA	416
ESPECIALIDADES MEDICAS	7700
DIVERSOS	19,006
CERTIFICADOS DE NO ANTECEDENTES PENALES	233,964

Con el objeto de hacer un servicio más transparente, eficaz, eficiente y apegado a la normatividad establecida en la materia, así como para prever posibles actos de corrupción y de distorsión en la integración de las pruebas periciales, se atendieron mil 530 comparecencias de peritos ante diversas autoridades.

En el periodo de evaluación, el Instituto de Servicios Periciales logró un avance importante en la simplificación del trámite de expedición de certificados de no antecedentes penales, subiendo a la página de internet de la Procuraduría y para disposición de todo el público, el formato electrónico para el pago del servicio en instituciones bancarias.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010102	SERVICIOS PERICIALES				
	Elaboración de dictámenes periciales	Dictamen	439,349	452,434	13,085
	Emisión de certificados de antecedentes no penales	Certificado	231,827	233,964	2,137



0301010103 RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

El Programa de Responsabilidades tiene el objetivo de agilizar la investigación de hechos presumiblemente delictuosos, denunciados por la sociedad mexicana y sus organizaciones en contra de servidores públicos que afectaron sus intereses mediante el desempeño de sus funciones de manera incorrecta. En este sentido, son atendidas denuncias contra servidores públicos en los diferentes niveles de gobierno y de competencias territoriales dentro del Estado de México.

Durante el ejercicio que se informa se iniciaron 6 mil 371 averiguaciones previas en contra de servidores públicos estatales, municipales y de los organismos auxiliares; fueron consignadas 770 actas ante los órganos jurisdiccionales correspondientes mediante las cuales se ejerció acción penal en contra de mil 170 servidores públicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES	
AVERIGUACIONES PREVIAS:	
INICIADAS	6,371
CONSIGNADAS	770
ARCHIVO	301
RESERVA	4,002
ELEMENTOS CONSIGNADOS	1,170

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010103	RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS				
	Averiguaciones previas iniciadas en contra de los servidores publicos	Averiguación Previa	6,000	6,371	371
	Averiguaciones previas consignadas en contra de los servidores publicos	Averiguación Previa	900	770	-130

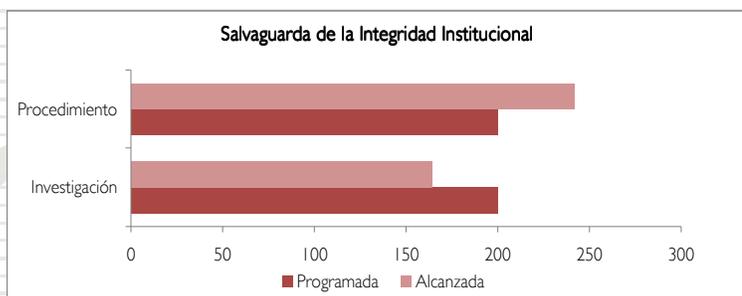


0301010104 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Para el cumplimiento de sus actividades sustantivas, la Procuraduría General de Justicia dispone de una infraestructura física adecuada a determinada capacidad de respuesta institucional. Cuando la demanda del servicio se incrementa, se construye o se adecúa más infraestructura física, la que termina por no ser suficiente para cubrir el aumento en la demanda del servicio. Lo anterior, ocasiona un aumento significativo de las cargas de trabajo para el personal sustantivo, el cual resulta incluso superior al de instituciones similares de otras entidades federativas así como de la Procuraduría General de la República.

En este orden de ideas, es importante precisar que cuando la Federación transfiere recursos para la seguridad pública a las entidades federativas vía el Ramo 33, se hace en condiciones de iniquidad, siendo el Estado de México la entidad menos favorecida si se consideran la población, cargas de trabajo y recursos disponibles. La Procuraduría llevó a cabo 164 investigaciones especiales en apoyo de diferentes áreas que la conforman y ejecutó 242 procedimientos de mejoramiento del desempeño y calidad profesional del personal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010104	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL				
	Investigaciones especiales en apoyo a la procuraduría general de justicia	Investigación	200	164	-36
	Mejorar el desempeño y calidad profesional del personal	Procedimiento	200	242	42

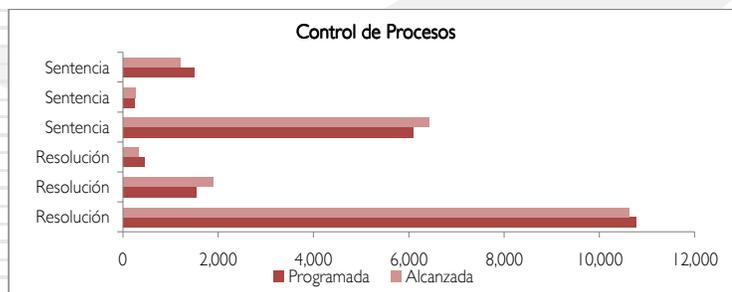


0301010105 CONTROL DE PROCESOS PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Con el objeto de avanzar en el proceso de la justicia, hacer una procuración de justicia más transparente, accesible a la sociedad mexicana y en donde se privilegie el ejercicio de la legalidad, esta Representación Social radicó ante la autoridad jurisdiccional competente 32 mil 527 causas y esta emitió 14 mil 218 autos constitucionales. De 7 mil 876 sentencias dictadas, 6 mil 411 fueron condenatorias, 263 mixtas y mil 202 absolutorias. La Procuraduría alcanzó un índice de eficacia del 84.7 por ciento, en donde el órgano jurisdiccional correspondiente coincidió con la conclusión emitida por el Ministerio Público.

RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	
CAUSAS RADICADAS	32,527
▪ CON DETENIDO	8,837
▪ SIN DETENIDO	23,690
AUTOS CONSTITUCIONALES	13,886
▪ DE FORMAL PRISIÓN	10,623
▪ DE LIBERTAD	1,379
▪ DE SUJECCIÓN A PROCESO	1,884
SENTENCIAS	7,613
▪ CONDENATORIAS	6,411
▪ ABSOLUTORIAS	1,202

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010105	CONTROL DE PROCESOS				
	Determinación de autos de formal prisión	Resolución	10,767	10,623	-144
	Determinación de autos de sujeción a proceso	Resolución	1,544	1,884	340
	Determinación de autos mixtos	Resolución	437	332	-105
	Determinación de sentencias condenatorias	Sentencia	6,093	6,411	318
	Determinación de sentencias mixtas	Sentencia	245	263	18
	Determinación de sentencias absolutorias	Sentencia	1,481	1,202	-279



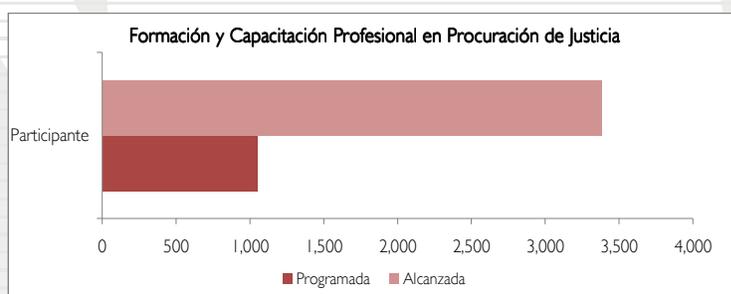
0301010106 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

El Instituto de Formación Profesional y Capacitación, organismo desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y adscrito a la Subprocuraduría General de Coordinación, es la instancia encargada de brindar formación y capacitación al personal operativo, actividad que se lleva a cabo de acuerdo a la demanda y necesidades del servicio. Actualmente el Instituto es la única instancia que realiza los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal operativo que ingresa a la Institución, llevando a cabo la capacitación básica y especializada que requieren los elementos del personal sustantivo de la Procuraduría.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
CURSOS	TOTAL
	PARTICIPANTES
MINISTERIO PÚBLICO	2,405
POLICÍA MINISTERIAL	461
PERITOS	511
TOTAL	3,377

En lo referente a evaluación y certificación, para cumplir con las normas emitidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizaron diversas evaluaciones a la Policía Ministerial, personal ministerial y perito, para garantizar el adecuado desempeño de sus funciones. En el ejercicio que se informa, se practicaron 848 exámenes psicológicos, 796 médicos, 140 físico-atléticos, mil 407 de conocimientos y 680 sobre detección del uso de drogas.

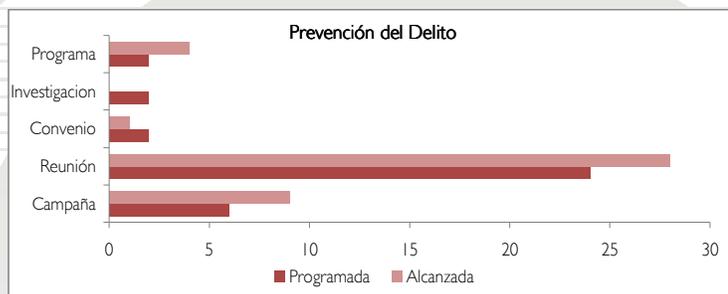
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010106	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Actualización de personal sustantivo	Participante	1,050	3,377	2,327



0301010107 PREVENCIÓN DEL DELITO PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Como parte de los Programas Sociales desarrollados por la Procuraduría General de Justicia, el Instituto de Prevención del Delito cuenta con 4 programas en materia de prevención del delito y promueve campañas de información entre los sectores público privado y social a fin de prevenir el delito; mantiene reuniones con municipios y dependencias estatales y federales, realiza foros en materia de prevención del delito y firma convenios de coordinación con organismos del Poder Público Federal. Dentro de los resultados más importantes, destaca la celebración de 28 reuniones de trabajo con diversas instancias públicas, privadas y sociales y la realización de 9 campañas de información para promover una cultura de prevención del delito.

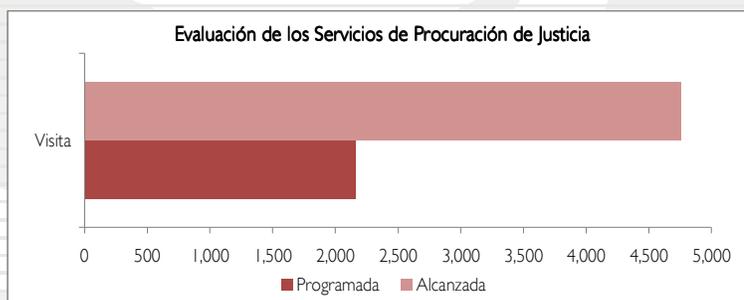
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010107	PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Campañas de información con sectores público, privado y sociales para promover la cultura de prevención del delito.	Campaña	6	9	3
	Reuniones de trabajo con dependencias federales, estatales, municipales y con los sectores privado y social.	Reunión	24	28	4
	Convenios de coordinación o colaboración con organismo del poder público federal, estatal y municipal, y con los sectores privado y social.	Convenio	2	1	-1
	Investigación para determinar la génesis de las conductas antisociales y los delitos.	Investigación	2	0	-2
Desarrollar programas de participación ciudadana en el diseño de acciones de prevención del delito.	Programa	2	4	2	



0301010108 EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

A fin de garantizar un estricto apego a la legalidad en el desarrollo de las funciones del personal Ministerial, Policial y Pericial; la Visitaduría General llevó a cabo visitas de supervisión y evaluación técnico-jurídica, formulando las instrucciones y recomendaciones que subsanaron las deficiencias detectadas a las cuales dio posterior seguimiento. Lo anterior, con el propósito de disminuir prácticas lesivas de los Servidores Públicos en contra de la Institución, evitar la impunidad y disminuir los índices de corrupción. En el período que se informa, se practicaron 4 mil 752 visitas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010108	EVALUACION DE LOS SERVICIOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Visitas Técnico-Jurídicas a unidades ministeriales, policiales y periciales	Visita	2,160	4,752	2,592



0301010201 APREHENSIONES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Como parte fundamental de las actividades de la Policía Ministerial, está el cumplimiento de mandamientos judiciales y detención de personas, ya sea en flagrancia o mediante orden de aprehensión. En el periodo que se informa, se detuvieron 36 mil 730 personas, de las cuales 24 mil 53 fueron en flagrancia y 12 mil 677 por orden de aprehensión.

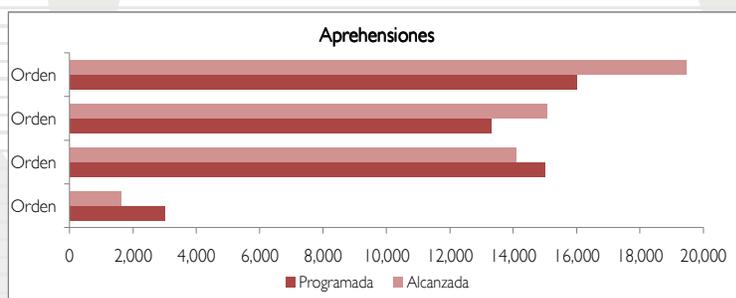
EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Fueron desmembradas 182 bandas dedicadas principalmente al robo en sus diferentes modalidades y se detuvo a 786 de sus integrantes. Se recuperaron 11 mil 905 vehículos reportados como robados y se aseguraron 877 armas de diverso tipo y calibre.

La Policía Ministerial recibió 12 mil 788 órdenes de aprehensión y se ejecutaron 14 mil 85; mil 608 órdenes cumplimentadas correspondieron al Programa de Abatimiento al Rezagó. Asimismo, se recibieron 19 mil 456 órdenes de presentación, mismas que se ejecutaron en su totalidad, se recibieron 8 mil 19 de comparecencia y se cumplieron 15 mil 65, la diferencia corresponde a el abatimiento de mandamientos en rezago.

CUMPLIMIENTO DE MANDATOS JUDICIALES	
APREHENSIÓN	
RECIBIDAS	12,788
EJECUTADAS	14,085
PRESENTACIÓN	
RECIBIDAS	19,456
CUMPLIDAS	19,456
COMPARECENCIA	
RECIBIDAS	8,019
CUMPLIDAS	15,065

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010201	APREHENSIONES				
	Disminución de órdenes de aprehensión rezagadas	Orden	3,000	1,608	-1,392
	Ejecución de órdenes de aprehensión recibidas	Orden	15,000	14,085	-915
	Cumplimiento de órdenes de comparecencia recibidas	Orden	13,300	15,065	1,765
	Cumplimiento de órdenes de presentación recibidas	Orden	16,000	19,456	3,456



0301010202 POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

El objetivo del Programa de Política Criminal y Combate a la Delincuencia, es el de prevenir y combatir a la delincuencia organizada; fomentar una cultura social en materia de prevención del delito y promover la participación de la comunidad; realizar patrullajes y hacer operativos conjuntos con la Procuraduría General de la República, la Policía Federal Preventiva, la Agencia de Seguridad Estatal y las policías municipales.

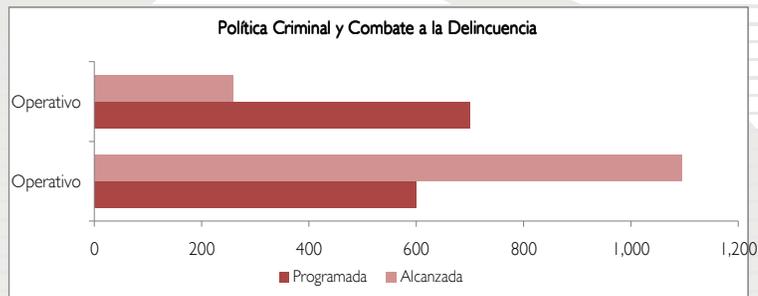
Como resultado de incorporar nuevas tecnologías en la investigación del fenómeno delictivo, es indispensable avanzar en el proceso de georeferenciación hasta lograr completar la cartografía de incidencia delictiva que llegue a los niveles de colonia y barrio, con el objeto de mejorar las políticas de distribución de los elementos de la Policía Ministerial, para ello se considerará la presencia de las demás corporaciones de los tres niveles de gobierno, especialmente la de la Policía Federal Preventiva, ya que con la sincronización de acciones se logrará aprovechar óptimamente los recursos humanos.

Aunque la prevención del delito es una actividad propia de la Policía Preventiva mexiquense, la presencia de la Policía Ministerial en las calles mediante la realización de operativos también coadyuva al propósito indicado, por

ello es indispensable dotarla de altos niveles de capacitación y formación ética, con una dotación de armamento adecuado para combatir al crimen organizado. La difusión de la cultura de prevención del delito, es un elemento importante en el abatimiento de los índices de criminalidad, ya que permite fomentar la denuncia ciudadana, misma cuya realización aporta mayores elementos para identificar de manera puntual las zonas de mayor criminalidad.

Durante el periodo de evaluación, se mantuvo como acción permanente el patrullaje en el territorio de la entidad los 365 días del año, realizando operativos de prevención en ciudades y municipios densamente poblados y que registran un mayor índice delictivo; así como en carreteras y caminos de mayor afluencia vehicular en los que se reportan más asaltos. En acción coordinada con instituciones policiales, se realizaron 259 operativos especiales en tianguis de autos y se recuperaron 11 mil 905 vehículos reportados como robados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010202	POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA				
	Desarrollo de operativos con otras corporaciones policíacas y militares	Operativo	600	1094	494
	Desarrollo de operativos en zonas de comercialización de vehículos	Operativo	700	259	-441
	Investigación y recuperación de vehículos robados	Vehículo	18,000	11,905	-6,095
	Cumplimiento de órdenes de investigación asignadas por el Ministerio Público	Investigación	300,000	331,090	31,090



**0301010301 DEFENSORÍA DE OFICIO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

El Instituto de la Defensoría de Oficio amplió su capacidad para atender con mayor especialización y cobertura, creando la figura de defensores de oficio especializados en lenguas indígenas, itinerante, juzgados orales y justicia de adolescentes. Asimismo, ante la premisa de direccionar sus acciones fortaleciendo sus programas para respetar el orden social y hacer respetar el orden jurídico, proporciona obligatoria y gratuitamente defensa jurídica en materia penal, civil y familiar a un mayor número de personas que lo requieran o soliciten actuando como institución mediadora, representante y defensora de los derechos de los individuos ante las instancias jurídicas, diseñando medidas de transición, permitiendo la eficiencia del servicio, reduciendo los tiempos de respuesta, eliminando requisitos, descentralizando los servicios gratuitos de manera eficaz y transparente.

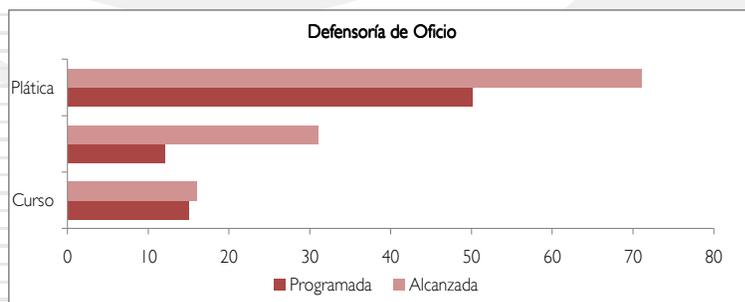
A través de los 262 defensores públicos que integran el Instituto de la Defensoría de Oficio, 5.6 por ciento más a los existentes en el año 2007, se implementaron estrategias tácticas y métodos que permitieron agotar los elementos jurídicos procesales al intervenir en 19 mil 331 asuntos, beneficiando a 22 mil 758 sujetos activos del delito ante los ministerios públicos y órganos jurisdiccionales (Anexo 1). Se mantiene el otorgamiento de fianzas de interés social otorgadas gratuitamente hasta por un monto de 40 mil pesos en la mayoría de los delitos, lo cual es el monto más alto del país, a excepción de los delitos sexuales y patrimoniales; a fin de extender esta prestación de orden público, se mantiene el convenio con fundación TELMEX, a través del programa "Reintegra" que otorga un monto de hasta 15 mil pesos y cubre delitos patrimoniales. En el periodo que se informa, se expidieron 3 mil 991 pólizas beneficiando a igual número de personas de escasos recursos económicos logrando con ello su reinserción social y ahorrando al estado en manutención de internos en centros preventivos y de readaptación social en aproximadamente 518 mil pesos diarios.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

En relación al año 2007 se incrementó un 32.9 por ciento el número de patrocinados, otorgando en el año que se informa 5 mil 668 patrocinios a través de la intervención de la defensa pública en asuntos civiles, familiares y mercantiles, permitiendo la resolución eficaz y oportuna de las solicitudes jurídicas vertidas. En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconoce la obligación del poder público para proteger a nuestras etnias, a los discapacitados y a las personas de la tercera edad, el Instituto de la Defensoría de Oficio proporcionó asesoría, defensa y patrocinio a mil 246 personas que representan un 334 por ciento más a las proporcionadas en el año 2007 otorgándoles una atención de igualdad, alta calidad y atención inmediata (Anexo I).

Ante la existente demanda de orden público, a fin de concordar la norma y la necesidad permanente de las personas que se ven afectadas en sus derechos, se les brindó 91 mil 880 asesorías en cualquier materia jurídica, a través del área de asesorías ubicadas en las 3 direcciones regionales en los municipios de Naucalpan, Ecatepec, Toluca y de la defensa oficial quien tiene la obligación de otorgarla no importando el lugar de adscripción, cifra que representa un 6.58 por ciento más a la proporcionada en el año 2007.

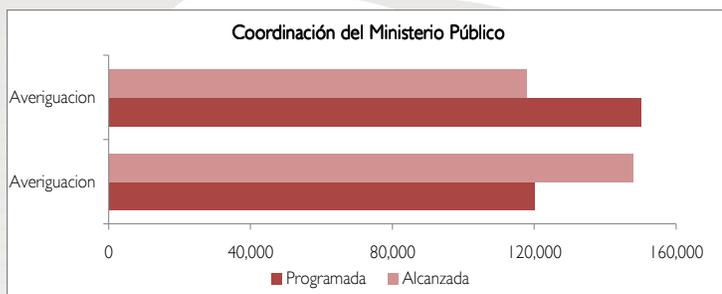
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010301	DEFENSORÍA DE OFICIO				
	Defensa adecuada, obligatoria y gratuita en materia penal	Defensa	21,000	19,331	-1,669
	Tramitar fianzas de interés social a favor de inculpados de escasos recursos económicos	Fianza	3,500	3,991	491
	Patrocinio gratuito en materia civil, mercantil y familiar en primera y segunda instancia ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México	Patrocinio	3,250	5,668	2,418
	Apoyar y representar jurídicamente a los indígenas, discapacitados y personas de la tercera edad	Patrocinio	400	1,246	846
	Asesoría gratuita en las materias penal, civil, familiar y mercantil, a las personas que lo soliciten y a las que son canalizadas a este Instituto	Asesoría	75,000	91,880	16,880
	Programa itinerante "Una Defensa de Compromiso"	Municipio	65	70	5
	Realizar visitas de supervisión en las diversas adscripciones de los defensores de oficio y de éstos a sus internos	Visita	3,500	3,784	284
	Tramitación de amparos directos en materia penal, civil, familiar y mercantil	Amparo	250	357	107
	Instalación de módulos de atención al público, Programa "Una Atención con Compromiso"	Módulo	50	54	4
	Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio	Estudio	9,000	12,257	3,257
	Elaboración de dictámenes periciales en diversas materias	Peritaje	450	514	64
	Difusión del servicio que presta el Instituto de la Defensoría de Oficio a la población mexiquense	Publicación	50	75	25
	Celebrar reuniones con Etnias	Reunión	15	27	12
	Implementar acciones de capacitación para funcionarios integrantes del Instituto	Curso	15	16	1
	Implementar acciones de profesionalización para funcionarios integrantes del Instituto	Conferencia	12	31	19
	Programa "Los Derechos de los Adolescentes, Un Compromiso"	Plática	50	71	21
	Diseño y elaboración de la revista "Ponciano Arriaga"	Revista	2	2	0
	Publicaciones jurídicas	Libro	2	2	0



**0301010302 COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

La Coordinación del Agentes del Ministerio Público tiene como tarea la depuración de las averiguaciones previas concluidas. Con el fin de cubrir las insuficiencias de personal para realizar la actividad encomendada, se apoya en prestadores del servicio social de alta capacidad profesional. Asimismo, se realizan estudios de las averiguaciones previas en reserva y no ejercicio de la acción penal, lo que permite avanzar en la depuración de los expedientes. En el ejercicio de evaluación, la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del C. Procurador, estudió, autorizó o revocó, averiguaciones previas con ponencia de reserva o no ejercicio de la acción penal, dictaminando 117 mil 845 actas.

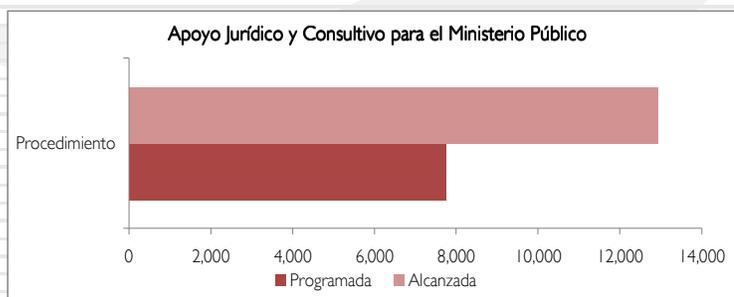
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010302	COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO				
	Depuración de averiguaciones previas concluidas para remisión al archivo del poder ejecutivo	Averiguacion	120,000	147,785	27,785
	Estudio de averiguaciones previas en reserva y no ejercicio de la acción penal para su autorización o revocación	Averiguacion	150,000	117,845	-32,155
	Revisión de averiguaciones previas con ponencia de no ejercicio de la acción penal a solicitud del ofendido	Averiguacion	120	73	-47



**0301010304 APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

La Dirección General Jurídica y Consultiva intervino en 12 mil 930 actos de representación y patrocinio de los intereses de la institución, de los cuales 12 mil 427 fueron por juicios de garantías y 503 de representación o patrocinio de los intereses de la Procuraduría.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010304	APOYO JURÍDICO Y CONSULTIVO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO				
	Revisión y actualización del marco legal de la procuraduría	Ordenamiento	100	161	61
	Representación legal de la Procuraduría General de Justicia ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en procedimientos administrativos y en juicios de garantías	Procedimiento	7,750	12,930	5,180



0301010305 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

El Instituto de Atención a Víctimas del Delito mantuvo una estrategia de atención integral a la víctima del delito, lo que permitió mejorar la calidad del servicio y captar una mayor demanda de la población solicitante. Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer los programas sociales institucionales.

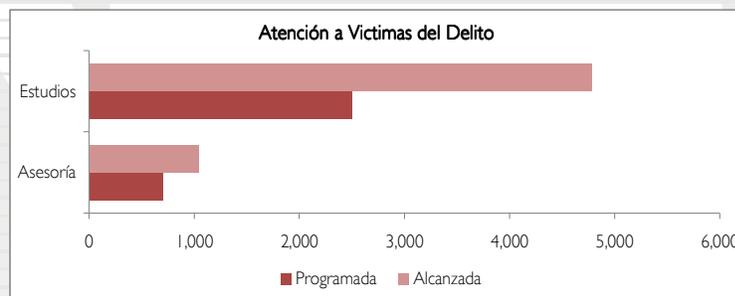
En el periodo que se informa, se brindaron 95 mil 355 atenciones, de las cuales 57 mil 632 fueron en casos de violencia intrafamiliar y 33 mil 644 en casos de violencia sexual. Se elaboraron 4 mil 779 estudios, de los cuales mil 294 fueron de trabajo social y 3 mil 485 psicológicos.

En este año se atendieron todas las solicitudes recibidas de cursos, conferencias y talleres, principalmente las de los sectores salud y educativo. Asimismo, se elaboraron periódicos murales y se colocaron en lugares estratégicos con la finalidad de difundir medidas preventivas en materia de violencia intrafamiliar y sexual.

A partir de modificaciones en la visión procesal y civil, se ha dado importancia a los estudios especializados en materia de psicología y trabajo social, por consiguiente existe mayor solicitud y entrega de los mismos.

Se atendieron todos los reportes recibidos de personas abandonadas, extraviadas o ausentes, de las cuales se enviaron oficios de colaboración a otras procuradurías de la República y se realizaron los volantes para la difusión y las acciones de la búsqueda y localización y se subieron a la Página Electrónica de la Institución.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010305	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO				
	Atención de psicología, trabajo social y asesorías jurídicas a víctimas del delito.	Consulta	60,000	95,355	35,355
	Acciones de prevención y detención de la violencia intrafamiliar y sexual.	Asesoría	700	1,037	337
	Estudios de trabajos social y psicología para las agencias del ministerio público y juzgados.	Estudios	2,500	4,779	2,279



0301010401 DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE MÉDICOS Y USUARIOS CCAMEM

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los resultados siguientes,

Convenios. Consiste en estipular con instituciones públicas y privadas, colegios y asociaciones médicas, las bases de colaboración que permitan el buen funcionamiento de acciones interinstitucionales que mejoren los servicios que presta esta comisión.

Respecto a esta meta se programó un convenio, cumpliéndose la meta al cien por ciento. El convenio suscrito durante el ejercicio 2008, es el que se describe a continuación: Convenio de Colaboración y Coordinación que celebran la CCAMEM y el Colegio Mexiquense de Traumatología, A.C., firmado el 26 de agosto de 2008. Su objeto, es conjuntar acciones y recursos para incrementar y fortalecer la cultura de la bioética, la calidad en la atención médica y los servicios que los profesionales de la medicina prestan en el Estado de México. Asimismo, la

comisión solicitará a la academia, en la rama de traumatología y ortopedia y éste último, designará dentro de sus agremiados al experto que se encargará de realizar el análisis de los documentos médico, a efecto de apoyar a la comisión al cumplimiento de sus funciones.

Impartición de Pláticas. Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica. En cuanto a esta acción, se programó impartir 55 pláticas, realizándose 88, lo que representó el 160 por ciento de la meta programada, por la demanda que se obtuvo (Anexo 2 y 3).

Asesorías. Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico, información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud. Dentro de esta acción se programaron 670 asesorías, de las cuales se alcanzaron 559, lo que representó el 83 por ciento respecto a lo proyectado, se consideró por la falta de difusión y asuntos que por sus pretensiones se gestionen en el momento, y la recepción de quejas para su trámite correspondiente.

0301010402 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS CCAMEM

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados, entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

Emisión de Laudo Arbitral. La Comisión, es el intermediario que permite conciliar los conflictos originados en la prestación de los servicios de salud, con base en el análisis de hechos y pruebas que ofrecen las partes, emite el laudo correspondiente. Durante el ejercicio 2008 se programó la meta de un asunto, la variación negativa corresponde a la no aceptación del arbitraje de una o ambas partes, (usuario y prestador del servicio médico), principal situación con las instituciones médicas de asistencia o seguridad social, para llevarse a cabo debe haber voluntad y llegar a un mutuo acuerdo, para someterse al proceso encomendado.

Opiniones Técnico Médicas. Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta comisión emite opiniones técnico-médicas, para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos. Dentro de esta acción fueron programadas 15 opiniones, lográndose cumplir con un total de 16, alcanzándose la meta del 100 por ciento.

Convenios de Conciliación. Es el proceso mediante el cual, las partes en conflicto (usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta comisión el convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio. Respecto a esta meta se programó una meta de 40 convenios, lográndose cumplir con un total de 40 lo que representó el 100 por ciento de lo proyectado.

Gestión Inmediata. Consiste en intervenir; para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo, procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes. En cuanto a esta acción, se programó una meta de 310 gestiones, alcanzándose un total de 350, lo que representó el 113 por ciento más respecto a lo proyectado.

0301010403 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD CCAMEM

Peritajes. Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia, para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud. La meta programada fue

de 48 peritajes, alcanzándose 92 lo que representó el 52 por ciento más a lo programado, por la alta demanda, lo que ha obligado a la comisión a una redistribución del personal asignando a dos médicos a la unidad de peritajes.

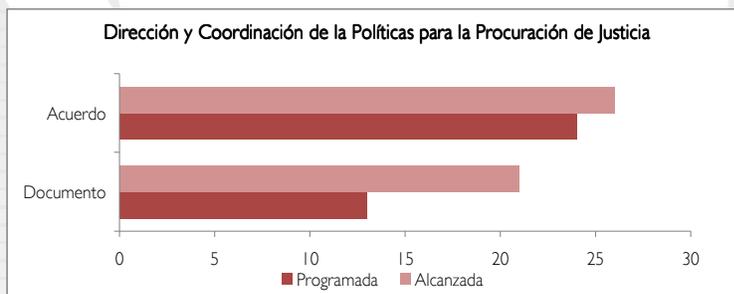
Vistas de Responsabilidad a Órganos Jurisdiccionales. Consiste en informar a autoridades jurisdiccionales y de control, de la existencia de un ilícito o bien del incumplimiento de una normatividad. La meta programada fue de 56 asuntos, alcanzándose 59 lo que representó un 5 ciento más respecto a la meta programada.

**0301010501 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

A fin de lograr un trabajo más eficiente y enfocado a resultados comprometidos con la sociedad mexiquense, se llevaron a cabo 117 reuniones con servidores públicos de mando en la Institución, 107 supervisiones a Centros de Justicia, Agencias del Ministerio Público, lugares de aseguramiento y órganos desconcentrados.

Con el objetivo de fortalecer la relación con la sociedad y estar en posibilidades de captar sus legítimas demandas y deseos de transformación del sistema de procuración de justicia, el C. Procurador otorgó 3 mil 186 audiencias, con el propósito de brindar a la ciudadanía transparencia en las actividades de la Procuraduría, a través del área de Comunicación Social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010501	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Reuniones de Trabajo con las Dependencias de la Procuraduría General de Justicia	Reunión	23	117	94
	Supervisión a Centros de Justicia, Agencias del M.P. Lugares de Aseguramiento y Organos Desconcentrados	Visita	110	107	-3
	Estudios Técnicos Jurídicos de Ordenamientos en Materia Penal y de Procuración de Justicia	Documento	13	21	8
	Audiencia Pública a la población en materia de Procuración de Justicia	Audiencia	3,828	3,828	0
	Cumplimiento de Acuerdos con el Titular del Ejecutivo	Acuerdo	24	26	2



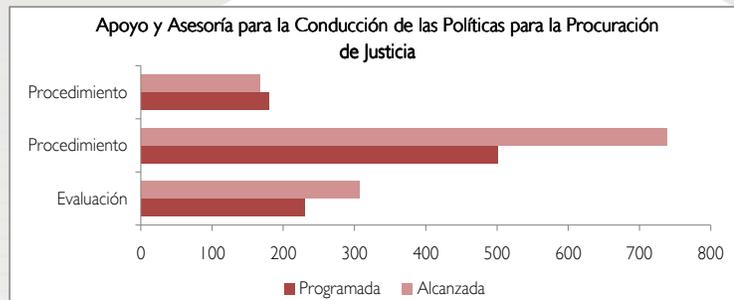
**0301010502 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

El área de comunicación social de la Procuraduría, emitió 865 boletines informativos, fueron coordinadas 34 conferencias de prensa y 106 entrevistas en medios electrónicos, que permitieron dar a conocer a la población el avance sobre los programas a cargo de esta Institución y los principales resultados alcanzados.

La Contraloría Interna de la Procuraduría realizó supervisiones de adquisiciones realizadas por la Institución; determinó sobre 739 quejas recibidas en las diligencias practicadas por este órgano, en las cuales se declaró la

existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa de los servidores, practicándose 45 auditorías financieras.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010502	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Emisión de boletines informativos	Boletín	800	865	65
	Conferencias de prensa de titulares de la procuraduría general de justicia	Conferencia	12	34	22
	Desarrollo de entrevistas en medio electrónicos en materia de procuración de justicia	Entrevista	84	106	22
	Difusión alterna de información relativa a la procuración de justicia	Publicación	12	8	-4
	Programas de auditorías financieras, administrativas y operacionales	Auditoría	45	45	0
	Desarrollo de supervisiones y evaluaciones sustantivas en la procuraduría general de justicia	Evaluación	230	307	77
	Programa de seguimiento a las quejas, denuncias o auditorías concluidas en la procuraduría general de justicia	Procedimiento	500	739	239
Implementación de procedimientos en la presentación de la manifestación de bienes de los servidores públicos	Procedimiento	180	166	-14	



**0301010503 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

Para el buen desarrollo de los programas y proyectos de la Procuraduría, se llevó a cabo el Programa de Administración que fijó como objetivo el dictaminar normas, sistemas y procedimientos en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros; coordinado y supervisando los procesos internos de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática, así como delegar y desconcentrar aspectos administrativos. Por área se alcanzaron los siguientes resultados:

Recursos Humanos: en este ejercicio se dotó de identificaciones a los servidores públicos; se actualizaron expedientes de altas, bajas y cambios de categoría y se tramitaron altas en seguros de vida. Se realizaron 968 procedimientos de movimientos de personal.

Control Vehicular: se atendieron 7 mil 183 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Control Presupuestal: se cumplió puntualmente con el control presupuestal de los recursos, emitiéndose 12 reportes en el año.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

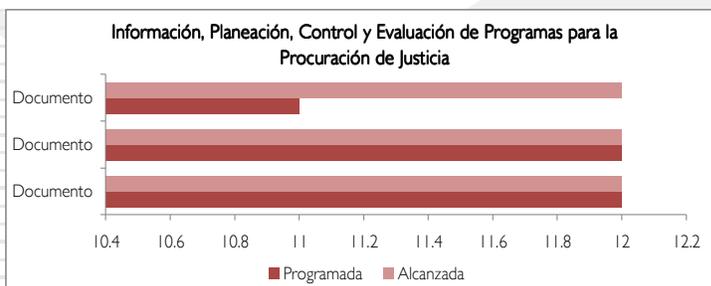
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010503	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Administración, control y seguimiento de movimientos de personal	Procedimiento	1,000	968	-32
	Adquisición, control y suministro de bienes de consumo	Procedimiento	6,000	7,674	1,674
	Planeación, programación, control evaluación y seguimiento del presupuesto de egresos y de inversión autorizados, así como de los programas especiales	Reporte	12	12	0
	Control, resguardo y asignación del equipo y bienes instrumentales de la procuraduría general de justicia	Procedimiento	38,952	21,312	-17,640
	Servicio y mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles de la procuraduría general de justicia	Inmueble	1,882	1,427	-455
	Servicio y mantenimiento a la plantilla vehicular de la procuraduría general de justicia	Vehículo	10,094	7,183	-2,911
	Coordinación, seguimiento y control de las obras contratadas para la procuraduría general de justicia	Procedimiento	58	23	-35
	Planeación, programación, control, evaluación y seguimiento del presupuesto de inversión y de programas especiales	Reporte	12	12	0



**0301010504 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

La Dirección General de Información, Estadística e Identificación Criminal, elaboró durante el ejercicio 2008, los compendios informativos y la actualización de los bancos de datos estadísticos; actualizó el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública; mantuvo la operación del sistema informático; y la operación de la Página Electrónica de la Institución.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0301010504	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
	Control de indicadores básicos de la Procuraduría General de Justicia	Documento	12	12	0
	Seguimiento de actividades relevantes del C. Procurador	Documento	12	12	0
	Integración de los trabajos de la procuraduría general de justicia, para el informe de gobierno.	Documento	11	12	1



**0302010102 ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

Tarea fundamental de la Procuraduría es observar que en el proceso de justicia se vele un cabal respeto a los derechos humanos que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella se emanan.

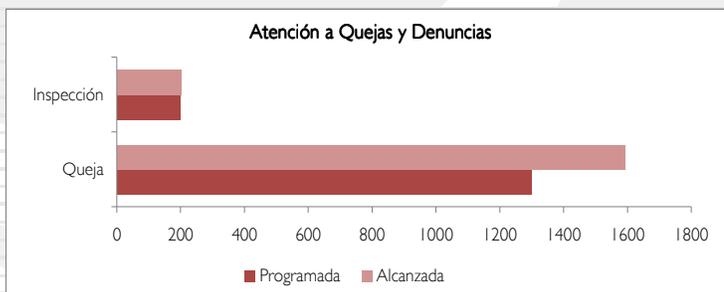
Por la naturaleza de las actividades que desarrolla la Procuraduría al detener, retener y aprehender personas, es significativamente importante el cuidado de los derechos fundamentales de la población mexiquense, por lo que la Procuraduría lleva un registro detallado de las quejas de la ciudadanía y de las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Para atender la demanda social por presuntas violaciones a derechos humanos, por parte de servidores públicos de la Institución, la Procuraduría cumplió 15 recomendaciones; mil 593 quejas y llevó a cabo 202 inspecciones para que se observara el cabal respeto de los derechos humanos en centros de detención y de procuración de justicia.

DERECHOS HUMANOS			
DOCUMENTO	RECIBIDAS	CUMPLIDAS	PARCIALMENTE CUMPLIDAS
RECOMENDACIONES	9	15	7
QUEJAS	1,679	1,593	527
CONCILIACIONES	77	66	116

HECHO VIOLATORIO EN LAS RECOMENDACIONES PARCIALMENTE CUMPLIDAS	
INCUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN	4
DETENCION ILEGAL	1
ACTUACION IRREGULAR DEL SERVIDOR PUBLICO	1
EJERCICIO INDEBIDO DEL CARGO	1

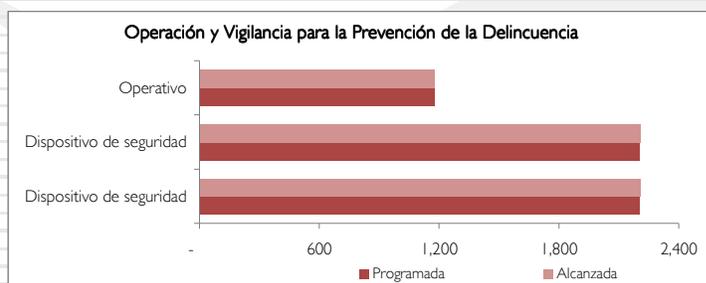
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0302010102	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS				
	Cumplimiento de recomendaciones emitidas por la comisión de derechos humanos	Recomendación	5	15	10
	Atención a quejas en materia de derechos humanos	Queja	1300	1,593	293
	Vigilancia para el debido respeto a los derechos humanos de los detenidos y usuarios del servicio de procuración de justicia	Inspección	200	202	2
	Reuniones de coordinación con los organos de protección a los derechos humanos	Reunión	3	6	3



0401010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En materia de prevención del delito se han ejecutado 749 mil 581 dispositivos en sus diferentes modalidades y se aseguraron a 48 mil 383 personas de las cuales 7 mil 145 fueron presentadas al Ministerio Público del Fuero Común y 976 al Ministerio Público del Fuero Federal; de estos últimos, 240 fueron por daños al medio ambiente en la modalidad de tala clandestina y 40 mil 22 enviados al juez calificador. Asimismo, se implementaron los operativos permanentes en instalaciones estratégicas y operativos temporales "Día de Reyes", "Retorno de Clases", "Semana Santa", "Equinoccio de Primavera", "Hermano Migrante y Paisano Mexiquense" y "Decembrino", entre otros. Se han decomisado mil 229 armas de fuego, 729 armas blancas, 77 metros cúbicos de material maderable y 178 kilogramos de droga y estupefacientes, adicionalmente en materia de narcomenudeo se logró el aseguramiento de 137 kilogramos de marihuana, 35 kilogramos de cocaína y 0.07 kilogramos de psicotrópicos. Es importante mencionar que en los municipios de Ixtapaluca, Luvianos y Texcoco, se dismantelaron laboratorios clandestinos para procesar drogas, destacando el caso de Ixtapaluca, en donde se decomisaron 428.9 kilogramos de marihuana, 242 de lidocaína y 91 de pseudoefedrina. Dentro del Grupo de Coordinación para la Prevención del Delito, semanalmente se realizan reuniones del Subgrupo Acciones Operativas, en el que participan autoridades federales, estatales y municipales con el fin de diseñar y ejecutar operativos conjuntos, desarrollándose en el periodo 741 sesiones. Por lo que respecta a las acciones para la protección intelectual, se realizaron acciones contra la piratería; por lo cual la Agencia de Seguridad Estatal ha apoyado en 139 operativos a los tres niveles de gobierno, decomisándose un total de 25.6 toneladas de materiales y productos apócrifos. En el programa de Donación Voluntaria de Armas en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, se instalaron 38 módulos de canje de armas, lográndose sustituir 98 armas de fuego por electrodomésticos. El pasado 17 de julio del 2007 entró en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, para ello se capacitó a 2 mil 744 elementos de tránsito estatales y municipales y se repartieron más de 100 mil ejemplares a la población de los 59 municipios que integran esa zona, se impusieron 11 mil 374 infracciones. Además, este proyecto brinda la seguridad que se requiere en eventos socio - organizativos y otras acciones permanentes que por su naturaleza se deben resguardar.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010101	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Diseñar y ejecutar operativos conjuntos con las corporaciones de los tres niveles de gobierno y del Distrito Federal	Dispositivo de seguridad	50,188	51,008	820
	Diseñar y ejecutar operativos en la zonas de mayor demanda e incidencia delictiva	Dispositivo de seguridad	98,550.00	99,235.00	685
	Vigilancia en los centros educativos	Dispositivo de seguridad	79,875	80,000	125
	Diseñar y ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal	Dispositivo de seguridad	98,550	98,668	118
	Diseñar y ejecutar operativos disuasivos	Dispositivo de seguridad	98,550	98,784	234
	Diseñar y ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente	Dispositivo de seguridad	693	696	3
	Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad	Jornada	275	275	0
	Operativos de apoyo a otras autoridades	Dispositivo de seguridad	2,200	2,209	9
	Operativos de apoyo a la población	Dispositivo de seguridad	2,200	2,206	6
	Dispositivos fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva	Dispositivo de seguridad	316,500	316,500	0
	Realizar y operar dispositivos de seguridad en eventos socio - organizativos	Operativo	1,176	1,176	0



**0401010102 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Con el reto de establecer un combate frontal contra la inseguridad, se mantienen los estándares internacionales de tecnología en sistemas de comunicación e información, por ello el Centro de Mando y Comunicación mantuvo coordinación permanente con los tres órdenes de gobierno, lo que permitió establecer operativos conjuntos, retroalimentación e intercambio de información, que contribuyeron en forma directa a la integración y ejecución de programas, realizando 12 informes al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los llamados de auxilio que día a día se atienden en el servicio de atención de llamadas de emergencia 066 y que tiene una cobertura en los 125 municipios de la Entidad, permitieron atender un total de 166 mil 118 llamadas en distintos tipos de eventualidades, principalmente, personas atropelladas, robo de vehículos, disturbios en vía pública, personas en estado inconveniente, entre otras, situación que permitió dar atención en forma oportuna, fortaleciendo la protección de las personas en su integridad física y su patrimonio.

La coordinación que se ha establecido con el Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública, ha contribuido a incrementar la atención de las emergencias que se dan entre ambas entidades, lo que ha permitido gradualmente, atender a mayor parte de la población mexiquense que en forma permanente, tiene su ámbito de desplazamiento en la zona metropolitana.

El sistema de registro de personal de seguridad pública, ha permitido mantener en forma permanente, la actualización de la base de datos, situación que ha contribuido a la identificación de los servidores públicos que pretenden ingresar a las fuerzas de seguridad pública en la entidad, permitiendo conocer sus antecedentes y principalmente su historial laboral en las áreas de seguridad pública, teniendo un total de registros de baja de 6 mil 201 elementos.

En el mismo periodo se registraron 12 mil 535 movimientos de alta de personal de seguridad pública, de los que se consultó sus antecedentes en el servicio público, permitiendo fortalecer la toma de decisiones para su contratación, de igual forma se registraron 25 mil 950 huellas dactilares del personal de seguridad pública.

El servicio de atención de denuncia anónima 089 ha permitido identificar aquellas zonas de la Entidad en las que se cometen ilícitos de relevancia, a fin de prevenir y enfocar acciones específicas en su combate, atendiendo un total de 9 mil 682 llamadas.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue creado con la finalidad de orientar y coordinar en forma conjunta a nivel nacional, acciones que previenen y combaten la delincuencia organizada en todos los frentes, equipando a las corporaciones policiales del país con tecnología e infraestructura de la más reciente generación, lo que en esencia ha permitido integrar programas, proyectos y estrategias de combate y prevención del delito a nivel nacional.

En este sentido y con recursos del Fondo de Seguridad Pública, se adquirieron en este periodo 531 equipos de cómputo, que fueron utilizados para áreas estratégicas de seguridad pública, con una inversión 7 millones 27 mil 435 pesos.

De igual forma, fortaleciendo las áreas de Radiocomunicación de seguridad pública se adquirieron 281 equipos de radiocomunicación que fueron distribuidos entre los ayuntamientos de mayor incidencia delictiva en la entidad, con una inversión de 11 millones 9 mil 998 pesos.

Asimismo, con la finalidad de mantener actualizado el registro de las huellas dactilares del personal de seguridad pública, se modernizó la tecnología existente del Sistema Afis, lo que permitirá contar con una base de datos de 500 mil registros policiales, de internos y civiles y a su vez mantener enlazados a 21 centros preventivos y de readaptación social y una penitenciaría, con un costo de 18 millones 980 mil pesos.

En el mismo periodo se adquirieron 90 equipos de cómputo para su distribución en 18 ayuntamientos de la entidad y que forman parte del proyecto "Plataforma México", que en definitiva contribuirán a control y seguimiento de los registros del personal de seguridad pública y retroalimentación de bases de datos, con una inversión de un millón 647 mil 720 pesos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Para la atención de llamadas de emergencia, se cuenta con un centro estatal en la ciudad de Toluca y tres centros regionales que se ubican en Tlalnepantla, Ecatepec y los Reyes la Paz.

Para el registro de personal de seguridad pública, se cuenta con los siguientes sitios regionales la Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, Tribunal Superior de Justicia, Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Nezahualcóyotl, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla.

En materia de comunicación, se realizaron 3 campañas de seguridad pública y se elaboraron mil 509 boletines de prensa y productos informativos que permitieron difundir las actividades que realiza cotidianamente la Agencia de Seguridad Estatal en beneficio de los mexiquenses. Se generó, integró y difundió información en materia de seguridad pública, a fin de dar a conocer las acciones y logros de la Agencia de Seguridad Estatal; para lo cual se realizaron 2 estudios de opinión sobre percepción de seguridad pública en la Entidad.

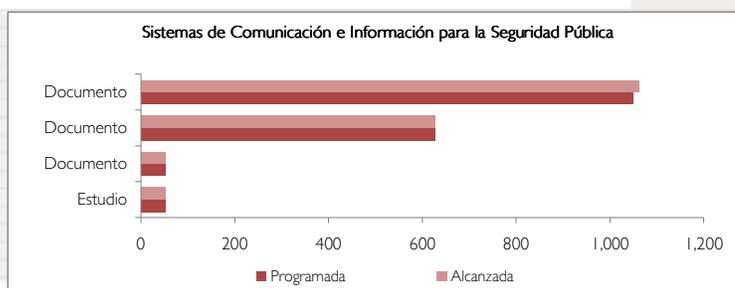
Por otro lado, se realizaron 36 conferencias de prensa con los funcionarios de la Agencia de Seguridad Estatal, a fin de fortalecer la imagen de la Agencia; asimismo, se elaboraron 53 documentos de análisis prospectivo de forma mediática en materia de seguridad pública y se realizaron 52 análisis cualitativos de temas de alto impacto en materia de seguridad, difundidos en medios de comunicación.

Se actualizó el Sistema Estatal de Información, mismo que fue distribuido en los 125 municipios del Estado; asimismo, se asesoraron a los responsables de las Unidades Municipales de Protección Civil en la operación del citado Sistema; por otro lado, se actualizaron el Registro Estatal de Protección Civil y el Directorio de Refugios Temporales disponibles para la atención de la población en caso de emergencia; de igual forma, se actualizó el registro de la Brigada Infantil de Protección Civil y se dio mantenimiento a la página web de la Dirección General de Protección Civil.

Esto ha permitido el intercambio de información con las diferentes unidades administrativas, relacionadas con la protección civil, eficientando la elaboración y puesta en marcha de los programas de prevención, auxilio y recuperación y el apoyo a los municipios de la entidad en la elaboración de sus planes de contingencia.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010102	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Control y Seguimiento de las actualizaciones al Registro Nacional de Seguridad Pública (ALTAS), de las distintas Corporaciones de Seguridad Pública	Unidad	5,352	12,535	7,183
	Control y Seguimiento de las actualizaciones al Registro Nacional de Seguridad Pública (BAJAS), de las distintas Corporaciones de Seguridad Pública	Unidad	6,816	6,201	-615
	Integrar en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública las huellas dactilares del personal	Unidad	32,556	25,950	-6,606
	Control de las consultas al registro estatal de personal de seguridad pública de los Estados y Dependencias Federales	Consulta	1,992	1,734	-258
	Control de las consultas al registro estatal de personal de seguridad pública de las Dependencias del Estado de México y Ayuntamientos	Consulta	107,832	77,895	-29,937
	Verificación e integración de la información mediante la digitalización de cédulas de las diferentes corporaciones de seguridad pública	Cédula	6,756	15,071	8,315
	Supervisar la operación de los Sites Regionales	Informe	120	120	0
	Informe del avance de las acciones del Site Estatal al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública	Informe	12	12	0
	Operar el sistema de atención de emergencias 066, a través de la recepción y canalización de llamadas	Servicio	108,000	166,118	58,118
	Contabilización de llamadas que carecen de veracidad recibidas en el Servicio 066	Servicio	891,600	923,699	32,099
	Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089, a través de la recepción y canalización de llamadas	Servicio	4,200	9,682	5,482
	Contabilización de llamadas que carecen de veracidad recibidas en el Servicio 089	Servicio	194,304	174,896	-19,408

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010102	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Contabilización de llamadas que carecen de veracidad recibidas en el Servicio 089	Servicio	194,304	174,896	-19,408
	Dar mantenimiento permanente a equipo de radiocomunicación (radio base, móvil, portátil, repetidores)	Servicio	5,195	7,433	2,238
	Dar mantenimiento permanente, preventivo, correctivo y configuración a equipos de cómputo	Servicio	4,176	4,369	193
	Actualizar cuatrimestralmente el Sistema Estatal de Información con datos proporcionados por las áreas adscritas a esta Dirección General, así como dependencias federales y estatales, referente a las acciones en materia de protección civil.	Reporte	3	3	0
	Entregar y asesorar a las Unidades Municipales de Protección Civil la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil.	Municipio	125	125	0
	Actualizar el registro Estatal de Protección Civil.	Reporte	6	6	0
	Actualizar y dar mantenimiento a la página web de la Dirección General de Protección Civil.	Página WEB	12	12	0
	Verificar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias, regionalizado y por municipio, para mantener actualizado en el directorio.	Acción	60	60	0
	Actualizar el registro de la Brigada Infantil de Protección Civil.	Padrón	1	1	0
	Elaborar productos audiovisuales	Producto	156	156	0
	Realizar inserciones en prensa local y nacional	Inserción	36	36	0
	Diseñar y elaborar materiales informativos en materia de Seguridad Pública	Publicación	20	79	59
	Realizar la coproducción de Programa Radiofónico "Con Toda Seguridad"	Transmisión	52	52	0
	Elaborar boletín de prensa	Boletín	1,144	1,509	365
	Realizar conferencias de prensa con los funcionarios de la ASE	Conferencia	36	36	0
	Realizar campañas de comunicación en materia de Seguridad Pública	Campaña	3	3	0
	Realizar análisis estadístico de impacto y tendencia de la ASE en medios de comunicación	Estudio	12	12	0
	Realizar análisis cualitativos de temas de alto impacto en materia de seguridad difundidos en medios de comunicación	Estudio	52	52	0
	Elaborar documentos de análisis prospectivo de forma mediática en materia de seguridad pública	Documento	52	53	1
Elaborar síntesis informativa de prensa en materia de seguridad pública	Documento	628	628	0	
Elaborar cortes informativos de medios electrónicos	Documento	1,048	1,061	13	
Realizar estudios de opinión sobre percepción de seguridad pública	Estudio	2	2	0	



0401010103 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

El Instituto de Profesionalización a través de su reestructura académica, y en busca de satisfacer las necesidades de seguridad de la ciudadanía, implementó en el mes de junio el Curso de Formación Básica con duración de 6 meses, habilitando el Plantel de Capacitación Nezahualcóyotl, egresando en el mes de diciembre 534 nuevos agentes de seguridad, mientras que en el Plantel de Formación, egresaron en el mes de octubre 350, dando un total de 884 nuevos integrantes operativos, quienes cuentan con la preparación necesaria que les permite coadyuvar ante las situaciones emergentes de seguridad y confianza a la ciudadanía, incrementándose a su vez la capacidad de pronta respuesta a la población mexiquense por parte de las fuerzas policiales de la ASE (Anexo 2).

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Del mismo modo, se impartieron 40 cursos de actualización, dirigidos al personal de las Direcciones Generales de Seguridad Pública y Tránsito y de Prevención y Readaptación Social, contando con un total de 4 mil 435 participantes, destacando cursos como “Estrategias Operativas de Atención y Aplicación de los Derechos Humanos”, “Mantenimiento del Orden Público”, “Procedimientos Policiales en el Lugar de los Hechos”, entre otros (Anexo 3). Se impartieron un total de 28 cursos de especialización, todos dirigidos a diversas áreas de actuación de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, participando mil 735 personas, resaltando los cursos de “Intervenciones de Alto Riesgo”, “Básico de Tiro Virtual”, “Tiro especializado”, “Seguridad Intramuros”, “Estadística Delictiva” y “Técnicas y Tácticas Policiales” (Anexo 4). Con la finalidad de fortalecer las competencias laborales, se impartieron 29 cursos de capacitación para el desarrollo personal y laboral, contando con la participación de las áreas de Recursos Humanos, Centro de Mando y Comunicación y del personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, contando con 460 participantes (Anexo 5).

Derivado del apoyo que se ha brindado a los gobiernos municipales del Estado de México, en materia de capacitación en sus diversos rubros, se impartieron 9 cursos de formación básica donde egresaron un total de 483 elementos, 22 cursos de actualización y 16 de especialización, con un total de mil 562 participantes (Anexos 6-7). Se impartieron 20 cursos con recursos del fondo de seguridad FOSEG, donde se capacitaron un total de 7 mil 199 elementos operativos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, Inteligencia, Análisis Criminal, Asuntos Jurídicos, Readaptación Social y Colegio de Policía (Anexo 8), así como 5 diplomados en Seguridad Pública, Inteligencia para Seguridad Nacional, Criminalística, Tránsito Terrestre y Planeación, Dirección y Administración de Seguridad Pública, con un total de 127 elementos operativos (Anexo 9).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010103	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Integrar el Plan Rector de formación, capacitación y de profesionalización policial de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	1	1	0
	Realizar acciones para el reclutamiento de aspirantes a ingresar al Colegio de Policía	Convocatoria	2	2	0
	Aplicar evaluaciones médicas, físicas y culturales para la selección de aspirantes al Colegio de Policía	Exámen	1,490	1,503	13
	Impartir cursos de inducción a cadetes, personal operativo y administrativo de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	5	5	0
	Impartir cursos de formación inicial para cadetes de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	2	2	0
	Impartir cursos de actualización para el personal operativo de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	40	40	0
	Impartir cursos de especialización para el personal operativo de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	24	28	4
	Impartir cursos de capacitación para el desarrollo personal y laboral de los servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal	Curso	28	29	1
	Impartir curso básico de formación especial para personal en activo	Curso	1	2	1
	Impartir curso de formación para policía municipal	Curso	9	9	0
	Impartir cursos de especialización para policía municipal	Curso	11	16	5
	Impartir asesoría social en el Subsistema de Preparación Abierta	Asesoría	30	32	2
	Desarrollar el Programa Integral de capacitación a empresas de seguridad privada y CUSAEM	Programa	1	1	0
	Realizar investigaciones y artículos académicos	Documento	4	4	0
	Desarrollar actividades socio deportivas y culturales para personal operativo y administrativo de la Agencia de Seguridad Estatal	Evento	22	22	0
	Impartir conferencias a cadetes	Conferencia	23	23	0
	Impartir cursos de actualización para el personal de seguridad pública municipal	Curso	21	22	1
	Impartir conferencias para mandos medios operativos de la Agencia de Seguridad Estatal	Conferencia	5	6	1



0401010104 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Dentro de las Sesiones de Consejo Municipales de Seguridad Pública los coordinadores regionales han dado a conocer a los Delegados Municipales y demás consejeros asistentes, los alcances de la actual Ley de Justicia para Adolescentes y las reformas existentes en el Código Penal del Estado de México, en materia de actualización y agravamiento de penalidades en delitos contra el medio ambiente, específicamente en la tala clandestina; teniendo como resultado un total de 3 mil 720 Delegados Municipales beneficiados con la capacitación.

Derivado de las modalidades que operan las diferentes organizaciones delictivas en diferentes municipios del estado, por lo que se refiere a las "Extorsiones Telefónicas", en coordinación con las Autoridades Auxiliares Municipales, se han implementado en las Sesiones de Consejos Municipales de Seguridad Pública, una serie de medidas preventivas para que la ciudadanía no se vea afectada ante esta ola de modalidad delictiva, teniendo como resultado un total de 372 mil habitantes beneficiados.

Derivado del robo de cable de energía eléctrica que existe en los diferentes municipios del Estado de México, los coordinadores regionales han implementado medidas preventivas en 45 municipios, para disminuir esta problemática, toda vez que los Consejeros Municipales se han encargado de denunciar este delito en las Sesiones de Consejo Municipales, dando como resultado comentarios favorables que en algunas comunidades no se ha repetido dicha conducta antisocial.

Como consecuencia de los permisos de aprovechamientos del bosque otorgados a particulares, se lograron detectar en las Sesiones de Consejo que existen abusos por parte de quienes los obtienen, derribando árboles no señalados o marcados por las autoridades competentes, ante esta situación los Coordinadores Regionales generaron compromisos y acuerdos importantes, dando como resultado por el momento que en el municipio de Jocotitlán se suspendieran los permisos.

Se puso en operación del Sistema Integral de Administración FOSEGEM a través del Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública 2008, para fortalecer la transparencia y dar un seguimiento puntual de los recursos y acciones que autoriza dicho comité, a través de un Sistema de Información y Administración, que previeron procesos y tiempos de ejecución, lo que permitirá un conocimiento exacto y en línea de las acciones emprendidas por las Áreas Ejecutoras participantes, así como la puesta en operación del módulo de cédulas de pago mismo que será operado por las áreas ejecutoras, mediante el cual se podrán imprimir las cédulas correspondientes, con el objeto de optimizar el trámite de pagos y la creación de la base de datos por conceptos y precios unitarios.

Se creó el Grupo de Trabajo de Seguimiento de Obras de Infraestructura de Seguridad Pública en donde se definieron fechas para llevar a cabo entrega de proyectos, cierres financieros, actas de entrega recepción, finiquitos y conciliación de recursos, así como la definición de las fechas para iniciar con el programa de visitas de obra.

Se diseñó una ruta crítica de compromisos con base en la normatividad aplicable, que comienzan con la presupuestación de los recursos y concluye el proceso en las evaluaciones que deben practicarse de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Se han realizado diversas actividades para apoyar el proceso de integración de los 100 millones de pesos que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado asignó a los Municipios, tal es el caso de la generación de criterios y fórmula para la distribución de los recursos, la notificación de los lineamientos generales para su presupuestación y las reuniones de conciliación con los municipios para detectar y consolidar sus necesidades en materia de equipamiento y capacitación.

Se preparó la metodología de evaluación a aplicar por la instancia externa para dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo técnico de seguimiento y evaluación.

Se realizaron análisis sobre el impacto de las recientes reformas a la Constitución en materia de seguridad pública, así como el análisis del programa sectorial de la seguridad pública y el programa nacional, ambos de carácter federal.

Se participó en la elaboración del Convenio de Coordinación y Colaboración, específico de interconexión e intercambio de bases de datos, el cual fue firmado en la XIX Reunión del Consejo Regional de Seguridad Pública, efectuado en la Ciudad de Puebla.

Se instaló el Capítulo de Desarrollo Humano del Fideicomiso para el Desarrollo del Centro en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, donde se participó en actividades del Fideicomiso FIDCENTRO como coordinadores técnicos sectoriales de seguridad pública.

Se participó en la Comisión de Seguridad Pública de la Conferencia Nacional de Gobernadores para la revisión de la propuesta de Ley del Nuevo Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se participó en la elaboración del Acuerdo Integral de Seguridad Pública de los Mexiquenses, firmado en la Sesión Extraordinaria del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública.

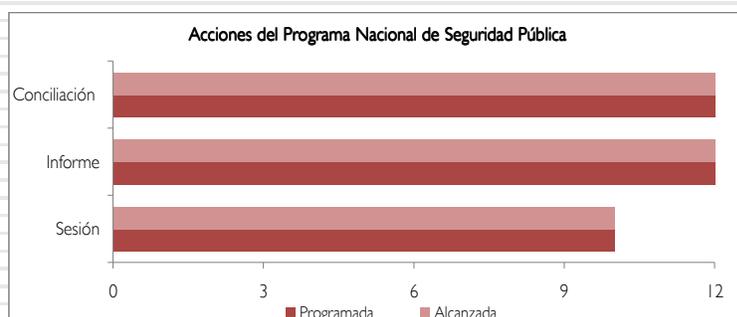
El día 17 de julio del presente dio inicio la auditoría 221 al FOSEGEM, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a través de la Auditoría Especial de Planeación e Información, derivado de lo anterior se realizaron 3 reuniones en el tercer trimestre a fin de dar atención a los requerimientos de la ASF, mismos que se encuentran atendidos al 100 por ciento.

El día 18 de septiembre se llevó a cabo en el patio central del Palacio del Poder Ejecutivo, la Sesión Extraordinaria del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, misma que sirvió de marco para la Firma del Acuerdo por la Seguridad Pública Integral de los mexiquenses, el cual es reflejo del compromiso estatal adquirido en la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada en Palacio Nacional el día 21 de agosto donde el Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, suscribió el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; el Acuerdo por la Seguridad Pública Integral de los Mexiquenses, tiene como objetivo principal cubrir las líneas de acción de las 11 medidas estatales por la Seguridad Pública.

El día 30 de Octubre de 2008, se llevó a cabo en el Salón Federalismo de la Casa Estado de México del Conjunto SEDAGRO, la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, por medio del cual se aprobó el "Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, para que el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Administración, Inversión y Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de México (FOSEGEM), realice adecuaciones a los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública", el cual tiene como objetivo dar mayor agilidad al ejercicio de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

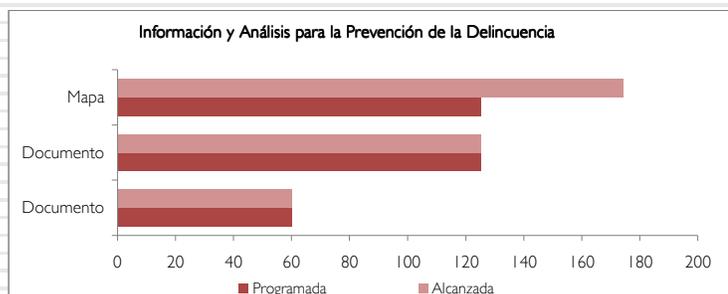
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010104	ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Revisión del modelo de convenio de coordinación en materia de seguridad pública y propuesta de modificaciones; revisión de anexos técnicos y propuesta de modificaciones	Convenio	1	1	0
	Concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de los Anexos Técnicos hasta su formalización y distribución a las áreas ejecutoras del gasto	Documento	14	13	-1
	Emitir opiniones programático-presupuestales respecto de la procedencia de las reprogramaciones solicitadas a la Secretaría Técnica de la ASE, para determinar su presentación ante el FOSEGEM	Dictamen	48	82	34
	Realizar la captura en el Sistema de Seguimiento y Evaluación -SSyE- de los movimientos programático-presupuestales autorizados en el Comité Técnico del FOSEGEM	Proceso	12	12	0
	Informar a la Dirección General de Coordinación con Instancias de la Secretaría de Seguridad Pública Federal las reprogramaciones autorizadas y aplicación de rendimientos financieros de los recursos FOSEGEM con la documentación soporte correspondiente	Informe	12	13	1
	Integrar y enviar los informes del ejercicio programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para su envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Informe	4	4	0
	Generar el informe con el resultado de la aplicación de la metodología de evaluación del financiamiento conjunto para la seguridad pública, incluyendo el resultado de las encuestas institucionales y ciudadanas	Informe	4	2	-2
	Informar sobre opiniones jurídicas, integración y/o análisis, sobre acuerdos, convenios, anexos técnicos, contratos o resoluciones que se suscriban con instancias e instituciones involucradas en materia de seguridad pública	Informe	12	12	0
	Generar informe programático, presupuestal, contable y control de activos de los recursos asignados al Gobierno del Estado, provenientes del FOSEGEM, que permita el aseguramiento de operaciones y administración de riesgos	Informe	12	12	0
	Promover y dar seguimiento a las Sesiones de Consejo Nacional, Estatal y Municipales de Seguridad Pública	Sesión	900	1019	119
	Gestionar ante los H. Ayuntamientos, a efecto de que se integre a los bandos municipales las funciones del Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública	Municipio	124	124	0
	Celebrar reuniones de evaluación de los coordinadores regionales y municipales para dar seguimiento a los acuerdos tomados en los Consejos Coordinadores Municipales de Seguridad Pública	Reunión	12	12	0
	Celebrar reuniones de estrategia y coordinación sobre los Programas de Seguridad con los Directores y Secretarios Ejecutivos de Seguridad Pública Municipales	Reunión	12	13	1
	Dar seguimiento a los procesos adquisitivos de bienes y servicios así como a la contratación de obra pública que se realicen con recursos del FOSEGEM para agilizar el ejercicio del gasto	Reunión	12	18	6
	Dar seguimiento con las áreas beneficiarias del FOSEGEM para la atención de las auditorías	Reunión	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones para verificar el avance que tiene cada área que integra la Agencia de Seguridad Estatal, respecto a sus tareas encomendadas	Reunión	12	12	0
	Llevar a cabo evaluaciones para verificar el cumplimiento de los objetivos de las áreas de la Agencia de Seguridad Estatal	Evaluación	4	4	0
Celebrar sesiones de Comité del Fideicomiso Fondo de Administración, Inversión y Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de México (FOSEGEM)	Sesión	10	10	0	
Elaborar informes mediante los cuales se de seguimiento al avance físico-presupuestal de los recursos del FOSEGEM a nivel acción	Informe	12	12	0	
Llevar a cabo las conciliaciones bancarias, con la información financiera que emite la fiduciaria, respecto al ejercicio de los recursos del FOSEGEM	Conciliación	12	12	0	



0401010105 INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Bajo el esquema de coordinación como una de las prioridades en materia de seguridad pública, se intensificaron las acciones de prevención de los tres órdenes de gobierno a través del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito, en el que participan los 125 municipios de la entidad divididos en 9 zonas geográficas, se realizaron 231 reuniones del subgrupo de análisis e intercambio de información, 387 del subgrupo de acciones operativas, 192 del subgrupo de fortalecimiento a municipios; además de 27 Reuniones Plenarias, en las que se evalúa la problemática e incidencia delictiva. En este grupo participan los titulares de las dependencias del ámbito estatal, federal y los presidentes municipales. El trabajo de intercambio de información, el análisis y procesamiento de la información, así como los informes generados a través del Sistema de Información Fuente (SIF) han permitido que las diferentes áreas de la Agencia de Seguridad Estatal identifiquen a los actores, zonas y modo de operar, así como la problemática prevalente en de la Entidad. De igual manera la información obtenida permitió la elaboración de 300 documentos de análisis con temas prioritarios y de interés para la Entidad, 60 fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercuten en el ámbito de seguridad pública, además del diseño y georeferenciación de 174 mapas delictuales lo que permite a las áreas correspondientes de la Agencia de Seguridad Estatal el direccionamiento de los operativos, identificando de mejor manera el fenómeno delictivo. Adicionalmente, cabe resaltar las acciones conjuntas que realizan los gobiernos de Michoacán y Estado de México en materia de seguridad pública, debido a la implementación de operativos conjuntos lográndose detectar y asegurar vehículos reportados como robados en ambos estados, y se realizan acciones contra la tala ilegal en la zona de la mariposa monarca, así como el seguimiento de las órdenes de aprehensión contra presuntos delincuentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010105	INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA				
	Coordinar, proponer y desarrollar acciones de prevención en el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito	Informe	12	12	0
	Coordinar y realizar las reuniones del Subgrupo de Trabajo de Análisis e Intercambio de Información para la Prevención del Delito	Reunión	180	231	51
	Elaborar documentos evaluatorios para las Reuniones Plenarias de los Grupos de Coordinación Interinstitucional	Documento	18	27	9
	Recolectar información coyuntural en materia de seguridad pública	Informe	57,600	40,017	-17,583
	Elaborar documentos de análisis que permitan orientar la toma de decisiones para prevenir la comisión de conductas ilícitas	Documento	125	300	175
	Elaborar fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercuten en el ámbito de la seguridad pública	Documento	60	60	0
	Elaborar matrices de estadística criminal de los 125 municipios	Documento	125	125	0
Elaborar mapas delictuales para conocer el comportamiento delictivo en cada municipio	Mapa	125	174	49	



0401010106 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Esta unidad ejecutora impulsa sus acciones para eficientar el combate al narcomenudeo, piratería, robo de vehículos, robo a bancos, fraude y extorsión telefónica y secuestro, indicadores de inteligencia que permiten estructurar estrategias eficaces de prevención del delito. En lo que hace al combate al delito de narcomenudeo, personal adscrito a la Dirección General de Inteligencia e Investigación para la Prevención (DGIIIP), realizó diversos dispositivos tácticos, en coordinación con otras corporaciones policiales y en auxilio de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Federal, tales como operativos rastrillo, carreteros, cateos y acciones de detención en flagrancia. Durante el ejercicio 2008 se realizaron un total de 556 operativos resultado de acciones de inteligencia.

Se celebró un convenio de colaboración con la Empresa Car Mart Comunicaciones S.A. de C.V. (Lo Jack), para implementar acciones de recuperación de vehículos robados en tiempo real. En el marco de este convenio la empresa donó 4 camionetas y entregó en comodato 19 equipos de radio localización que se instalaron en 15 vehículos balizados (patrullas) de las regiones con más altos índices de este delito, encontrándose ya a la vista los resultados positivos con la recuperación de más de 30 vehículos, durante el segundo semestre del año. Las acciones realizadas para el combate a los delitos contra los derechos de autor en apoyo al Agente del Ministerio Público Federal arrojaron 61 operativos, en los que se logró incautar aproximadamente 2 millones 147 mil 125 de productos apócrifos, en los municipios de Chalco, Toluca Atlacomulco, Ixtapaluca, San Mateo Atenco, Santiago Tianguistenco, Naucalpan, Atizapan de Zaragoza, Ecatepec, Tlalnepantla, Tultitlán, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Lerma, Ocoyoacac, Jilotepec y Coyotepec.

El fenómeno de los delitos de fraude y extorsión por su parte, se han venido presentando en la entidad como una nueva forma de actuación de los grupos delictivos, ya sea a través de amenazas de secuestro o de sufrir un menoscabo mayor en su patrimonio. Por lo anterior, se reforzó con personal adicional la Unidad Especializada en la Atención a los Delitos de Fraude y Extorsión Telefónica. La Unidad atiende en tiempo real a los usuarios de los sistemas de denuncia anónima 089 que así lo requieran, registrándose un total de 5 mil 101 denuncias atendidas (Anexo 10). Asimismo, se realizaron 45 reuniones informativas en diversos municipios con los sectores sociales identificados como más propensos a ser víctimas de este delito como estudiantes, empresarios y servidores públicos. Esta unidad especializada certificó el proceso, el pasado 17 de diciembre, bajo la norma ISO 9001-2000, por parte de la compañía EQA Certificación México, la cual avala la certificación de los procesos de "Fraude y Extorsión Vía Telefónica" e "Investigación de Gabinete".

De igual forma, las alianzas estratégicas se vieron fortalecidas debido a que se iniciaron los trabajos de información con los grupos CANAPAT y Grupo Interinstitucional para la Prevención de Robo a Bancos, Empresas de Traslado de Valores y Cuentahabientes. Se participa en los trabajos de coordinación del grupo interinstitucional en la que participan también la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Policía Federal y los representantes de las organizaciones de transportistas del ramo. En este contexto la DGIIIP ha elaborado con base en información proporcionada por los agremiados el Reloj Criminológico, producto de inteligencia que ubica los puntos rojos de mayor incidencia y que ha servido para la instrumentación de operativos por parte de las demás corporaciones policiales. Asimismo, la DGIIIP elabora cotidianamente alertas preventivas y boletines informativos para los participantes del grupo sobre el fenómeno criminal para las corporaciones y los agremiados tomen decisiones oportunas y eficaces.

El secuestro es un delito que flagela a la sociedad mexiquense, por lo que en el mes de agosto de 2008 el Gobernador Constitucional del Estado de México instruyó el refuerzo de la Unidad Especializada en Atención al

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Delito de Secuestro con 44 cadetes que egresaron de los planteles de formación en el mes de octubre y que aprobaron los exámenes de control de confianza respectivos. En el marco de la coordinación interinstitucional con las dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno se atendieron 7 casos de manejo de crisis y negociación, logrando la liberación de 10 víctimas. Adicionalmente se logró la detención de igual número de secuestradores. En el desarrollo de las investigaciones se obtuvieron 9 registros de voz de los probables responsables y se participó en 4 operativos conjuntos (Anexo 11).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010106	INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO				
	Alimentación del Sistema de Información Criminal	Registro	1,708	1,711	3
	Generación de reportes de búsqueda de información criminal	Reporte	2,100	2,326	226
	Detección e Identificación de personas y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Informe	2,500	2,503	3
	Acopio, análisis, procesamiento y seguimiento de información obtenida sobre personas, grupos y organizaciones vinculadas a actividades ilícitas	Expediente	2,300	2,313	13
	Coordinar la implementación de operativos resultado de acciones de inteligencia	Operativo	500	556	56
	Acciones de coadyuvancia con el Ministerio Público del Fuero Común y Federal	Informe	12	12	0
	Llevar a cabo reuniones con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno a efecto de potencializar estrategias, coordinar acciones e intercambio de información	Reunión	215	218	3
	Establecer reuniones con corporaciones policiales extranjeras	Congreso	1	1	0
	Llevar a cabo reuniones de prevención dirigidas a los sectores empresarial, educativo, salud y otras autoridades	Reunión	80	97	17

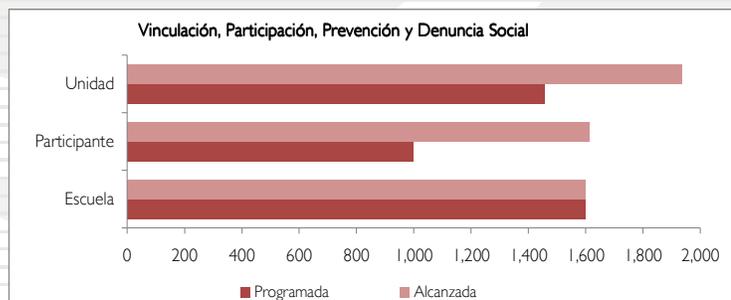


0401010201 VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

En materia de vinculación, participación, prevención y denuncia social, se suscribieron 11 convenios con los sectores social, privado y público, destacándose los firmados con la Comisión de Derechos Humanos, la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular, Grupo Modelo, la Universidad Franco Mexicana, Instituto Nacional de Administración Pública y Consejo Estatal de la Mujer, entre otros (Anexo 12). En materia de participación ciudadana, se continúa la operación del programa "Mi Escuela Segura", en el cual participan 495 policías de proximidad, quienes realizan de manera diaria una labor de acercamiento directo con autoridades escolares y sobre todo con padres de familia y alumnos de 5 mil 194 escuelas públicas de 45 municipios (Anexo 13); sin embargo, por la demanda de este tipo de acciones se amplió la cobertura de servicio a mil 600 planteles educativos de 15 municipios (Anexo 14), es importante comentar que en estos no se cuenta con policías de proximidad; sin embargo, se apoyan mediante los diversos agrupamientos de esta Agencia de Seguridad Estatal. Se realizaron 19 mil 82 pláticas de diversos temas de prevención y seguridad en los planteles educativos donde opera el programa (Anexo 15). En cuanto a la formación de los comités "Mi Escuela Segura", se destaca que debido a la publicación del Reglamento de Participación Social, la integración correspondía a los subsistemas educativos, por lo que hasta el mes de diciembre, ambos subsistemas de educación básica (estatal y federalizado) habían reportado la conformación de 6 mil 374 comités "Mi Escuela Segura". Actualmente, la estructura de dichos comités está compuesta por 6 miembros (presidente, vicepresidente y los vocales de enlace social, seguridad, protección civil y educación vial) que sumados al Policía de Proximidad realizan una labor permanente en beneficio de cada plantel educativo.

Con el objeto de profundizar en acciones que beneficien a los integrantes del programa Vigilante Voluntario, se llevaron a cabo actividades enfocadas a la capacitación y exhortación a seguir participando en la cultura de la prevención y denuncia ciudadana. En este contexto, se realizaron 6 mil 943 reuniones de trabajo con Vigilantes Voluntarios bajo la temática de la seguridad pública, se llevaron a cabo 427 labores sociales de jardinería, pinta de escuelas, reforestación, servicios de corte de cabello, reparto gratuito de agua potable en las cuales participaron 3 mil 500 vigilantes voluntarios y se beneficiaron a 400 mil habitantes de los 125 municipios que conforman el territorio estatal, lo que permitió fortalecer el vínculo con la policía estatal y la sociedad, actualmente se cuenta con 30 mil 861 integrantes en un total de mil 134 grupos.

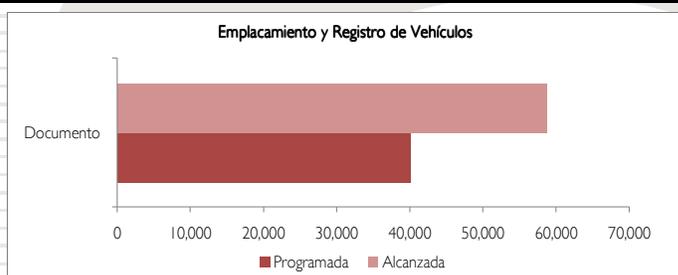
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010201	VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL				
	Organizar ferias de seguridad en diferentes municipios para la prevención del delito	Evento	4	6	2
	Elaborar documentos para la difusión de temas alusivos a la prevención del delito	Documento	4	4	0
	Organizar eventos nacionales e internacionales en materia de Seguridad Pública	Evento	2	2	0
	Realizar reuniones con los sectores social, privado y público para promover y concertar acciones en materia de seguridad	Reunión	432	432	0
	Promover y elaborar convenios con los sectores social, privado y público para concertar acciones en materia de seguridad	Convenio	10	11	1
	Organizar Foros Regionales de Vigilantes Voluntarios	Foro	10	10	0
	Organizar Foro Estatal de Vigilantes Voluntarios	Foro	1	1	0
	Promover la integración de la ciudadanía al Programa Vigilante Voluntario	Persona	240	2,249	2,009
	Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los Vigilantes Voluntarios	Curso	20	23	3
	Realizar actividades de beneficio social con la participación de los Vigilantes Voluntarios	Evento	500	427	-73
	Realizar reuniones de intercambio de información en el ámbito de la seguridad pública con Vigilantes Voluntarios	Reunión	5,450	6,943	1,493
	Fomentar el deporte, recreación y la cultura entre los servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal	Evento	12	13	1
	Organizar eventos magnos para fomentar la identidad institucional entre el personal de la Agencia de Seguridad Estatal	Evento	5	8	3
	Participar en eventos cívicos y culturales	Evento	396	627	231
	Organizar y coordinar la logística en eventos institucionales	Evento	84	140	56
	Integrar Comités "Mi Escuela Segura"	Comité	4,000	6,374	2,374
	Realizar reuniones de evaluación del Programa "Mi Escuela Segura"	Reunión	9	11	2
	Ampliar el Programa "Mi Escuela Segura"	Escuela	1,600	1,600	0
	Elaboración de guías temáticas para integrantes del Comité "Mi Escuela Segura"	Documento	30	30	0
	Integrar a prestadores de servicio social en materia de prevención del delito	Participante	1,000	1,613	613
	Coordinar la instalación de botones de emergencia escolar en el Sistema Educativo Estatal	Unidad	1,457	1,936	479



0401010301 EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHICULOS. SECRETARÍA DE TRANSPORTE

Durante el ejercicio del año 2008, la Secretaría de Transporte, respecto a la integración del Padrón Estatal de Transporte Público, tuvo un incremento correspondiente a 18 mil 706 trámites y/o registros, dando cabal cumplimiento a lo que en un inicio especificó el hoy concluido "Programa de Reordenamiento Integral de Transporte Público" (etapa de captura y validación), cabe mencionar que el incremento reflejado se debe a los beneficios fiscales que otorgaron el Titular del Ejecutivo Estatal, por medio de la Gaceta del Gobierno No. 43 del 03 de marzo de 2008 y con ello se logra el objetivo que es la actualización e integración del Libro Blanco del Padrón Estatal de Concesiones.

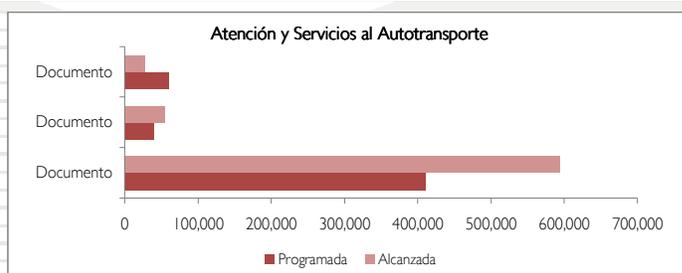
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010301	EMPLACAMIENTO Y REGISTRO DE VEHICULOS				
	Integración del Padrón Estatal Vehicular del Servicio Público contando con los programas del Reordenamiento y Nuevo Concesionamiento (incluyendo cambio de Unidad y con la actualización de la concesión (prorroga).	Documento	40,000	58,706	18,706



0401010302 ATENCIÓN Y SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE. SECRETARÍA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte a través de la Dirección de Licencias, Permisos e Infracciones emitió 594 mil 319 licencias y/o permisos para conducir vehículos, así como 54 mil 554 tarjetas de identificación personal para operadores del servicio público de transporte, a los mismos que se les realizaron los exámenes que especifican las políticas 22305-LPUB-03, 04 y 06 del Manual de Procedimientos de Licencias, Permisos y Tarjetas de Identificación para conducir vehículos automotores publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno de fecha 31 de diciembre del año 2004, así mismo se emitieron 54 mil 554 tarjeta de identificación personal para operadores de transporte público. Con respecto a la creación del Reglamento de Tránsito Metropolitano, cuya aplicación compete a la Zona Metropolitana del Valle de México, se entregaron 26 mil 999 boletas de infracciones de forma centralizada para Tránsito Estatal; por otra parte se expidieron 594 mil 319 licencias para conducir vehículos.

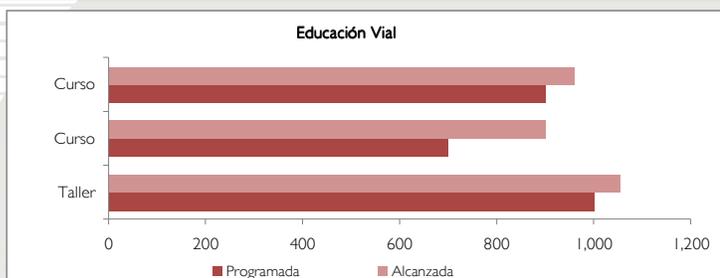
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010302	ATENCIÓN Y SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE				
	Expedición de licencias y/o permisos para conducir vehículos.	Documento	410,000	594,319	184,319
	Expedición de tarjeta de identificación personal para operadores del transporte público.	Documento	40,000	54,554	14,554
	Programa de infracciones de forma centralizada.	Documento	60,000	26,999	-33,001



0401010303 EDUCACIÓN VIAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de fortalecer la participación de la sociedad y ampliar el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de los niños en materia de prevención vial, se impartieron 2 mil 994 cursos en distintas escuelas de la Entidad, de los cuales mil 53 corresponden al juego de tránsito, 901 fueron de cursos de camino a la escuela, 959 de prevención de accidentes en la vía pública y 81 cursos teóricos de manejo a la defensiva.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010303	EDUCACIÓN VIAL				
	Realizar taller de juego de tránsito	Taller	1,000	1,053	53
	Impartir cursos de "Camino a la Escuela"	Curso	700	901	201
	Impartir cursos de "Prevención de Accidentes en la Vía Pública"	Curso	900	959	59
	Impartir cursos teóricos de manejo a la defensiva	Curso	80	81	1



0401010304 MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Se han impulsado acciones para mejorar la señalización de vías y los dispositivos de control de tránsito, los cuales juegan un papel fundamental para lograr la adecuada operación del sistema de vialidad en la entidad; mediante ello, se continúan instrumentando medidas para llevarse a cabo en forma segura, fluida y ordenada, siendo la señalización del tránsito un elemento básico para alcanzar tales objetivos, ya que indica a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por éstas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias, es prioritario mantenerlos en óptimas condiciones. Para lo cual, en el periodo que se informa, se elaboró e instaló un total de 625 señales en 12 municipios (Anexo 16), se realizaron 6 mil 212 servicios de mantenimiento a la red de semaforización de 29 municipios, se repararon mil 138 señalamientos deteriorados u obsoletos y se efectuó un total de 88 mil 993 metros de balizamiento en beneficio de 13 municipios del estado (Anexo 17).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010304	MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO				
	Elaborar e instalar señales informativas, restrictivas y preventivas.	Señal	1,135	625	-510
	Realizar el mantenimiento a la red de semaforización del Estado de México.	Servicio	6,050	6,212	162
	Realizar el mantenimiento y reparación de señalamientos deteriorados u obsoletos.	Servicio	1,100	1,138	38
	Realizar trabajos de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal.	Metro	150,000	88,993	-61,007



**0401010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Es de importancia brindar tranquilidad a los mexiquenses preservando los valores que rigen la convivencia colectiva, por lo que la seguridad pública, es un compromiso ineludible utilizando todos los medios e instrumentos para asegurar la paz, el orden y la estabilidad social, en este sentido la Agencia de Seguridad Estatal, se está consolidando con el uso moderno de tecnologías aplicadas al análisis e inteligencia, la investigación y la permanente profesionalización y capacitación de sus elementos.

En las tareas de prevención, procuración de justicia, coordinación, profesionalización y eficiencia de los cuerpos policíacos, se requiere de la implementación de acciones del nuevo modelo de seguridad pública, que responda a las demandas de la sociedad actual, buscando propuestas sólidas que se conviertan en compromisos de las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de garantizar la gobernabilidad, el estado de derecho y la vigencia de las instituciones. Los métodos y técnicas que se están implementando en materia de investigación que generan inteligencia policial, permiten conocer la organización, operatividad y vinculación de los grupos delictivos, así como el sistema de planeación y control, para sistematizar la información que garantice la toma de decisiones en el combate a la delincuencia.

Derivado de lo anterior, la coordinación entre los tres niveles de gobierno, da como resultado la toma de decisiones en la implementación de acciones operativas, que permitan la identificación de personas o grupos ligados principalmente a delitos vinculados al narcotráfico y tala clandestina, por lo que se desarrollaron 50 Reuniones Plenarias del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito, con la presencia de autoridades de los tres ámbitos de gobierno y 12 de coordinación. Asimismo, se ha fortalecido a los municipios con la entrega de armamento, radios y vehículos en comodato, así como en la capacitación de elementos de seguridad en el área de protección civil.

En materia de capacitación, la Agencia de Seguridad Estatal ha suscrito 11 convenios de colaboración y capacitación con diferentes instituciones públicas y privadas (Anexo 18). Con la finalidad de dar seguimiento y fortalecer los programas sectoriales en materia de seguridad pública, se llevaron a cabo 2 sesiones convocadas por el Subcomité de Seguridad Pública del Comité de Planeación del Estado de México (COPLADEM), en las que se informó sobre los avances de la ejecución del Programa Sectorial de Seguridad Pública.

En el marco de las acciones desarrolladas durante el año 2008, se recibieron un total de 243 solicitudes de informe, por diversas quejas presentadas ante las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, de las cuales, 139 actualmente se encuentran en trámite y 104 fueron enviadas a los archivos de los citados organismos; resultando importante mencionar que muchas de las quejas son infundadas, esto derivado de que el personal tanto administrativo como operativo ha recibido continuamente capacitación y adiestramiento en materia de derechos humanos, lo que da por resultado una conformación de personal cada vez más profesional y que presta un mejor servicio a la sociedad. En dicho periodo, únicamente se han recibido 6 recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En el 2008 se elaboraron 90 documentos que son 50 Convenios, 21 Opinión Técnico Jurídicas, 19 Decretos, de los cuales varios de ellos fueron publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México (Anexo 19). Con respecto a brindar y coordinar los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal, se menciona que las actividades se incrementaron considerablemente en todas las oficinas auxiliares, al desplegar mayores actividades relacionadas con las notificaciones de trámites o resoluciones relacionados con el Área de Remociones quien procedió a dar solución al rezago existente. Por otro lado, se alude a la implementación de la actividad operativa, en la que se han incrementado tanto las puestas a disposición como el de las asesorías, asistencias y comparecencias del personal operativo ante las autoridades tanto ministeriales como jurisdiccionales y por ende, la presencia del personal jurídico de manera conjunta con los elementos de la corporación.

Se acreditó la propiedad de 90 armas de fuego, las cuales se encontraban a disposición de diversas autoridades tanto a nivel federal como estatal, mismas que fueron recuperadas; es de mencionar que las Oficinas Jurídicas Auxiliares contribuyeron para la recuperación de dicho armamento, en estrecha coordinación con esta Dirección

General, toda vez que es en estas instalaciones de la Agencia de Seguridad Estatal donde se encuentran ubicadas las Oficinas de Registro y Control de Bienes, quien expide las tarjetas de resguardo; así mismo, el Departamento de Control de Equipo Policial, encargado de emitir los formatos C y D contenidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para Portación de Armas expedida por Secretaría de la Defensa Nacional, documentos esenciales para la recuperación de los artefactos bélicos que se encontraban a disposición. De igual manera, se integraron 27 expedientes administrativos relativos al robo o extravío de armamento y radios portátiles asignados a algún elemento de esta agencia, dichos expedientes concentran diversa documentación, mismos que se remitieron a la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, con el propósito de que en su caso, inicie el Procedimiento Administrativo Resarcitorio. Cabe mencionar, que se rindió un informe mensual durante el año 2008 respecto a los expedientes citados.

Por otra parte, derivado de diversos oficios emitidos por la Unidad de Control Vial, se tuvo conocimiento de 7 accidentes viales, en los cuales se ocasionaron daños a objetos viales propiedad del estado, los cuales se encuentran instalados en vías primarias, por lo que este departamento procedió a presentar las querellas correspondiente ante el Ministerio Público, exhibiendo el avalúo emitido por la Unidad de Control Vial, teniendo como resultado la reparación del daño en 6 ocasiones, quedando pendiente un asunto en virtud de estar en espera de que el Ministerio Público determine lo conducente. Se realizaron 331 procedimientos administrativos de remoción y fueron dados de baja por esta vía 115 elementos del cuerpo preventivo de seguridad pública.

Se elaboraron 486 escritos de petición, de los cuales 350 fueron de reincorporación, 84 de copias certificadas de expedientes, 32 de situación jurídica (actas administrativas o procesos de bajas) y 20 de pagos (primas vacacionales, aguinaldos, etc.). Se realizaron 275 juicios contenciosos administrativos, significando un ahorro presupuestal a la agencia de 12 millones 804 mil 848 pesos. De igual forma se logró una captación al erario público de 140 mil pesos por impugnar la remoción de los elementos que pertenecieron a la Agencia de Seguridad Estatal. Se llevaron a cabo 75 juicios laborales, significando un ahorro presupuestal de 3 millones 974 mil 190 pesos. Con relación a las visitas de verificación a las diferentes empresas que pretendan prestar sus servicios de Seguridad Privada en el Estado de México, fueron autorizadas 39 empresas. Cabe señalar que la relevancia de estas visitas, es constatar que las empresas solicitantes cuenten con los elementos documentales y físicos que garanticen la certeza de un buen servicio para la ciudadanía que requieran de este servicio.

Con referencia a las Sesiones Ordinarias del Comité de Verificación de Requisitos y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada, órgano colegiado encargado de analizar las solicitudes de las empresas que pretenden prestar el servicio de seguridad privada y verificar que éstas cuenten con los elementos físicos y documentales que garanticen una adecuada prestación del servicio, durante 2008 se llevaron a cabo 22 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias. Las acciones más relevantes desarrolladas en materia de litigio penal durante el año 2008, son la atención a 50 asuntos ante las diferentes autoridades relacionadas con siniestros a vehículos oficiales pertenecientes a la Agencia de Seguridad Estatal, así como la formulación de la respectiva querrela por los daños ocasionados a dichos vehículos, lográndose la liberación de 45 unidades.

El C. Secretario General de Gobierno dirige la política interior del Estado de México, encomendada por el ejecutivo estatal; es el responsable de la coordinación y supervisión de acciones entre las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que cada una cumpla con los fines conferidos con estricto apego a los ordenamientos establecidos. Por ello, se llevaron a cabo 225 acuerdos con titulares de las unidades administrativas que conforman el gobierno estatal, encaminados a dar cabal cumplimiento con la dinámica de la presente administración. Asimismo, se acudió a 96 eventos de los cuales se asistió con la representación oficial del Titular del Ejecutivo, así como a 142 sesiones de consejo, comités, grupos y juntas de gobierno de instituciones públicas, que por la naturaleza del cargo requieren la presencia del C. Secretario General.

También es importante resaltar que periódicamente se evalúan y se da seguimiento a los programas y proyectos adscritos al Sector Gobierno, además se refrendaron mil 993 documentos jurídicos para su validez y observancia constitucional que son enviados por diferentes instancias gubernamentales y jurisdiccionales de la Entidad, con el fin de modernizar el marco jurídico a favor de la propia ciudadanía. Por otro lado, es importante resaltar que se mantiene la relación y la colaboración con los titulares y miembros de los Poderes del estado, federación, ayuntamientos, órganos autónomos y otras entidades federativas; así como organizaciones políticas y sociales, para la atención de sus demandas, llevándose a cabo del mismo modo mil 455 audiencias con el sector público, privado y social.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

La Secretaría Particular de la Secretaría General de Gobierno, apoyó al C. Secretario General en sus funciones ejecutivas, informándole de los asuntos de su competencia, para lo cual, se coordinaron y se dio seguimiento a mil 30 audiencias y representaciones del titular. Se realizó el estudio de 7 mil 597 documentos que ingresaron por oficialía de partes de la institución, los cuales se canalizaron a las instancias correspondientes para su debida atención. Asimismo y de acuerdo a la dinámica de la actual administración fue necesario llevar a cabo 234 acuerdos con el titular, para el buen desempeño y funcionamiento de la propia oficina. Además, se llevan a cabo periódicamente reuniones con las unidades administrativas para evaluar el grado de atención a los asuntos que se les ha turnado.

La Subsecretaría General de Gobierno en el marco de las atribuciones que le confieren y los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, es la unidad administrativa responsable de mantener la tranquilidad y la paz social en el Estado. La Subsecretaría General de Gobierno, junto con autoridades de los tres órdenes de gobierno, apoyó en la atención, enlace y seguimiento a 643 peticiones sociales (Anexo 20). En coordinación con las 16 Direcciones Generales de Gobierno Regionales, se llevaron a cabo 787 reuniones de trabajo, para analizar y dar cauce a problemáticas sociopolíticas en los 125 municipios de la Entidad.

Durante este periodo se logró disminuir en un 5 por ciento el índice de los conflictos, de 120 programadas se atendió a un total de 114, dando el seguimiento que corresponde a cada uno de ellos, desde su lugar de origen, logrando mantener la tendencia de los conflictos a la baja. Con la finalidad de mejorar la atención y la capacidad de respuesta a distintas problemáticas que aquejan la Entidad, se realizaron 102 evaluaciones al desempeño de las funciones de las 3 Subsecretarías de Gobierno por zona (Toluca, Nororiente y Oriente); asimismo, se actualizaron mil 250 diagnósticos sociopolíticos entre los 125 municipios, con la finalidad de prevenir oportunamente los diversos conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Suscribir convenios y/o acuerdos en materia de seguridad pública, protección civil y readaptación social.	Convenio	7	11	4
	Promover y participar en reuniones en materia de seguridad pública con los tres niveles de gobierno	Reunión	10	12	2
	Celebrar Reuniones Plenarias del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito	Reunión	50	50	0
	Celebrar reuniones con titulares de la ASE, para dar seguimiento a programas sectoriales	Reuniones	12	12	0
	Elaborar informe de avances de la Agencia de Seguridad Estatal al C. Secretario General de Gobierno	Informe	4	4	0
	Asistir a las Sesiones del Subcomité de Seguridad Pública del COPLADEM	Sesión	2	2	0
	Promover y participar en reuniones de seguridad pública con los diversos sectores de la población	Reunión	44	59	15
	Presidir las sesiones del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública (FOSEGEM).	Sesión	12	11	-1
	Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en las que se encuentren involucrados servidores públicos ASE.	Informe	12	12	0
	Atender los requerimientos de opinión técnico-jurídica de todas las unidades administrativas de la ASE, así como de las distintas autoridades federales, estatales y municipales.	Documento	60	108	48
	Realizar proyectos reglamentarios y normativos que se requieran para el correcto desempeño de las facultades conferidas a la ASE.	Proyecto	5	18	13
	Brindar y coordinar los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la ASE.	Asesoría	600	13,082	12,482

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Rendir informes acerca de las denuncias presentadas ante las autoridades competentes por el robo, pérdida y/o extravío de armas de fuego, propiedad del Gobierno del Estado de México.	Informe	12	12	0
	Atender y dar seguimiento a los procedimientos de remoción.	Expediente	350	320	-30
	Realizar visitas de verificación a las diferentes empresas que pretendan prestar sus servicios de seguridad privada en el Estado de México.	Visita	90	52	-38
	Realizar sesiones ordinarias del comité de verificación de requisitos y supervisión de empresas de seguridad privada.	Sesión	12	18	6
	Representar jurídicamente a la ASE en los procesos penales, laborales y administrativos en que forme parte.	Informe	12	12	0
	Acuerdos con titulares de las unidades administrativas del Gobierno del Estado de México	Acuerdo	150	225	75
	Representaciones oficiales	Evento	50	96	46
	Participar en sesiones de consejo, comités, grupos y juntas de gobierno de instituciones públicas	Sesión	100	142	42
	Evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos adscritos al sector gobierno	Informe	5	5	0
	Analizar y refrendar, para su validés y observancia constitucional, documentos jurídicos que envían diferentes instancias gubernamentales y jurisdiccionales de la entidad	Documento	1,500	1,993	493
	Mantener la relación y la colaboración con los titulares y miembros de los Poderes del Estado, Federación, Ayuntamientos, Órganos Autónomos y otras entidades federativas, así como organizaciones políticas y sociales	Reunión	144	167	23
	Audiencias y/o reuniones de trabajo con el sector público, privado y social para la atención de sus demandas	Reunión	1,300	1,455	155
	Coordinar y dar seguimiento a las audiencias y representaciones del C. Secretario General de Gobierno	Acción	900	1,030	130
	Atender y canalizar la información turnada a la Secretaría General de Gobierno	Documento	7,500	7,597	97
	Acuerdos con el C. Secretario General de Gobierno	Acuerdo	200	234	34
	Reuniones con las unidades administrativas del sector-gobierno para evaluar el grado de atención a los asuntos turnados	Informe	12	12	0
	Atención, Enlace y Seguimiento a las Peticiones Sociales.	Petición	600	643	43
	Coordinación, Organización y Enlace Institucional para la Atención de Conflictos Sociopolíticos.	Conflicto	120	114	-6
	Reuniones con las instancias federales, estatales, municipales y sociales para dar respuesta a las peticiones provenientes de la ciudadanía en general.	Reunión	720	787	67
Evaluación y supervisión de la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría General de Gobierno.	Evaluación	102	102	0	
Actualización de los diagnósticos socio-políticos a nivel regional y municipal.	Diagnóstico	1,250	1,250	0	



**0401010402 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

El reclamo de la sociedad en materia de seguridad pública es apremiante ante la creciente capacidad de organización y movilidad de la delincuencia, bajo estas circunstancias resulta indispensable reivindicar la imagen del policía.

Para recobrar los espacios perdidos es imperativo que se fortalezcan las medidas de confiabilidad, para abatir todas las conductas que laceran el quehacer público en la materia.

Bajo este orden de ideas, la Agencia de Seguridad Estatal a través de la Unidad de Inspección General es responsable de ejecutar las evaluaciones de confianza, las cuales son psicológica, poligráfica, de entorno socioeconómico, médico y toxicológico; aplicado con el amparo de directrices federales.

El proceso de programación y verificación, así como de evaluación integral del personal se desarrolló bajo la consigna de actuar con estricto apego a la legalidad, así como criterios de transparencia, profesionalismo, imparcialidad, secrecía, respeto de la intimidad y de los derechos humanos. Logrando durante el 2008 la aplicación de 5 mil 519 evaluaciones psicológicas; 695 evaluaciones poligráficas; 5 mil 398 evaluaciones de entorno socioeconómico; 2 mil 570 evaluaciones toxicológicas; 3 mil 897 evaluaciones médicas y 2 mil 923 evaluaciones para portación de armas de fuego.

Asimismo y como parte del proceso, se amplió la cobertura de la inspección del entorno socioeconómico; es decir, de la visita domiciliar que permite corroborar el ambiente social en que se desenvuelve el evaluado y la congruencia entre sus ingresos y gastos, a fin de identificar aspectos que pudieran vulnerar o perjudicar su desempeño o en todo caso el de la institución, en el periodo se realizaron mil 398 visitas domiciliarias.

Adicional a la demanda de la propia Agencia de Seguridad Estatal, ya sea para evaluar personal activo o aspirante; se amplió el servicio a instancias como la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y se dio continuidad al apoyo que se otorga a los municipios en materia de portación de armas de fuego, atendándose 33 solicitudes (Anexo 21) que reúnen un total de 2 mil 697 elementos.

Previendo el cumplimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y al Acuerdo por la Seguridad Pública Integral de los Mexiquenses se inició el desarrollo de un sistema de informes y archivo que permitirá optimizar el registro, captura y control de bases de datos; así como un avance del 90 por ciento para sistematizar el área de psicología que optimizará los tiempos de aplicación de dicha evaluación y se integró un proyecto para el desarrollo de perfiles de puesto que sienta las bases para fortalecer el mejoramiento de los cuerpos policíacos.

Como resultado de una estrecha comunicación con la Coordinación de Control de Gestión y la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, la Unidad de Inspección General atiende las quejas y denuncias recibidas por medio del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en contra del desempeño institucional de los servidores públicos de la Agencia de Seguridad Estatal, así como las recibidas por otros medios, como el servicio en internet y la línea telefónica de denuncia ciudadana 089.

Estas manifestaciones de descontento y agravio que interpone la ciudadanía, permiten investigar el correcto cumplimiento de la normatividad, detectando conductas indebidas e iniciando en su caso, procedimientos ante las instancias correspondientes.

Esta atención se brindó por medio de 2 mil 384 diligencias, realizando complementariamente 460 verificaciones, a fin de integrar los expedientes correspondientes; durante la presente administración se han remitido a la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno un total de 387 expedientes con posible responsabilidad administrativa y 92 expedientes que pudieran constituir la comisión de algún delito a la Mesa de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia.

Se realizan además, supervisiones e inspecciones a los diversos cuerpos de seguridad, verificando que sus funciones sean acordes a la ley, con ello se pretenden evitar deficiencias en el desempeño de los elementos, permitiendo que se conduzcan bajo principios de respeto, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Durante el año 2008 se realizaron mil 984 supervisiones a diversos programas como el “Botón de Emergencia de Escuela Segura” y diversos operativos como “Bienvenido Paisano”, “Semana Santa 2008” y Puestos de Vigilancia y Control (PVC), así como 100 inspecciones en forma sorpresiva a los agrupamientos, regiones y bases operativas. Estas acciones son tendientes a prevenir ilícitos, así como inhibir, mediante la presencia de los inspectores de esta unidad administrativa, en los puntos de mayor conflicto, la comisión de irregularidades.

El objetivo primordial es verificar que la actuación de los servidores públicos sea acorde a los valores institucionales, que se respeten los derechos humanos y que las actividades se realicen bajo la normatividad establecida. La población mexiquense se ve beneficiada, ya que esta labor esta encaminada al abatimiento y el combate a la corrupción.

La Unidad de Proyectos Especiales es una área staff del C. Comisionado, la cual desarrolla acciones de recopilación, integración, análisis y generación de información encomendada por el titular de la Agencia de Seguridad Estatal, conformando bases de datos para la elaboración de estudios, reportes Y seguimiento de insumos estratégicos para la toma de decisiones oportunas.

Durante el año 2008, la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, realizó un puntual seguimiento a las actividades laborales del C. Secretario General de Gobierno, así como de los directores generales de las distintas áreas adscritas al sector. Así mismo, se difundieron a través de los medios de comunicación las acciones y programas que se estuvieron realizando en beneficio de la población, destacando en todo momento el compromiso del Gobierno del Estado de México con sus habitantes.

Con la finalidad de mantener enterado al C. Secretario de lo que sucede a nivel estatal, nacional e internacional, se realizaron 725 síntesis informativas del acontecer diario. En tanto que, para un mayor análisis y seguimiento de temas específicos, se hicieron 80 carpetas informativas. En el marco de los trabajos del Bicentenario de la Independencia, se coordinó la publicación de 7 libros, importantes obras de la Colección de la Biblioteca del Bicentenario (Anexo 22); además se reforzaron los vínculos con los comités municipales. Por lo que toca al Programa Editorial de la Administración Pública, se realizaron más de 100 dictaminaciones de trabajos a publicar.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010402	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Evaluación Integral del personal (evaluación psicológica, poligráfica, toxicológica y socioeconómica)	Reporte	12	12	0
	Sistematización del área de psicología	Sistema	1	1	0
	Programación y verificación de evaluaciones	Reporte	12	12	0
	Inspección del entorno socioeconómico. (visita domiciliaria)	Persona	1,363	1,398	35
	Implantación de un sistema de integración de informes y archivo	Sistema	1	1	0
	Proyecto para el Desarrollo de Perfiles de Puestos de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	1	1	0
	Realizar supervisiones a las áreas de la Agencia de Seguridad Estatal, encaminadas al desempeño adecuado de sus integrantes.	Inspección	1,500	1,984	484
	Llevar a cabo inspecciones periódicas a las Áreas de la Agencia de Seguridad Estatal, encaminadas a la aplicación adecuada de los recursos humanos y materiales	Informe	100	100	0
	Atender quejas, denuncias e incidentes, respecto de los servicios que presta la Agencia de Seguridad Estatal y su personal.	Gestión	1,772	2,384	612
	Llevar a cabo la verificación de quejas y denuncias a fin de comprobar la existencia de conductas inadecuadas.	Inspección	450	460	10
Elaborar carpetas con información estratégica de la agencia de Seguridad Estatal	Documento	4	25	21	

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010402	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Coordinar la elaboración de estudios y proyectos especiales encomendados por el C. Comisionado	Documento	4	19	15
	Elaborar documentos y presentaciones que sirvan de apoyo para acuerdos, entrevistas y eventos del C. Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	12	29	17
	Realizar investigaciones en materia de seguridad pública que contribuyan a la toma de decisiones del C. Comisionado	Documento	2	7	5
	Elaborar discursos y conferencias para el titular de la Agencia de Seguridad Estatal	Documento	24	59	35
	Desarrollar, controlar y dar seguimiento a los proyectos, estudios, actividades y compromisos especiales encomendados por el C. Secretario General de Gobierno	Documento	110	153	43
	Elaboración de la Síntesis Informativa	Documento	725	725	0
	Elaboración de carpetas informativas	Documento	80	80	0
	Diseñar estrategias de comunicación para dar a conocer las acciones y programas de la Secretaría General de Gobierno	Publicación	130	146	16
	Actualizar el Centro de Documentación	Base de datos	12	12	0
	Investigación, integración, publicación, difusión y vinculación de trabajos tendientes a lograr los objetivos del Programa del Bicentenario de la Independencia.	Informe	12	12	0
	Seguimiento del Programa del Consejo Editorial de la Administración Pública	Informe	12	12	0



**0401010403 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

En respuesta a la instrumentación de líneas de acción en ejecución a los compromisos financieros y administrativos de las unidades que integran la ASE y para impulsar mejores medidas en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros en todas sus etapas, mismas que se efectúan con la finalidad de hacer uso óptimo de los recursos que se disponen a fin de satisfacer las necesidades de funcionalidad de esta Institución.

En atención a lo anterior y con relación a la administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Agencia de Seguridad Estatal, durante el año fiscal que se reporta, se emitieron 12 informes relacionados a la aplicación de presupuesto FOSEG; bienes muebles ingresados al Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB); movimientos de personal; control y seguimiento de bienes y servicios solicitados por las unidades de esta Agencia con recursos de gasto corriente e igual número de informes relacionados a la atención y seguimiento de solicitudes extraordinarias de bienes y servicios. Asimismo, se generaron 20 documentos referentes al seguimiento, control y evaluación del presupuesto de gasto corriente, 12 del gasto de inversión sectorial, así como el correspondiente al programa anual de adquisiciones. De igual manera y en cumplimiento al presente proyecto, se realizaron 180 inspecciones físicas a las áreas de esta Institución con el objetivo de verificar la observancia de las normas jurídicas administrativas.

La coordinación administrativa a través de los procesos de modernización y la aplicación de medidas de control, ha agilizado los trámites y procedimientos internos, en la administración de recursos con la finalidad de proveer a las unidades de la Secretaría General de Gobierno, de los recursos necesarios para la realización de las actividades encomendadas.

En primer término, se establecieron lineamientos internos en el área de las adquisiciones de bienes y servicios de esta unidad ejecutora, que permitieron abatir tiempos innecesarios en la adjudicación de los servicios, toda vez que anteriormente las peticiones formuladas por las unidades administrativas, eran dilatorias y poco expeditas.

En segundo término, el Instituto de Profesionalización de la Secretaría de Finanzas incrementó 2 programas, para promover la capacitación a favor de los funcionarios de la Secretaría General, con objeto de fortalecer la cultura, así como los valores éticos y la administración de la calidad.

Los factores señalados, contribuyeron a elevar la calidad profesional de los servidores públicos de diferentes niveles, quienes como resultado de dichos programas, aplicaron los conocimientos adquiridos en las tareas y labores encomendados en las distintas funciones que desarrollan en sus áreas de trabajo.

Se realizaron 4 evaluaciones del ejercicio de los recursos de gasto corriente y de inversión asignadas a las unidades administrativas del sector.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Formular y Coordinar el Presupuesto Anual de Egresos de la Secretaría así como su registro y Control.	Documento	17	17	0
	Elaborar la Cuenta Pública del Ejercicio 2007 de la Secretaría General de Gobierno	Documento	1	1	0
	Coordinar y Verificar el Inventario del Almacén de la Coordinación Administrativa.	Informe	72	72	0
	Elaborar e Integrar el Programa Anual de Adquisiciones	Documento	60	60	0
	Evaluar el ejercicio Presupuestal	Evaluación	4	4	0
	Evaluar Periódicamente la Operación y funcionamiento de las Delegaciones Administrativas o equivalente, para verificar la observancia de las disposiciones en el ejercicio de los recursos.	Conciliación	396	396	0
	Elaborar y enviar el Sistema Contable y Presupuestal (PROGRESS) a Contabilidad Gubernamental.	Informe	12	12	0
	Mantenimiento y Actualización de Sistemas de Información Automatizados en Operación.	Servicio	277	327	50
	Mantenimiento de la Infraestructura de los equipos de Informática.	Servicio	800	921	121
	Dar seguimiento al Programa de Contención del Gasto	Informe	9	10	1
	Dar Mantenimiento al Mobiliario y Equipo de oficina, Vehículos e Inmuebles de la Coordinación y Unidades Staff.	Informe	12	12	0
	Dar seguimiento a los trámites de autorización de los programas de Inversión, así como su registro y control.	Documento	12	12	0
	Coordinar y Controlar los movimientos del personal adscrito al Sector.	Informe	12	12	0
	Controlar la aplicación del sistema de Estimulos y Recompensas.	Documento	1	1	0
	Controlar y mantener actualizada la plantilla del personal autorizada de la Secretaría.	Informe	24	24	0
	Atender las Solicitudes de Apoyo Administrativo de las diferentes Unidades Administrativas que integran la Secretaría General de Gobierno	Solicitud	66,000	74,226	8,226
	Programar, tramitar y ejecutar acciones y procedimientos para la Adquisición de Bienes y Servicios.	Procedimiento	154	183	29
	Integrar y Promover la Ejecución del Programa de Capacitación de los Servidores Públicos de la Secretaría.	Servidor Público	1,350	2,475	1,125
	Dar seguimiento a la aplicación del presupuesto FOSEG para la adquisición de armamento y equipo de seguridad.	Informe	12	12	0
Ingresar al Sistema de Control Patrimonial (SICOPA-WEB) la totalidad de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, asignados a la Agencia de Seguridad Estatal.	Informe	12	12	0	

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010403	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Realizar supervisiones físicas a las diferentes áreas que conforman la Agencia de Seguridad Estatal, a fin de verificar los bienes muebles a su cargo.	Inspección	150	180	30
	Actualizar los movimientos del personal de la Agencia de Seguridad Estatal.	Informe	12	12	0
	Controlar y dar seguimiento a las adquisiciones de bienes y servicios solicitados por las Unidades Administrativas de la Agencia de Seguridad Estatal, con recursos provenientes del Programa de Gasto Corriente.	Informe	12	12	0
	Atender y dar seguimiento a las solicitudes extraordinarias de bienes y servicios de las Unidades Administrativas que integran la Agencia de Seguridad Estatal.	Informe	12	12	0
	Elaborar el Programa Anual de Adquisiciones de la Agencia de Seguridad Estatal.	Documento	1	1	0
	Elaborar y enviar el Sistema Contable y Presupuestal (Progress) a Contabilidad Gubernamental.	Documento	12	12	0
	Integrar, dar seguimiento, controlar y evaluar el presupuesto de gasto de inversión sectorial de la Agencia de Seguridad Estatal.	Documento	12	12	0
	Integrar, dar seguimiento, controlar y evaluar el presupuesto de gasto corriente de la Agencia de Seguridad Estatal.	Documento	18	20	2



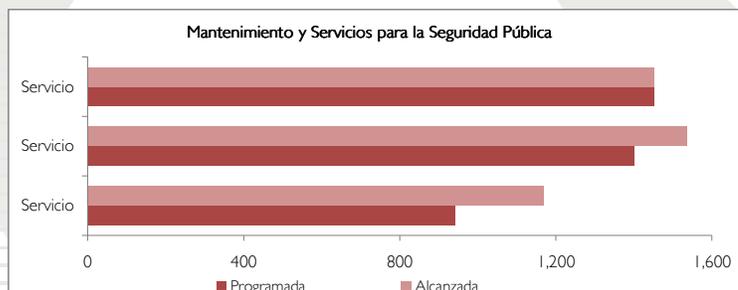
**0401010504 MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Derivado de la naturaleza de las funciones de esta unidad, el personal operativo desempeña actividades permanentes de funcionalidad en el parque vehicular y armamento, razón por lo cual se les otorga oportunamente los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de procurar su óptimo funcionamiento. De igual manera, por el uso cotidiano, aunado a los factores climatológicos, los bienes inmuebles, muebles y la cromática del parque vehicular se dañan, por lo tanto, se efectúan los servicios y mantenimientos requeridos a fin de proporcionarles las condiciones mínimas de operatividad.

Durante el periodo que se informa y a fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el parque vehicular, para las funciones de seguridad y protección a la población, se efectuó la programación, supervisión y coordinación de un total de 13 mil 234 mantenimientos, de los cuales 9 mil 124 fueron de índole preventivo y 4 mil 110 correctivo.

Con la finalidad de que el personal adscrito a las unidades que conforman esta Agencia cuenten con áreas de trabajo dignas y adecuadas, se atendieron mil 169 servicios de mantenimientos preventivos y correctivos solicitados y requeridos en los 202 inmuebles a cargo de esta institución, destacando por su importancia los trabajos de electricidad, herrería, plomería, carpintería, pintura, tablaroca y adaptación de oficinas entre otros; se efectuaron mil 535 rotulaciones de vehículos oficiales, se revisaron 51 mil 600 armas incluidas en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, de las cuales mil 450 requirieron servicio de mantenimiento y reparación. Se emitió un total de 30 mil 742 credenciales para portación de armas de fuego a personal operativo, de las cuales 18 mil 134 se asignaron a personal de esta agencia y 12 mil 608 a personal operativo municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401010504	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento preventivo de los vehículos automotores a cargo de la Agencia de Seguridad Estatal.	Servicio	8,250	8,714	464
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento correctivo de los vehículos automotores a cargo de la Agencia de Seguridad Estatal.	Servicio	3,850	3,850	0
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento preventivo de motocicletas de la Agencia de Seguridad Estatal.	Servicio	410	410	0
	Programar, supervisar y coordinar el mantenimiento correctivo de motocicletas de la Agencia de Seguridad Estatal.	Servicio	260	260	0
	Atender los requerimientos de adaptación de instalaciones, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y de servicios generales que demande el funcionamiento de la Agencia de Seguridad Estatal.	Servicio	940	1,169	229
	Llevar a cabo los trabajos de rotulación a vehículos oficiales.	Servicio	1,400	1,535	135
	Llevar a cabo los trabajos de reparación y mantenimiento del armamento incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139.	Servicio	1,450	1,450	0
	Realizar supervisiones físicas al armamento incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139.	Arma	51,600	51,600	0
	Coordinar la actualización y expedición de credenciales para la portación de armas de fuego del personal operativo de la Agencia de Seguridad Estatal, incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139.	Documento	18,000	18,134	134
Coordinar la actualización y expedición de credenciales para la portación de armas de fuego del personal operativo municipal incluido en la Licencia Oficial Colectiva No. 139.	Documento	12,000	12,608	608	



0401020101 CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con base en el Programa Operativo Anual, establecido para el ejercicio 2008, vinculado con los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 y considerando que la protección civil es parte importante del proceso de crecimiento que la Entidad requiere para su progreso en un entorno de seguridad y bienestar, que genere condiciones favorables para el desarrollo de las actividades políticas, sociales y económicas, se informa el resultado de los proyectos y acciones que han permitido fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil. La concertación es una de las herramientas más eficaces para lograr que los diferentes sectores poblacionales que integran nuestra Entidad, participen activamente en los proyectos y actividades en materia de protección civil.

En este sentido se mantiene comunicación constante con la Secretaría de Educación, con la finalidad de acceder a este importante segmento poblacional; igualmente, se llevaron a cabo 141 gestiones con los sectores público, privado y social, se coordinó y realizó el VI Congreso Estatal de Protección Civil y Encuentro con Grupos Industriales 2008, se realizaron 53 reportes relativos a la promoción para la integración y registro de Grupos Industriales de Ayuda Mutua y Grupos Voluntarios, se llevaron a cabo 100 gestiones con los representantes de diferentes ayuntamientos del estado, para promover la integración de sus consejos y unidades municipales de protección civil; de igual forma se gestionó ante diferentes unidades administrativas de la administración pública del estado, la elaboración e integración de sus correspondientes programas y unidades internas de protección civil, logrando un registro de 42 unidades apoyadas y asesoradas por la Dirección General de Protección Civil; por lo

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

que toca a las personas que se dedican a prestar servicios de asesoría o capacitación en materia de protección civil, en este ejercicio se otorgaron 247 registros; asimismo, se llevó a cabo la XV Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil y se realizaron 31 gestiones con diferentes representantes de los sectores público, privado y social, para el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración en materia de protección civil.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020101	CONCERTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Concertar acciones con la Secretaría de Educación para fomentar la cultura de protección civil en el Sistema Educativo Estatal.	Acuerdo	1	1	0
	Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social.	Gestión	130	141	11
	Coordinar y realizar el Congreso Estatal de Protección Civil.	Congreso	1	1	0
	Promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, a través de acciones de concertación.	Reporte	35	53	18
	Promover en los H. Ayuntamientos la integración de sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil.	Gestión	100	100	0
	Promover en las dependencias de la administración pública estatal y municipal la integración y estructuración de sus correspondientes Unidades y Programas Internos de Protección Civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil.	Dependencia	40	42	2
	Promover y actualizar el registro de las personas que se dedican a prestar servicios de asesoría o capacitación en la materia, para incorporarlas al Registro Estatal de Protección Civil.	Persona	150	247	97
	Realizar Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil.	Sesión	1	1	0
	Promover Convenios en materia de protección civil con los sectores social y privado.	Gestión	30	31	1



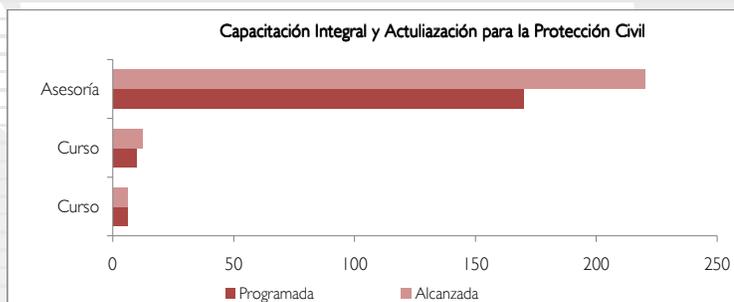
0401020102 CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

La prevención en materia de protección civil es de singular importancia, ya que la vulnerabilidad de las personas y de la población se reducen en proporción directa a las acciones que se realicen para prevenir y/o eliminar los riesgos detectados en un determinado hábitat, en este sentido, la capacitación y adiestramiento de la población para que sepan actuar antes, durante y después de la presencia de cualquier agente perturbador, es una de las prioridades del Ejecutivo Estatal.

Como resultado del desarrollo del proyecto de capacitación durante el ejercicio que se informa, se impartieron 46 prácticas a la población en general, 6 cursos de verano, para niños de 7 a 12 años, 94 cursos a la población en general, 220 asesorías y 20 conferencias, todos ellos para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad a fin de fomentar la autoprotección; además de esto, se han impartido 22 cursos dirigidos a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil, 12 cursos enfocados a mantener actualizado al personal adscrito a la Dirección General de Protección Civil, 11 cursos para formar promotores de la cultura de protección civil, 35 cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para cuerpos de bomberos, paramédicos y

rescatistas; así como, 40 cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para unidades municipales, unidades internas de protección civil, instituciones, dependencias y empresas privadas. Acciones que coadyuvan a reducir el grado de vulnerabilidad de la población ante el impacto de los agentes perturbadores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020102	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Adiestrar a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad.	Práctica	45	46	1
	Capacitar a la población infantil para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad.	Curso	6	6	0
	Capacitar a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad.	Curso	75	94	19
	Capacitar a los integrantes de los consejos y unidades municipales de protección civil.	Curso	16	22	6
	Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Dirección General de Protección Civil.	Curso	10	12	2
	Formar promotores de la cultura de protección civil.	Curso	6	11	5
	Orientar y asesorar a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, así como, para la realización de simulacros, atendiendo a su vulnerabilidad.	Asesoría	170	220	50
	Dar conferencias a la población en general para que conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad.	Conferencia	15	20	5
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas.	Curso	24	35	11
	Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización de especializaciones para unidades municipales, unidades internas de protección civil, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas.	Curso	40	40	0



0401020103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La difusión de la cultura de la protección civil entre la población de la Entidad es una de las actividades más relevantes de la Dirección General de Protección Civil ya que a través de ella se logra acceder a un gran segmento de la misma. Derivado de la importancia que tiene la culturización de la población, se instrumentó una campaña integral continua, en la que se distribuyeron 225 mil 613 impresos, con los que se impactó aproximadamente a 676 mil 839 habitantes; de igual forma, se instrumentó una campaña específica para la población asentada en las inmediaciones del Volcán Popocatepetl, en la que se distribuyeron 15 mil 274 impresos con un impacto poblacional de 45 mil 822 habitantes aproximadamente (Anexo 25), esto con la finalidad de fomentar la cultura de la protección civil entre la población del Estado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020103	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL				
	Realizar una campaña integral, a través de acciones de difusión, utilizando diferentes medios de comunicación con el fin de acercar la información en materia de protección civil a la población.	Reporte	24	26	2
	Incrementar y actualizar el archivo del Centro de Información de la Dirección General de Protección Civil.	Reporte	12	12	0
	Realizar una campaña específica para el volcán Popocatepetl, a través de acciones de difusión, atendiendo el grado de vulnerabilidad de población.	Reporte	24	27	3



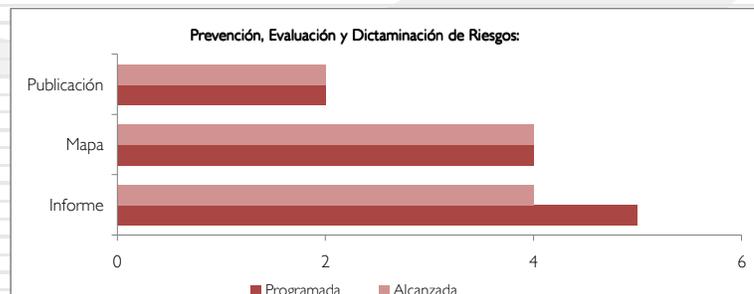
0401020201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La prevención en materia de protección civil es uno de los rubros de mayor importancia para el Gobierno del Estado de México, ya que incide en todos los sectores de la sociedad, derivado de esto y en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 se ejecutaron durante el ejercicio 2008 las siguientes actividades:

Se elaboraron 403 dictámenes para los diversos usos del suelo considerando su entorno, susceptibles de regularización y/o ampliación; se realizaron 153 valoraciones de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores en inmuebles en general; se actualizaron 10 programas de prevención, mitigación y control de riesgos (Anexos 26 y 27), se impartieron 48 asesorías dirigidas al personal de los HH. ayuntamientos, encargado de realizar verificaciones en materia de protección civil; se elaboraron 15 informes relacionados al apoyo prestado a las áreas jurídicas, con respecto a asuntos en los que la Dirección General de Protección Civil funge como actor o como demandado; se realizaron 15 reuniones de carácter técnico jurídico dirigidas al personal de la Dirección General de Protección Civil, encargado de realizar las verificaciones; se emitieron 486 documentos de opinión en materia de protección civil, para instalaciones donde se fabrican artificios pirotécnicos y se manejan explosivos y sustancias explosivas, sujetas a disposiciones de la Secretaría de la Defensa Nacional; se realizaron 126 reuniones con los HH. ayuntamientos que integran el sector municipal de la Entidad, para detectar los peligros y riesgos que afectan a sus municipios; se actualizó el banco de datos de infraestructura susceptibles al riesgo; se realizaron 35 estudios de evaluación técnica de campo para daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos y fracturamientos en el territorio estatal; se elaboraron 136 recomendaciones derivadas de los estudios de evaluación técnica de campo; se elaboraron 4 informes sobre el estudio, vigilancia y monitoreo del deslizamiento en Amatepec; se emitieron 65 boletines informativos sobre la actividad volcánica del Popocatepetl, se emitieron 13 boletines sobre la actividad sísmica en el territorio estatal; se elaboraron 4 mapas de escenarios de riesgos por inundación pluvial y fluvial en zonas urbanas y se elaboraron 2 cuadernos de investigación basados en los estudios de evaluación técnica de campo. Con estas acciones se reduce la vulnerabilidad de la población y se implementan medidas de prevención, auxilio y recuperación.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020201	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS.				
	Elaborar dictámenes de protección civil de los diversos usos del suelo considerando su entorno, susceptibles de regularización y/o ampliación.	Dictamen	390	403	13
	Realizar valoraciones de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores en inmuebles en general, para determinar su estado físico y funcionalidad.	Documento	163	153	-10
	Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico.	Estudio	10	10	0
	Asesorar técnicamente a los municipios que lo soliciten; así como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificación.	Asesoría	35	48	13
	Apoyar al área jurídica correspondiente, con la información relativa a los asuntos y procedimientos de carácter legal en que esta Dirección General actúa, ya sea como actor o como demandado	Informe	12	15	3
	Proponer anteproyecto de normas técnicas de carácter estatal en materia de protección civil.	Documento	1	0	-1
	Realizar reuniones de actualización técnico jurídicas dirigidas al personal de verificación y dictaminación.	Reunión	5	15	10
	Emisión de dictámenes y documentos de opinión en materia de protección civil, para instalaciones donde se fabrican artefactos pirotécnicos y se manejan explosivos y sustancias explosivas, sujetas a disposiciones de la Secretaría de la Defensa Nacional	Documento	390	486	96
	Realizar reuniones de trabajo con los 125 ayuntamientos para detectar peligros y riesgos que afecten a sus municipios, además de recopilar información para la elaboración de los atlas de riesgos municipales.	Reunión	125	126	1
	Actualización del banco de datos de infraestructura susceptible al riesgo, para cada uno de los 125 municipios del Estado de México	Sistema	1	1	0
	Estudios de evaluación técnica de campo, para daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos y fracturamientos en el territorio estatal.	Estudio	24	35	11
	Elaboración de recomendaciones derivadas de estudios, vigilancia y monitoreo de deslizamientos, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos y fracturamientos en el territorio estatal.	Recomendación	102	136	34
	Elaborar informes sobre el estudio, vigilancia y monitoreo del deslizamiento en el municipio de Amatepec	Informe	5	4	-1
	Emitir boletines informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatepetl (semanales, mensuales, extraordinarios y anual).	Boletín	65	65	0
	Emitir boletines sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN), con la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A. C..	Boletín	13	13	0
	Elaboración de mapas de escenarios de riesgos por inundación fluvial o pluvial en zonas urbanas; de riesgos identificados y trabajados en el territorio estatal; así como de sismicidad dentro del Estado de México.	Mapa	4	4	0
Elaboración de cuadernos de investigación con base en los estudios realizados por la Dirección General de Protección Civil del Estado de México.	Publicación	2	2	0	



0401020201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS IMEPI

Promoción de la actividad pirotécnica en el Estado de México. Con la finalidad de promover la pirotecnia en la entidad, en el país y el extranjero, el IMEPI organizó diversas acciones encaminadas al desarrollo e impulso de esta actividad, de las cuales se realizaron 13 de las 10 que se tenían programadas, lo que representó más del 100 por ciento de lo proyectado.

En coordinación con el Centro Cultural de Valle de Bravo, se participó en 4 eventos del "Festival de las Almas", en el que se conjuntaron actividades culturales y quema de castillos, alternando espectáculos en Toluca y Valle de Bravo; se presentó una muestra de pintura y artesanía de pirotecnia en el Centro Cultural Mexiquense posteriormente en Chapala, Jalisco; el IMEPI tuvo presencia en las Ferias de Seguridad de Santa Ana Nichi, Malinalco y el Centro Cultural Banamex, en el D.F.; se dieron pláticas de orientación acerca de las actividades que el Instituto realiza, en diversos foros organizados por la Agencia de Seguridad Estatal; se formó parte del Congreso Estatal de Protección Civil 2008, que se llevó a cabo en Ixtapan de la Sal; en el Centro Ceremonial Otomí; se realizó un espectáculo pirotécnico en coordinación con una empresa televisora; también se organizó una muestra de esta actividad artesanal en el CLXVI Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec. Las metas se vieron superadas, debido al apoyo de instituciones interesadas en prevenir los riesgos que la actividad pirotécnica infiere. Con estas acciones se busca dar realce a la pirotecnia, dado que es una tradición digna de admirarse y segura para el consumo de toda la población (Anexo 1).

Inspecciones a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos, y a centros de comercialización de juguetería pirotécnica. El IMEPI realizó 700 inspecciones a centros de fabricación y 628 a centros de distribución, lográndose en esta última el 5 por ciento más de lo previsto, con la intención de prevenir riesgos y reducir el índice de siniestros en la materia, de esta forma se pretende observar directamente las irregularidades de los mismos, corrigiéndolas con más y mejores medidas de prevención y seguridad. Asimismo, se generó un mayor interés por parte del sector pirotécnico para conocer el marco legal vigente (Anexo 2).

Cursos de capacitación dirigidos a los pirotécnicos. Siendo el sector pirotécnico parte fundamental en la estrategia para prevenir los accidentes e incrementar la cultura de la seguridad, el Instituto realizó una serie de 27 cursos de capacitación dirigidos a los fabricantes, comerciantes y transportistas, lo que significa un logro superior al 170 por ciento respecto a lo programado.

En este sentido, se capacitó a pirotécnicos de varios municipios (Región I, Amecameca; I, Atlacomulco; III, Chimalhuacán; IV, Cuautitlán Izcalli; V, Ecatepec; VI, Ixtapan; VI, Lerma; VII, Naucalpan; IX, Netzahualcóyotl; X, Tejupilco; XI, Texcoco; XII, Tlalnepantla; XIII, Toluca; XIV, Tultitlán; XV, Valle de Bravo y XVI, Zumpango) con cursos de prevención.

Por lo tanto, el IMEPI considera importante el impulso de certámenes encaminados a fomentar la participación de la comunidad pirotécnica y de la sociedad interesada en la cultura de la seguridad y la prevención de accidentes, deflagraciones y explosiones, puesto que es imperativo su disminución en los municipios donde la pirotecnia, es un modo de vida y considerando que las Instancias de Seguridad tanto municipales como estatales son los primeros en atender los accidentes, se ve necesario brindarles la capacitación en materia de pirotecnia, y en este rubro se impartieron 172 cursos en las diversas regiones del Estado (Anexo 3).

Talleres en manejo de artificios pirotécnicos a usuarios de pirotecnia. El IMEPI, preocupado por la integridad, salud y bienestar de la comunidad, realizó un programa operativo enfocado a escuelas primarias, para que el sector infantil se vea beneficiado y pueda prever siniestros; así mismo, realizó 704 talleres en el transcurso del ejercicio, con la finalidad de evitar accidentes ocasionados por el mal manejo de estos productos, aunque originalmente se tenía contemplado realizar 150 a solicitud de los usuarios, se logró rebasar lo programado (Anexo 4).

Sesiones de consejo. Al inicio de año, se calendarizaron 6 reuniones de Consejo Directivo del Instituto alcanzándose el 100 por ciento para mantener reguladas las acciones y programas operativos que se realizaron (Anexo 5).

Registro estatal de pirotecnia. Para el ejercicio 2008, el IMEPI programó el registro de 700 pirotécnicos legales y clandestinos; no obstante, localizó, identificó y registró un total de 845 pirotécnicos, distribuidos en los municipios de Almoloya de Juárez, Amecameca, Atlacomulco, Atizapán de Zaragoza, Axapusco, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Naucalpan de Juárez, Ozumba de Alzate, San Felipe del Progreso, Texcoco, Toluca, Tultepec, Tultitlán, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xonacatlán, Zumpango, entre otros.

Gestión ante la instancia correspondiente para la expedición de opinión favorable en materia de pirotecnia. Para el ejercicio correspondiente al año 2008, el IMEPI programó la tramitación de 600 opiniones favorables, documentos necesarios para la expedición de permisos generales y extraordinarios para la fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de artículos pirotécnicos que emite la SEDENA, mismos que signa el C. Gobernador Constitucional de la Entidad; solo se gestionaron 518, ya que a diferencia de años anteriores, el gremio pirotécnico se enfrentó a circunstancias adversas que impidieron concretar su trámite por lo que esta actividad presentó el rezago mencionado (Anexo 6).

Elaboración de manuales para las buenas prácticas en la cadena pirotécnica. Se programó una meta de 10 manuales alcanzándose el 100 por ciento para las buenas prácticas en la cadena productiva pirotécnica, así como diversos trípticos, mismos que fueron distribuidos en cada curso y taller que se realizó durante el ejercicio (Anexo 7).

Diseño de polvorín prototipo. El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, en su labor de procurar la seguridad de los maestros pirotécnicos y sus lugares de trabajo, ha elaborado un proyecto donde se recopilan recomendaciones para el diseño de un polvorín prototipo, con el propósito de que los fabricantes del sector pirotécnico cuenten con los elementos necesarios para el diseño, construcción y buen funcionamiento de un taller o de los talleres ya existentes.

Diseño de sistema de referencia geográfica de polvorines en el estado de México. Con el objeto de contar con bases de datos más completas, se diseñó un proyecto para localizar los talleres de elaboración de pirotecnia, utilizando tecnología GPS a fin de detallar la ubicación e información general de cada productor de pirotecnia, generando mapas de sus diversas modalidades (compra-venta y fabricación).

Elaboración del instrumento jurídico estatal de pirotecnia. Derivado de las obligaciones contempladas en el decreto de creación de este instituto, específicamente en la actualización del marco jurídico que rige la actividad pirotécnica, se elaboró una propuesta de instrumento jurídico estatal para fomentar esta actividad en el estado.

Elaboración y actualización de bandos municipales en materia pirotécnica. Este instituto, con apoyo de la Secretaría General de Gobierno (Subsecretaría de Asuntos Jurídicos), busca homologar los criterios de regulación de la actividad pirotécnica, tanto en talleres, comercialización y transportación, desde luego respetando la autonomía de los municipios, contemplada en el artículo 115 CPEUM.

0401020202 IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

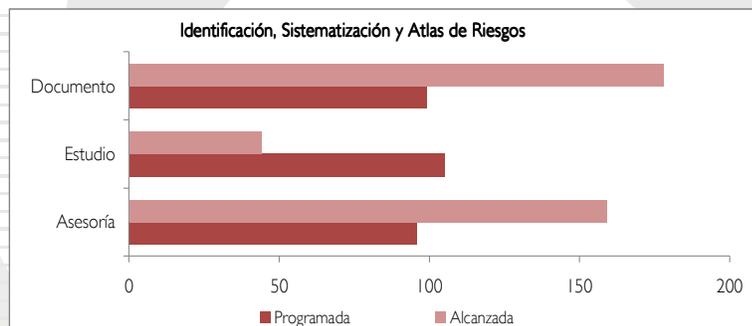
La sistematización de la información que se obtiene de las diferentes fuentes, tanto de los sectores público, privado y social, como la que se genera en la Dirección General de Protección Civil, es de vital importancia ya que con ella se integra el Sistema Estatal de Riesgos, lo que nos permite instrumentar diferentes mecanismos de prevención, como por ejemplo los programas de prevención, auxilio y recuperación, así como el Atlas Estatal de Riesgos.

En el transcurso del ejercicio 2008, se realizaron diferentes actividades enfocadas a la implementación de diferentes instrumentos técnicos que permiten la ejecución de medidas de prevención y facilitan la toma de decisiones en situaciones de emergencia, para lo cual, se elaboraron 12 informes de actualización del Atlas Estatal de Riesgos; se elaboró un modelo conceptual del Atlas de infraestructura para el almacenamiento y distribución de combustibles; se proyectaron 3 modelos conceptuales para nuevos productos; se impartieron 159 asesorías dirigidas al personal de los municipios de la Entidad, encargado de la elaboración de los Atlas Municipales de Riesgos y de los Planes de Contingencia; se apoyó a diferentes municipios en lo que se refiere al procesamiento de la información para

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

integrar sus Atlas Municipales de Riesgos, dando como resultado la integración y/o actualización de 8 de ellos en diferentes municipios (Anexo 28); asimismo, se evaluaron 44 estudios de vulnerabilidad ingresados a la Dirección General de Protección Civil por los particulares y se ubicaron cartográficamente 178 sitios de alto y mediano riesgo, dentro del territorio del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020202	IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIESGOS.				
	Actualizar estadística y cartográficamente el Atlas de Riesgos del Estado de México.	Informe	12	12	0
	Elaborar el modelo conceptual del atlas de infraestructura para el almacenamiento y distribución de combustibles.	Proyecto	1	1	0
	Generar modelos conceptuales para nuevos productos estratégicos en materia de protección civil.	Proyecto	3	3	0
	Capacitar y asesorar a los municipios para la elaboración de sus atlas de riesgos.	Asesoría	96	159	63
	Apoyar a los municipios para la elaboración y/o actualización estadística y cartográfica de sus atlas de riesgos.	Atlas	8	8	0
	Evaluar estudios de vulnerabilidad y riesgo, automatizar su información y emitir la resolución respectiva.	Estudio	105	44	-61
	Ubicar cartográficamente sitios de alto riesgo y su entorno.	Documento	99	178	79



0401020301 CENTROS DE PROTECCIÓN CIVIL SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

La permanente vigilancia y monitoreo de los fenómenos perturbadores dentro del territorio estatal, es fundamental para atender a la población que pudiera ser o haya sido afectada por éstos, en consecuencia de lo anterior el Ejecutivo Estatal implementó diferentes acciones a través de la Dirección General de Protección Civil.

En el transcurso del ejercicio 2008, se elaboraron 366 reportes de permanencia en el servicio del Centro Estatal de Protección Civil; se elaboraron 366 informes de coordinación de emergencias ocurridas dentro del territorio del Estado de México; se emitieron 366 boletines meteorológicos; se elaboraron 366 reportes de monitoreo de la actividad del Volcán Popocatepetl y se atendieron 20 mil 216 solicitudes de información sobre personas extraviadas y/o accidentadas, así como, sobre vehículos extraviados. En estas acciones se reflejan el cuidado que el Ejecutivo del Estado presta a la población de manera continua, atendiendo con prontitud y eficacia las emergencias que se suscitan dentro del territorio estatal.

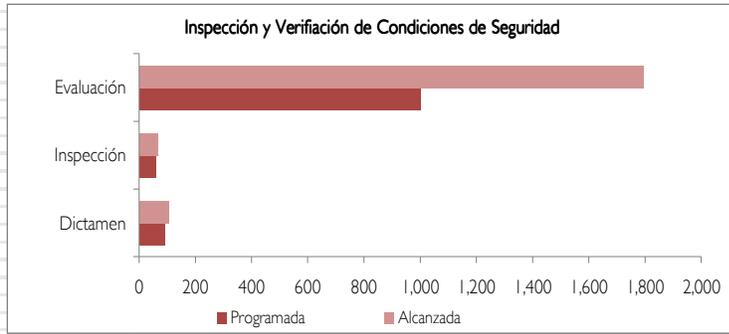
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020301	CENTROS DE PROTECCIÓN CIVIL				
	Operar el Centro Estatal de Protección Civil los 365 días del año.	Reporte	365	366	1
	Coordinar las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México.	Informe	365	366	1
	Emitir boletines meteorológicos.	Boletín	365	366	1
	Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcán Popocatepetl.	Reporte	365	366	1
Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL	Solicitante	18,000	20,216	2,216	



0401020302 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

El progreso de la sociedad mexiquense requiere de la creación de un ambiente de seguridad y bienestar que genere condiciones favorables para su desarrollo político, social y económico, por lo que tomando en cuenta estas consideraciones, la prevención es en sí el componente más importante para minimizar y/o eliminar los factores de riesgo en materia de protección civil, que pudieran afectar su avance dentro del contexto nacional. En lo que corresponde al ejercicio que se reporta se emitieron 105 dictámenes de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios públicos; se realizaron 67 inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social; se evaluaron y registraron mil 793 programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social; por último se instruyeron 276 procedimientos administrativos con relación al cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil, en los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social. Con estas acciones se verifican las condiciones de seguridad con que realizan sus actividades los sectores productivo, comercial y de servicios, permitiendo eliminar y/o minimizar los riesgos inherentes a éstas, garantizando la integridad de las personas, sus bienes y entorno.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020302	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD.				
	Realizar dictámenes de protección civil para la construcción, instalación y operación de empresas que produzcan un impacto regional sobre la infraestructura y equipamiento urbano y los servicios públicos.	Dictamen	90	105	15
	Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social.	Inspección	60	67	7
	Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social.	Evaluación	1,000	1,793	793
Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social.	Procedimiento	234	276	42	

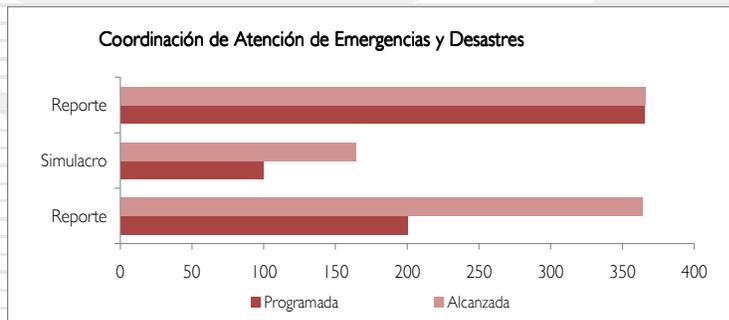


0401020303 COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Asegurar el apoyo inmediato a la población afectada por el impacto de algún fenómeno perturbador, es de primordial importancia, y es por esto que el Ejecutivo del Estado se ha preocupado y ocupado en atender y coordinar con prontitud y eficacia todos los incidentes que han requerido de la intervención de las unidades de auxilio, los 6 Centros Regionales de Protección Civil, ubicados en los municipios de Amecameca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tenancingo, Toluca y Tultepec se mantienen de manera permanente en estado de alerta, listos para entrar en acción en el momento que se requiera.

Durante el ejercicio que se reporta, se elaboraron 2 mil 196 reportes de actividades de los 6 centros regionales de protección civil; se elaboraron 364 reportes de participación en diferentes operativos y eventos especiales; se observó y participó en 164 simulacros; se elaboraron 366 reportes de coordinación de acciones de prevención, auxilio y recuperación (Anexos 29-30) y se asistió a 103 reuniones con diferentes dependencias, organismos y representantes de los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de coordinar acciones en la atención de las emergencias.

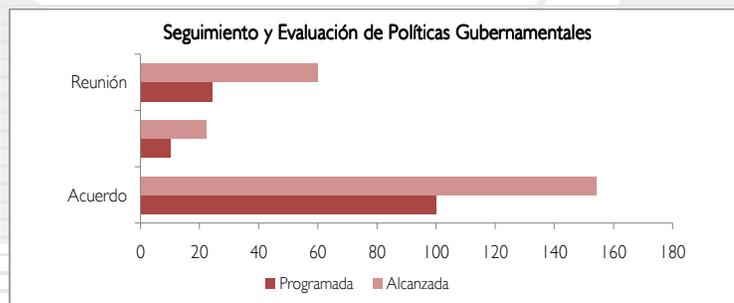
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0401020303	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Operar los Centros Regionales de Protección Civil, los 365 días del año.	Reporte	2,196	2,196	0
	Participar en operativos y eventos especiales.	Reporte	200	364	164
	Participar y evaluar simulacros que realicen los sectores público, social y privado.	Simulacro	100	164	64
	Realizar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de un fenómeno perturbador.	Reporte	365	366	1
Realizar reuniones de los representantes de los H. Cuerpos de Bomberos, U. Municipales de Protección Civil, grupos de ayuda mutua industrial y con dependencias afines al objetivo de protección civil, con el propósito de coordinar acciones en la atención de las emergencias.	Reunión	30	103	73	



**0501030305 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
SECRETARIA TÉCNICA DEL GABINETE**

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses, contemplando acciones para el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos, compromisos gubernamentales e instrucciones del Ejecutivo Estatal, con la finalidad de cumplir con los objetivos y líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas. La esencia del programa que es el seguimiento de los Acuerdos de Gabinete, Acuerdos Directos, Acuerdos Institucionales, Acuerdos con dependencias Federales, se realiza de manera sistemática y oportuna. Con respecto a los Compromisos Gubernamentales e Institucionales, se brinda puntual seguimiento y emite reportes semanales, superando con ello la meta programada. Dentro de los trabajos instruidos por el Titular del Ejecutivo Estatal destaca la definición y actualización de los Programas 2008, 2009 y 2010, la integración de la inversión del Programa 2008, la integración de información para el Segundo Informe de Gobierno, la identificación de Obras del Bicentenario, la conformación de la Memoria Gráfica y la integración del Tercer Informe de Gobierno en formato digital. Asimismo, se analizó y definió la estrategia de fusión para atender las Instrucciones Especiales junto con los Compromisos Institucionales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0501030305	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS GUBERNAMENTALES				
	Elaboración de Estudios y Proyectos Estrategicos Instruidos por el C. Gobernador.	Estudio	21	24	-3
	Seguimiento de los Compromisos Gubernamentales.	Compromiso	107	144	-37
	Seguimiento de los Compromisos Institucionales.	Compromiso	12	144	-132
	Seguimiento de Acuerdos de Gabinete.	Acuerdo	18	14	4
	Seguimiento de Acuerdos Directos del C. Gobernador.	Acuerdo	26	27	-1
	Seguimiento de Acuerdos Institucionales.	Acuerdo	14	14	0
	Seguimiento de Acuerdos con Dependencias Federales	Acuerdo	23	24	-1
	Elaboración de Informes Diarios	Informe	227	236	-9
	Elaboración de Informes Semanales	Informe	48	12	36
	Seguimiento de Instrucciones Especiales	Reporte	80	144	-64
	Seguimiento de Acuerdos - Generados en los Gabinetes Especializados y Regionales.	Acuerdo	100	154	-54
	Participación en reuniones del Comité para la elaboración del Informe del C.Gobernador.	Reunión	10	22	-12
	Proponer estrategias que permitan establecer redes de trabajo entre instituciones del sector público, privado y social, tendientes a implementar proyectos y programas gubernamentales.	Reunión	24	60	-36

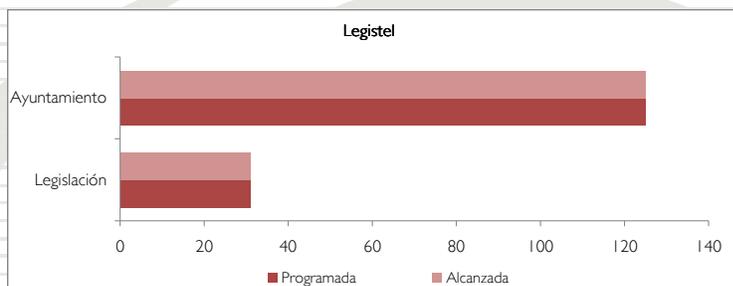


**0502010101 LEGISTEL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

La Coordinación del Sistema Legistel registró 298 mil 167 usuarios de la página Web, debido al contenido, practicidad y a la mejora continua de la imagen de esta página, se recopilaron los 125 Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno y se atendieron 3 mil 635 usuarios vía telefónica, correo electrónico, impreso y en disquete información referente a reformas, decretos y demás disposiciones legales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010101	LEGISTEL				
	Proporcionar vía telefónica, correo electrónico, impresa y en disquete, información referente a las leyes sus reformas, adiciones, decretos y demás disposiciones legales de observancia general	Usuario	2,200	3,635	1,435
	Proporcionar vía internet la "Gaceta del Gobierno" página Web	Usuario	200,000	298,167	98,167
	Recopilar y actualizar en nuestro Estado y la Federación el Marco Jurídico vigente en cada una de las Entidades Federativas	Legislación	31	31	0
	Recopilar para su consulta los Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno de los Ayuntamientos de la Entidad	Ayuntamiento	125	125	0



**0502010201 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES
IFREM**

Su objetivo es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al sistema registral del Estado de México los predios que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos. En el periodo que se reporta, el presupuesto autorizado fue de 2 millones 845.2 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

Resolución de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa. La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para si y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El estado tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de este deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

En la meta programada anual para la expedición de resoluciones de expedientes del procedimiento de Inmatriculación Administrativa; se alcanzó el 76 por ciento en razón de que se dictaminaron 5 mil 460 resoluciones de las 7 mil 150 programadas; esto fue, debido a que los solicitantes no cumplían de manera satisfactoria con los requisitos establecidos en el Código Civil para el Estado de México, Reglamento del Registro Público de la Propiedad y Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que dichos expedientes, se devolvieron a las Oficinas Registrales del Instituto para efecto de que se subsanen dichas irregularidades (Anexo I).

Inscribir los títulos que remita el Registro Agrario Nacional. Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizando el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente para su inscripción.

En el periodo que se reporta, se tenía programado otorgar 2 mil documentos de inscripción, de los cuales se lograron 2 mil 681, lo equivalente al 34 por ciento más de lo previsto, en razón de que depende directamente de la información que remite el Registro Agrario Nacional al instituto.

Realizar Campañas de Difusión e Información sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa. Esta meta consiste en fomentar la participación de los municipios en la difusión de la importancia de la regularización de los bienes inmuebles, ampliando la cobertura de las asesorías que brindan los servidores del Instituto los procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, mediante campañas de difusión.

En cuanto al total de campañas realizadas, fueron 19 de las 9 programadas lo que rebasó la meta en un 111 por ciento más de lo previsto, en razón de que se realizaron campañas con presidentes municipales de los siguientes municipios, Ixtlahuaca, San José del Rincón, Jaltenco, Otumba, Tenango del Aire, Ecatepec, Tlalmanalco, Chiahutla, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Tepetlaoxtoc, Tepotzotlán, Atenco, Chalco, Naucalpan de Juárez, Tultepec y San Felipe del Progreso, logrando con ello mayor difusión del Programa de Inmatriculación Administrativa (Anexo 2).

0502010202 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES IFREM

El objetivo de este proyecto es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de calidad. El ejercido en este proyecto fue de 122 millones 523.2 miles de pesos, equivalente al 17.8 por ciento del presupuesto autorizado.

Generar la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México. Se refiere a la captación de los ingresos por pago de derechos de los usuarios, que solicitan los servicios que presta el instituto en las 19 Oficinas Registrales del Estado de México. Se programaron recaudar 490 millones de pesos y la meta, se rebasó en un 32 por ciento, lográndose una recaudación de 648 millones 762 mil pesos, en razón de que esta acción depende directamente de la demanda del servicio.

Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral. Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efectos contra terceros, estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, comercio o crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas. El trámite, se lleva a cabo en la oficina registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble. De acuerdo a la meta programada para el ejercicio 2008, se calendarizaron inscribir 150 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Estado de México, dicha meta, se rebasó en un 39 por ciento, en razón de que se asesoraron a los usuarios para que cumplan con los requisitos del procedimiento registral.

Expedir los certificados que se soliciten en las oficinas del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble. Derivado de la meta programada se calendarizaron expedir 165 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Estado de México, lográndose 205 mil 335, lo que representó un 24 por ciento más de lo previsto, en razón de que ésta acción depende del índice de la demanda del servicio, por parte de los usuarios.

Inscribir en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, las operaciones que presenta el INFONAVIT. Esto corresponde a las escrituras públicas que los notarios ingresan a las 19 Oficinas Registrales del Estado de México, de todos los créditos que otorga el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda, a sus afiliados, para adquirir una vivienda para su inscripción. La meta programada de 70 mil operaciones a inscribir, se rebasó en un 10 por ciento, en razón a la información que remite el INFONAVIT.

Inscribir en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, la constitución de las sociedades que lo soliciten. Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad (civil o mercantil), el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad. De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron 4 mil 500 sociedades a inscribir de la constitución de sociedades, meta rebasada en un 13 por ciento, en razón de que esta acción depende directamente de la demanda por parte de los usuarios.

Impartir cursos para la profesionalización registral a servidores públicos. La Secretaría General de Gobierno del Estado de México, convocó a través de la Facultad de Derecho en su Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública, conjuntamente con el instituto de la Función Registral del Estado de México, a todos los interesados en realizar el "Curso Taller", para aspirantes a ingresar al instituto, que inició el 9 de febrero de 2008. Meta programada y cumplida en su totalidad en razón de que se llevó a cabo, un curso (en 2 sesiones) para aspirantes a ingresar al instituto. Derivado de esto; a la fecha, se han contratado 50 plazas de abogados dictaminadores que se tenían autorizados contratar.

Realizar campañas de difusión e información en materia de servicios que presta la institución registral. Consiste en promover e informar a la ciudadanía en general mediante campañas de difusión e información de los servicios que presta el instituto. Derivado de lo anterior; se programaron realizar 3 campañas, lográndose rebasar la meta en un 133 por ciento, en razón de que se llevaron a cabo 7 campañas en los municipios de Ixtapaluca, Temamatla, Naucalpan de Juárez, Toluca, Tlalmanalco, Chalco y Ecatepec (Anexo 3).

Implementación de brigadas de apoyo para abatir el rezago, atender quejas y sugerencias de los usuarios "Director Itinerante". Consiste en llevar brigadas de apoyo con el personal del Instituto a las Oficinas Registrales, para apoyar y atender quejas y sugerencias de los usuarios para prestar y agilizar los trámites. De lo anterior se programaron 10 brigadas, meta rebasada en un 40 por ciento, en razón de que se llevaron a cabo 12 de apoyo a la Oficina Registral de Toluca y 2 a la Oficina Registral de Lerma (Anexo 4).

Elaborar el Manual de Procedimientos. Implementar y mantener en mejora constante un sistema de gestión de calidad, que permita brindar con eficiencia y eficacia los trámites y servicios que proporcionan las oficinas registrales, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo y la difusión de los criterios, políticas internas y formatos, para su correcta aplicación en la atención. Meta cumplida en su totalidad, ya que se concluyó la elaboración del manual y se esta en espera de que la Dirección General Jurídica y Consultiva del Estado de México, apruebe las reformas al Reglamento del Registro Público de la Propiedad, para su publicación en el periódico oficial Gaceta de Gobierno.

Elaborar el Manual de Organización. El objetivo del manual es dirigir la política interior del instituto, estableciendo un marco de referencia para lograr un modelo integral registral, que permita establecer las responsabilidades y líneas de acción para soportar las funciones sustantivas de las diversas unidades administrativas que lo conforman. Esta meta se cubrió en su totalidad, ya que se concluyó la elaboración del manual y se esta en espera de que la Dirección General Jurídica y Consultiva del Estado de México, apruebe las reformas al Reglamento del Registro Público de la Propiedad, para su publicación en el periódico oficial Gaceta de Gobierno.

Elaborar e implementar programa de automatización. La operación del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, requiere del uso de tecnologías modernas que proporcionen en forma segura, sustento a los procesos y actividades inherentes a la función registral. Los sistemas de información que se implanten en la institución registral permitirán la captación, desarrollo, recuperación, almacenamiento y explotación de información de los procesos considerados en el Registro Público de la Propiedad. El uso de la tecnología promoverá la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios registrales, bajo mecanismos que permitan asegurar la inviolabilidad de los procesos y de la información.

Asimismo, se establecerán mecanismos electrónicos que permitan la comunicación rápida, fluida y transparente entre la institución registral y sus usuarios. A través de estos mecanismos, se ofrecerá información sobre los trámites y servicios registrales y se atenderán solicitudes de los usuarios y se intercambiará información en línea. Para dar soporte a la operación de los sistemas informáticos, se ampliará la arquitectura tecnológica con la que

actualmente opera el Registro Público de la Propiedad. La meta programada; no se cumplió, en razón de que se cuenta con la licencia del software que consiste en el certificado, el cual ya se tiene la implementación del programa junto con la empresa consultora (Bufete de Tecnologías y Soluciones Avanzadas, S.A.) y con un 10 por ciento en el Plan de Implementación del Sistema.

Elaborar el Reglamento Interno del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Es el ordenamiento legal, que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Meta programada y cumplida en su totalidad dicho reglamento, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", de fecha 3 de abril de 2008.

Inicio de digitalización de documentos y libros en las 19 oficinas registrales. Uno de los elementos fundamentales para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria, es la conservación y el manejo adecuado de los acervos documentales, por esta razón, es necesario garantizar la preservación, seguridad e inviolabilidad de los acervos, de tal manera que los asientos registrales reflejen la realidad de la situación de cada una de las operaciones que estén inscritas en el Registro Público de la Propiedad.

El Registro Público de la Propiedad del Estado de México, es uno de los más grandes del país, ya que derivado de los aproximadamente tres millones de viviendas que existen en la entidad, el volumen de registros provoca un enorme movimiento.

Para atender la problemática que genera este volumen de documentos, se modernizará el acervo documental, tomando en cuenta aspectos como, digitalizar los libros y realizar la captura masiva de las inscripciones hacia una base de datos electrónica, así como armar el tracto sucesivo de las inscripciones; realizar la migración del acervo documental hacia una base de datos electrónica por oficina registral.

La meta anual programada no se alcanzó, en razón de que se encuentra en la etapa de la elaboración del dictamen técnico, por parte de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (SEI).

0502010202 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES

IFREM

Con el objeto de contribuir a la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y para cubrir las necesidades que la ciudadanía requiere en materia de la función registral, se requirió de la adquisición de un sistema integral para las Oficinas Registrales del Estado de México (SIREM).

0502010203 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES

IFREM

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipula en los Artículos 51.- "El protocolo pertenece al Estado. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por 5 años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando". Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- "El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en el se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio".

En este proyecto se ejercieron 5 millones 40.1 miles de pesos, es decir un 93.6 por ciento del presupuesto autorizado.

Personas atendidas en el Archivo General de Notarías. Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el archivo. Se programó atender 25 mil personas, sin embargo la meta se rebasó en un 9 por ciento, en razón de que ésta acción, depende directamente de la demanda del servicio (Anexo 5).

Publicar catálogo de las notarías más antiguas del estado. Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la

conservación del mismo. La meta programada se cumplió en su totalidad en razón de que se cuenta con el Catálogo, para ser distribuido por correo electrónico a las instancias que lo soliciten.

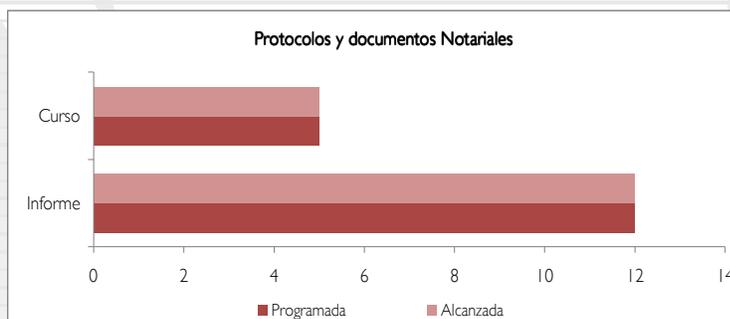
Presentación de informes a autoridades y notarios sobre la existencia o no, de avisos de testamento. Consiste en informar a la autoridad judicial competente o a un Notario Público, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria. Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 6 mil informes, y la meta se rebasó en un 28 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio (Anexo 6).

Regularización de Escrituras. Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron autorizadas por los notarios correspondientes, en virtud de carecer de algún requisito o autorización, o bien, por no haberse pagado los impuestos federales, estatales o municipales. Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 25 escrituras, y la meta se rebasó en un 20 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio.

**0502010203 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Se llevaron a cabo 328 supervisiones a las Notarías del Estado de México para mejorar el servicio que se ofrece al público en general, se atienden de manera oportuna las quejas en contra de los notarios que incurren en faltas a la Legislación Notarial, en un informe mensual que le da seguimiento para que se aplique de manera adecuada las disposiciones jurídicas en materia notarial y con el objeto de contar con un personal altamente calificado se brindaron 5 cursos de capacitación a los supervisores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010203	PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES				
	Supervisar la operación de las notarías	Acción	305	328	23
	Seguimiento de quejas resueltas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México	Informe	12	12	0
	Brindar cursos de capacitación a los Supervisores del Notariado	Curso	5	5	0
	Otorgar asesorías en materia Notarial	Asesoría	2,000	2,644	644



**0502010401 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE REPRESENTACIÓN Y REGISTRO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

La Subsecretaría de Asuntos Jurídicos impulsó sus acciones para contar con un marco jurídico eficaz y de vanguardia y que dé legalidad a la ciudadanía en general. Para lo cual, se efectuaron mil 223 revisiones de decretos, iniciativas, reglamentos, acuerdos, declaratorias en las que sea parte el Poder Ejecutivo o sus dependencias.

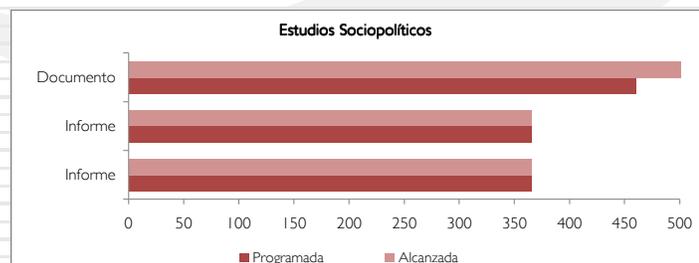
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0502010401	DIRECCION Y COORDINACION DE LAS POLITICAS DE REPRESENTACION Y REGISTRO				
	Elaboración y actualización del proyecto de la Agenda Legislativa, atendiendo a las propuestas de las Dependencias y Organismos Auxiliares	Proyecto	12	12	0
	Revisión y actualización del Marco Jurídico de la Administración Pública Central y Sector Auxiliar	Documento	33	47	14
	Reuniones de evaluación con las Direcciones Generales del Registro Público de la Propiedad, del Registro Civil, Jurídica y Consultiva y la Dirección Técnica y del Periódico oficial Gaceta del Gobierno	Reunión	4	4	0
	Revisión de Decretos, Iniciativas, Reglamentos, Acuerdos, Declaratorias, Contratos o Convenios en las que sea parte el Poder Ejecutivo o sus Dependencias	Documento	800	1,223	423
	Dar seguimiento a los diferentes procesos Jurisdiccionales del Poder Ejecutivo del Estado	Informe	12	12	0
	Brindar asesoría jurídica a las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Poder Ejecutivo del Estado, así como a las autoridades municipales cuando así lo requieran	Asesoría	60	60	0



0504010101 ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Es importante conocer la opinión de los diversos sectores de la sociedad, su problemática y demandas, la percepción que tienen de las acciones de gobierno y las propuestas que se plantean, haciéndose necesario desarrollar sistemas y programas que permitan detectar los sucesos antes de que se conviertan en conflictos. Para ello, la Subsecretaría de Información y Desarrollo Político, elaboró 19 mil 995 reportes de acontecimientos sociopolíticos sobre la problemática de la entidad y 501 documentos de análisis y prospectiva de los acontecimientos de alto impacto, teniendo como propósito el ser un elemento oportuno en las decisiones gubernamentales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010101	ESTUDIOS SOCIOPOLÍTICOS				
	Realizar estudios sociopolíticos de opinión pública	Estudio	13	13	0
	Elaboración de la estadística básica de la incidencia y crecimiento de las organizaciones sociales de mayor convocatoria en la entidad	Documento	12	12	0
	Captar información sociopolítica de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad e informar sobre la problemática que se genera	Reporte	19,500	19,995	495
	Elaboración de reportes de eventos político-sociales	Informe	365	365	0
	Elaboración de la síntesis hemerográfica de actividades y eventos políticos	Informe	365	365	0
	Elaborar estudios, análisis y prospectivas de los acontecimientos de alto impacto en la entidad	Documento	460	501	41
Integrar y actualizar la base de datos en función de la información sociopolítica	Base de Datos	12	12	0	

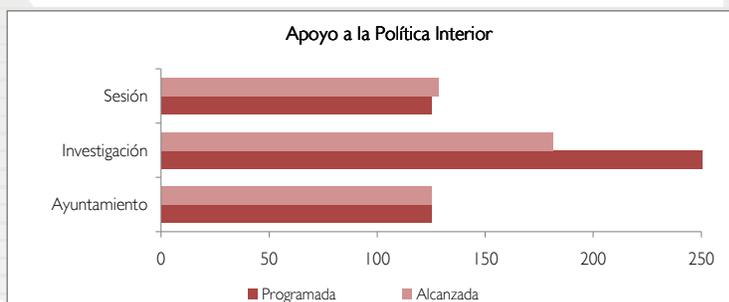


**0504010102 APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Se ha dado atención al interés mostrado por la ciudadanía en conocer las nuevas disposiciones jurídicas administrativa que rigen en nuestra Entidad, mediante la publicación de 467 mil ejemplares del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Asimismo, se otorgó el servicio relacionado a legalización de 76 mil 877 firmas autógrafas de servidores públicos que obran en documentos oficiales, se realizaron 6 mil 786 apostillas de documentos oficiales y públicos.

Para atender la problemática de límites territoriales entre autoridades municipales se llevaron a cabo 181 investigaciones documentales y de campo para determinar los diferendos limítrofes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010102	APOYO A LA POLÍTICA INTERIOR				
	Públicar el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Ejemplar	480,000	467,000	-13,000
	Brindar a la ciudadanía los servicios de la "Gaceta del Gobierno"	Servicio	30,000	47,420	17,420
	Promover que los 125 ayuntamientos se suscriban al Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Ayuntamiento	125	125	0
	Registrar las firmas de los funcionarios Estatales y Municipales	Servidor Público	500	634	134
	Legalizar las firmas de los servidores públicos, que obran en documentos oficiales y públicos	Documento	62,000	76,877	14,877
	Elaborar constancias a los Presidentes Municipales para el cobro de participaciones	Constancia	24	16	-8
	Actualizar la microfiliación del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	Base de Datos	12	12	0
	Apostillamiento de documentos oficiales y públicos	Apostillamiento	6,000	6,786	786
	Efectuar investigaciones documentales y de campo, elaborar ilustraciones de planos y cartografía sobre límites territoriales Interestatales e Intermunicipales	Investigación	250	181	-69
	Efectuar recorridos de campo para vigilar y controlar todo lo relativo a la demarcación y conservación de los límites territoriales del Estado, Municipios y Entidades vecinas	Visita	50	55	5
	Brindar asesorías a los Ayuntamientos, Dependencias Oficiales y público en general	Asesoría	1,300	1,213	-87
	Participar en reuniones de concertación y programación técnica	Sesión	125	128	3
	Brindar asesorías en materia de legalización a los ayuntamientos y al público en general que la soliciten	Asesoría	8,000	9,305	1,305



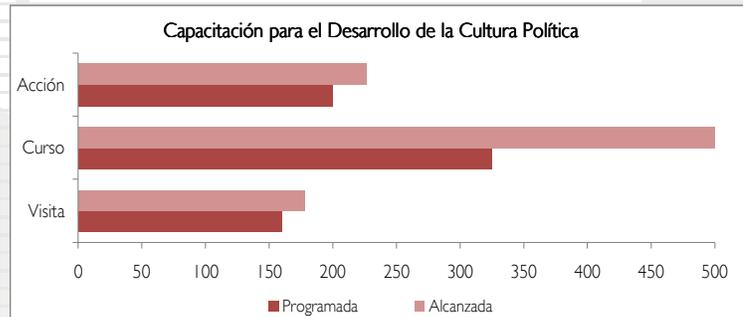
**0504010103 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Se ha puesto principal atención a los programas de fomento de la cultura política democrática en la Entidad, de acuerdo con las demandas de la sociedad y sus organizaciones, para atender de manera oportuna las peticiones que en materia de capacitación presente la ciudadanía a través de actividades y eventos que permitan la transmisión de elementos de identidad democrática, determinantes en la formación de la cultura política. Se convocó a servidores públicos, académicos estudiantes y público en general a cursar diplomados para analizar temas que se relacionan con la agenda gubernamental, por lo que se impartieron 2 diplomados, el primero con el tema "Planeación, Estrategias y Prospectiva" y el segundo denominado "Análisis Político", en coordinación con el Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Se tuvo una gran demanda para proporcionar recorridos a las sedes de los Poderes Públicos, Cosmovitral y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en razón de las solicitudes presentadas por diversas instituciones educativas, así como de la sociedad civil, por lo que se otorgaron 178 visitas guiadas, beneficiando un total de 11 mil 848 personas (Anexo 43). Con el objeto de promover, difundir y fortalecer la cultura política y democrática de maestros y estudiantes del nivel medio superior y superior del subsistema educativo estatal, se llevó a cabo la "Jornada Estatal de la Cultura Política Democrática 2008", en coordinación con la Secretaría de Educación, con la capacitación de docentes que imparten materias en el área social en las Escuelas Normales, Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico, Colegios de Bachilleres y Colegio Nacional de Educación Profesional, alcanzando un total de 500 cursos impartidos, beneficiando a 2 mil 643 profesores y estudiantes (Anexo 44).

Considerando la importancia que tienen las mujeres en la sociedad, se otorgaron 71 cursos sobre conceptos teórico conceptuales en relación a género, equidad de género, violencia intrafamiliar y garantías individuales entre otros, beneficiando a 2 mil 971 personas (Anexo 45). Se realizaron 226 Acciones de Difusión en materia de desarrollo político, dando a conocer la página Web de la Subsecretaría de Información y Desarrollo Político, que permite la difusión con mayor cobertura de los eventos y actividades que proporciona, así como de la promoción en impresos con la distribución de díptricos, trípticos y su publicación en inserciones periodísticas (Anexo 46).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010103	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICA				
	Realizar foros para fomentar el nuevo federalismo	Foro	6	6	0
	Efectuar concursos que contribuyan al desarrollo político	Concurso	1	1	0
	Realizar visitas guiadas	Visita	160	178	18
	Convocar diplomados con temas de la agenda integubernamental	Diplomado	2	2	0
	Desarrollar cursos de capacitación de cultura democrática y educación cívica a maestros y alumnos de educación básica, media superior y otros sectores de la población	Curso	325	500	175
	Promoción de la participación ciudadana de la mujer	Curso	44	71	27
	Desarrollar acciones de difusión en materia de desarrollo político	Acción	200	226	26
	Incrementar el acervo bibliográfico del Centro de Documentación y Consulta	Documento	4,100	4,950	850



0504010301 VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Con la finalidad de establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno y las organizaciones, durante los meses de febrero, mayo y diciembre, se llevaron a cabo 3 convenciones regionales con 800 líderes de organizaciones políticas y de la sociedad civil, con sede en los municipios de Villa Victoria, Valle de Bravo, Almoloya del Río y Chapultepec.

Se estableció comunicación y vinculación con las organizaciones políticas de mayor convocatoria en la Entidad, a través de 271 asesorías, con el propósito de orientarlos sobre procedimientos y trámites a seguir, estableciendo el diálogo y la búsqueda de consensos, permitiendo de esta manera una sana relación entre gobierno y sociedad, atendiendo a un total de mil 926 personas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0504010301	VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES				
	Organizar convenciones regionales con líderes de organizaciones políticas	Convención	3	3	0
	Proporcionar asesoría y apoyo de gestión a organizaciones políticas	Asesoría	270	271	1
	Integrar y actualizar el sistema de información de organizaciones de la sociedad civil que inciden en la entidad	Base de Datos	12	12	0



0505020101 VINCULACION CON ORGANIZACIONES SOCIALES SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Para impulsar la participación social y el enlace con los poderes públicos y los gobiernos municipales, se realizaron 49 mesas de trabajo con dependencias de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de conocer y atender anticipadamente las demandas de las organizaciones de la sociedad civil, beneficiando a 269 personas. Asimismo, se organizaron 32 talleres en apoyo a la labor de las organizaciones de la sociedad civil orientándolos para su constitución o profesionalización, con la participación de 197 integrantes.

Se llevó a cabo el congreso de participación ciudadana denominado “La Sociedad Civil en los Procesos Electorales”, en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM, con representantes de diversos sectores de la sociedad civil, al evento asistieron 180 personas. Se apoyó a las asociaciones religiosas, estableciendo vínculos con los gobiernos federal, estatal y municipal, en apego a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, mediante el otorgamiento de 475 asesorías y 7 emisiones de opinión para la celebración de actos extraordinarios fuera de templo (Anexo 47-48).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020101	VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES				
	Proporcionar asesoría y apoyo de gestión a organizaciones sociales	Asesoría	76	77	1
	Organizar talleres regionales con organizaciones de la sociedad civil	Taller	32	32	0
	Promover e impulsar el enlace ciudadano con los poderes públicos a través de mesas de trabajo con dependencias de los tres órdenes de gobierno, para la atención a organizaciones de la sociedad civil	Reunión	49	49	0
	Realizar giras municipales de trabajo con organizaciones de la sociedad civil	Gira	24	24	0
	Organizar el encuentro estatal de participación ciudadana	Congreso	1	1	0
	Emisión de opinión para la celebración de actos de culto extraordinario fuera de templo	Dictamen	20	7	-13
	Actualizar el sistema de información para asuntos religiosos	Base de Datos	12	12	0
	Propiciar la concentración y vinculación de las asociaciones religiosas con los tres niveles de gobierno	Asesoría	365	475	110
	Integración del registro estatal de organizaciones de la sociedad civil	Base de Datos	1	1	0

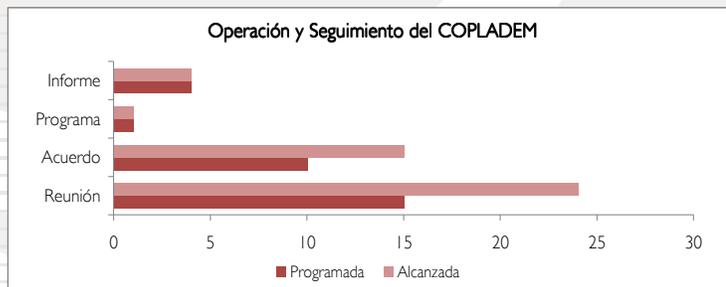


**0505020101 VINCULACION CON ORGANIZACIONES SOCIALES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, en la realización de obras o acciones para la recuperación de plazas públicas, mejoramiento de escuelas, recuperación de centros de reunión social, ampliación de banquetas y guarniciones, ampliación de centros de desarrollo comunitario, así como el mejoramiento de viviendas, en localidades de media, alta y muy alta marginación, el Gobierno del Estado de México, apoyó con 5 mil 69 acciones, dotando de material industrializado a 35 mil 932 beneficiarios.

El combate a la pobreza, requiere de la suma de esfuerzos, tanto de los diversos niveles de gobierno como de la sociedad civil; en este sentido, se logró otorgar 31 Constancias de Cumplimiento del Objeto Social y el Registro Social Estatal, a las Organizaciones de la Sociedad Civil; asimismo, se brindó el apoyo a 18 organizaciones de la sociedad civil que desarrollaron proyectos productivos, asistenciales y de salud, entre otros, en zonas para el desarrollo con altos índices de marginación y pobreza patrimonial, beneficiando a 35 mil 465 personas.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0503010103	OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM				
	Ejecutar un adecuado seguimiento de las reuniones derivadas del COPLADEM, donde asista la Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social en representación del sector.	Reunión	15	24	9
	Realizar una adecuada coordinación operativa, seguimiento y verificación de los acuerdos y compromisos derivados del subcomité sectorial para la seguridad social.	Acuerdo	10	15	5
	Integrar el programa anual de actividades del subcomité sectorial para la seguridad social.	Programa	1	1	0
	Evaluar las acciones realizadas por el subcomité sectorial para la seguridad social.	Informe	4	4	0



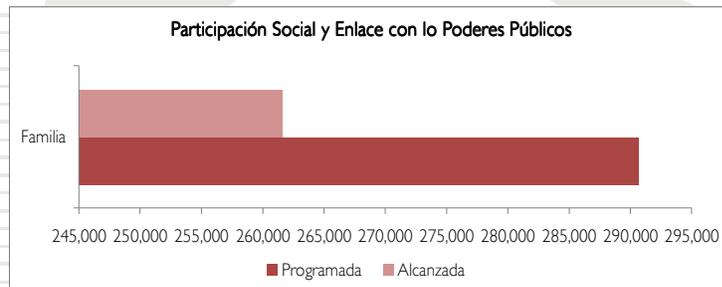
0505020102 PARTICIPACION SOCIAL Y ENLACE CON LOS PODERES PUBLICOS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

La operación del Programa Compromiso Seguridad Alimentaria del Estado de México, ha permitido dar atención a grupos vulnerables de comunidades, colonias y barrios de media, alta y muy alta marginación, mediante la entrega de una canasta alimentaria, que contiene productos con alto valor nutricional, beneficiando a 261 mil 626 familias en los 125 municipios de la Entidad.

Cabe destacar, que la modalidad en la que opera el programa, sufrió un desfasamiento en la puesta en marcha, por lo cual concluirá dentro del primer semestre del año 2009.

La meta programada no fue alcanzada, derivado del incremento en los costos de los insumos y productos que integran las canastas alimenticias, producto de la crisis alimentaria mundial. No obstante, se mantuvo el padrón de beneficiarios de 2007, y se incrementó sustancialmente en cobertura.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020102	PARTICIPACION SOCIAL Y ENLACE CON LOS PODERES PUBLICOS				
	Mejorar el nivel nutricional de las familias en localidades de media, alta y muy alta marginación.	Familia	290,698	261,626	-29,072



0505020103 PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social se ocupa de 2 programas: Contraloría Social y el de Evaluación Social; la parte operativa correspondiente al primero recae directamente en las delegaciones regionales de contraloría social y atención ciudadana, en este sentido en el 2008 se logra fortalecer la participación ciudadana en obras públicas de carácter estatal (GIS y PAGIM), lo que permitió dar seguimiento a 62 Compromisos del Titular del Ejecutivo con COCICOVI's, de un total de 120 obras, sin dejar de lado las solicitudes de los HH. ayuntamientos para el apoyo-promoción de la contraloría social en lo que se refiere al Ramo 20 y 33, entre otros.

En obra pública se dio seguimiento a las actividades de los COCICOVI's, logrando constituir 5 mil 888; asimismo se realizaron mil 493 supervisiones, mil 448 verificaciones y mil 22 asistencias a actos de entrega-recepción de obras públicas, por parte de los 17 mil 664 Contralores Sociales (Anexo 5).

Por otro lado en programas sociales, se participó en el Programa de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares (PRAAME) y el de Desayunos Escolares Calientes (DEC) entre otros, constituyendo 4 mil 178 Comités y 12 mil 534 contralores sociales, así mismo se efectuaron mil 480 verificaciones de entrega de apoyos en escuelas de nivel jardín de niños y primarias; sin embargo, dentro del Programa Nutrición Familiar (NUTRIFAM) el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias tuvo dificultades en la entrega y distribución mensual de las despensas, motivo por el cual se decidió no participar a través de los comités, por lo que se implantó una estrategia de información a los beneficiarios a efecto de acercarlos e informales que existe una contraloría social donde pueden expresar sus observaciones (Anexo 5).

Asimismo, se consideró relevante que el programa debía medirse en términos cualitativos, implementándose para este objetivo reuniones de capacitación con contralores sociales, en las que adicionalmente participaron personal de las administraciones y sistemas DIF Municipales; el proyecto comprendió dos etapas:

- Se capacitó en aspectos específicos de contraloría social.
- Uso y manejo de materiales de contraloría social, y promoción de los valores de equidad, responsabilidad, honestidad, justicia, respeto y legalidad.

Se recorrieron 119 municipios con una asistencia de más de 8 mil contralores sociales y 496 servidores públicos municipales; de las sugerencias vertidas por los contralores sociales se elaboró un tríptico de contraloría social lo que permite fortalecer la promoción de las actividades y los valores de equidad, responsabilidad, honestidad, justicia, respeto y legalidad.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505020103	PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
	Constitución de comités ciudadanos de control y vigilancia.	Comité	9,460	10,066	606
	Promoción y apoyo a la operación del programa de Contraloría y Evaluación Social en los municipios.	Informe	84	84	0
	Reuniones de trabajo con órganos de participación ciudadana.	Sesión	125	100	-25
	Asesoría en materia de contraloría social y evaluación social a servidores públicos.	Servidor Público	840	1,030	190
	Obras en proceso supervisadas con los comités ciudadanos de control y vigilancia.	Obra	1,330	1,493	163
	Obras terminadas verificadas con los comités ciudadanos de control y vigilancia.	Obra	1,230	1,448	218
	Obras terminadas y entregadas ante los comités ciudadanos de control y vigilancia.	Obra	995	1,022	27
	Entrega de apoyos de programas sociales, verificados con los comités ciudadanos de control y vigilancia.	Localidad	1,642	1,480	-162
Reuniones de trabajo con grupos de contralores sociales.	Sesión	168	187	19	



**0505030101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO**

En el año 2008 se cumplió, en tiempo y forma la meta de generar 4 estudios orientados a fortalecer la atención a la problemática metropolitana que responden a los 6 temas básicos que se analizan en las Comisiones Metropolitanas y que se orientan a la identificación de problemas comunes y al planteamiento de estrategias para su atención y solución.

El proyecto se complementó con la emisión de 8 reportes relativos al control de los sistemas de evaluación de la gestión institucional y con la elaboración de 12 documentos de seguimiento a los avances de los programas anuales de las áreas operativas de la Dependencia.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030101	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Generar estudios para fortalecer la atención a la problemática metropolitana.	Estudio	4	4	0
	Emitir reportes de control de la gestión a los sistemas de evaluación de gestión estatal.	Reporte	8	8	0
	Dar seguimiento a los avances de los programas anuales de las áreas que componen la dependencia.	Documento	12	12	0

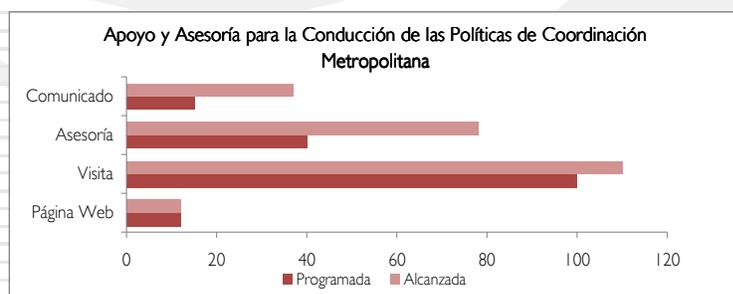


0505030102 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA
SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO

En este proyecto se integran las acciones de actualización y modernización de la Página Web de la Dependencia que ofrece información de acceso al público reportándose como cumplidas las 12 acciones programadas, complementadas con 110 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de computo de la Dependencia.

Se integran también las acciones de asesoría jurídica que se ofrece a las Unidades Administrativas en apoyo a su gestión Institucional generando 78 asesorías, y con la difusión oportuna de modificaciones y/o emisión de nuevos instrumentos jurídicos que regulan sus funciones y atribuciones se emitieron 37 comunicados.

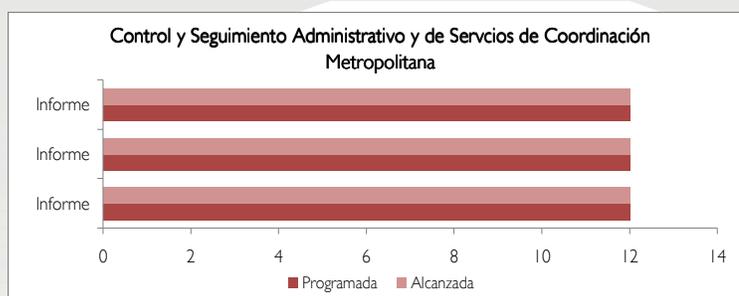
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030102	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Mantener información actualizada en materia metropolitana de acceso público a través de la actualización de la página electrónica.	Página Web	12	12	0
	Brindar apoyo a las unidades administrativas de la SEDEMET a través de visitas de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de computo.	Visita	100	110	-10
	Brindar apoyo jurídico a las áreas que componen la Secretaría.	Asesoría	40	78	-38
	Difusión de la actualización de las normas, acuerdos y proyectos al interior de la dependencia.	Comunicado	15	37	-22



**0505030103 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA
SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO**

En apoyo administrativo a las unidades ejecutoras de proyectos y acciones sustantivas de la Dependencia se proporcionó conforme al Programa establecido en sus tres rubros de recursos financieros, recursos humanos y recursos materiales, emitiéndose en tiempo y forma los reportes correspondientes y con apego a los lineamientos institucionales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030103	CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA				
	Elaborar el reporte de las actividades realizadas para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos.	Informe	12	12	0
	Elaborar los informes Contables y presupuestales.	Informe	12	12	0
	Proveer a las áreas de los Bienes y Servicios que soliciten.	Informe	12	12	0



**0505030201 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA
SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO**

Este proyecto se estructuró con la visión de dar apoyo a los 81 municipios que conforman las Zonas metropolitanas, siendo 59 del Valle de México y 22 del Valle de Toluca a través de 139 Asesorías para la gestión y difusión de obras, acciones y compromisos de carácter gubernamental emitiéndose 36 reportes; para la identificación de necesidades de carácter metropolitano y su respectiva gestión ante las dependencias correspondientes realizada en 28 giras de trabajo para el análisis de la Temática Metropolitana y propuestas de solución se realizaron 31 eventos académicos, eventuales y de vinculación con los ayuntamientos, asimismo para fortalecer la vinculación con Organizaciones Sociales que operan en las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca se establecieron 44 Acuerdos.

Para la ejecución de este proyecto en el año 2008, la Dirección General de Vinculación Institucional, reorientó y fortaleció sus acciones de promoción y concertación con los HH. ayuntamientos a través de las Comisiones Municipales de Asuntos metropolitanos instaladas en el Valle de México y en el Valle de Toluca.

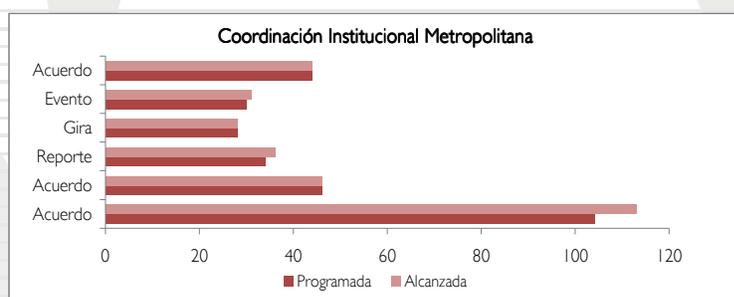
Para ello, se realizaron 50 Reuniones de enlace y coordinación con municipios de las Zonas Metropolitanas y con dependencias del Ejecutivo Estatal, lográndose establecer 113 Acuerdos, que fueron integrados a las Agendas municipales para el desarrollo de Proyectos y 46 Acuerdos de carácter intermunicipal que identificarán necesidades y demandas sociales de carácter metropolitano mismas que se turnarán a las dependencias correspondientes para su gestión y atención. La suma de estos acuerdos asciende a 159.

Para fortalecer sus acciones de coordinación metropolitana, la Dirección General de Vinculación Institucional realizó 28 giras de trabajo y emitió 36 reportes del seguimiento a la gestión y difusión de compromisos, obras y acciones de carácter gubernamental siempre con el apoyo de las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Acorde con su función sustantiva, la Dirección General de Vinculación Institucional participó en 31 eventos gubernamentales que promovieron el análisis de la temática metropolitana y el planteamiento de soluciones procurando mantener interacción constante con organizaciones sociales con las cuales se suscribieron 44 acuerdos de participación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030201	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Promover la coordinación y enlace con las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos y los ayuntamientos para gestionar los temas de las Agendas Municipales, así como programas y proyectos para la atención de asuntos metropolitanos.	Acuerdo	104	113	-9
	Promover, coordinar y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos estratégicos municipales e intermunicipales de gran visión, con la participación de las dependencias ejecutoras de los tres ámbitos de gobierno.	Acuerdo	46	46	0
	Brindar seguimiento a la gestión y difusión de las obras, acciones y compromisos de carácter gubernamental en los municipios a través de las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos.	Reporte	34	36	-2
	Identificar las necesidades de carácter metropolitano para gestionar su atención con las dependencias federales, estatales y municipales.	Gira	28	28	0
	Organizar y/o participar en eventos gubernamentales, académicos, culturales, nacionales e internacionales y de vinculación con los ayuntamientos en donde se analice la temática metropolitana y se generen propuestas de solución.	Evento	30	31	-1
Mantener la vinculación constante con organizaciones sociales y actualizar el banco de datos de las mismas.	Acuerdo	44	44	0	



0505030201 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL METROPOLITANA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Como parte del seguimiento del comportamiento de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y con apoyo del sistema de monitoreo atmosférico, durante el año que se informa, se realizó vigilancia permanente del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) para cada contaminante, contabilizando, graficando y analizando el número de días dentro de las normas de calidad del aire, así como la tendencia correspondiente. Con la información se realizó la evaluación de las condiciones meteorológicas y el comportamiento de los contaminantes del aire para suspender en los distintos días festivos correspondientes, la aplicación del Programa Hoy No Circula y determinar la activación de las dos pre contingencias ambientales atmosféricas por Partículas PM₁₀, registradas en abril y mayo.

Cabe destacar que las acciones y políticas públicas recientemente impulsadas fueron acertadas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, lo que permitió que el 2008, fuera el más limpio de las últimas dos décadas en el Valle de México, alcanzando 181 días dentro de la norma de protección a la salud para el caso de Ozono (Anexo 1).

Con el fin de mejorar la calidad del aire del Valle de México, se diseñó el esquema para implementar un paquete de medidas dentro de las que se encuentran las acciones relacionadas con el Programa Hoy No Circula.

Previo a la implementación de la iniciativa para limitar la circulación de los vehículos los días sábado (Hoy No Circula Sabatino), se realizó un análisis integral sobre los beneficios e impactos de su aplicación en la ZMVM, el cual considera 18 municipios metropolitanos del Estado de México.

Dicho análisis aportó elementos para evaluar la viabilidad de su aplicación en función del costo-beneficio. Aunado a ello se integró otro documento que considera el análisis, así como las principales razones a tomarse en cuenta, para la toma de decisiones. En conclusión se diseñó una propuesta alterna que permitió un mayor beneficio en materia de reducción de emisiones y mejoramiento de la calidad del aire de la ZMVM.

Para fortalecer el proceso de la toma de decisión y contar con todos los elementos técnicos necesarios, se coordinó el desarrollo de un panel de expertos, los cuales realizaron una serie de recomendaciones y sugerencias para implementar las acciones en beneficio de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Como resultado del proceso de consulta y análisis de la propuesta, en el seno de la Coordinación Ambiental Metropolitana (CAM), en mayo del año que se informa, se aprobó la iniciativa (Hoy No Circula Sabatino), publicándose el 25 de junio en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el "Acuerdo que establece las medidas para limitar la circulación de los vehículos automotores en 18 municipios conurbados en la Zona Metropolitana del Valle de México, para controlar y reducir la contaminación atmosférica y contingencias ambientales atmosféricas", entró en vigor el sábado 5 de julio de 2008.

Asimismo, con el fin de regular la emisión de contaminantes de los vehículos foráneos que circulan en la ZMVM, se estableció la limitación a la circulación en la ZMVM de vehículos con placas foráneas, que aplica de lunes a viernes, de 5:00 hrs. a 11:00 hrs. de la mañana, esta medida está dirigida a vehículos particulares y de carga ligera que no porten el holograma de verificación vehicular cero o doble cero, particularmente automóviles, camionetas tipo van y suv's. De igual forma esta medida fue publicada en la Gaceta del Gobierno del GEM el 25 de junio de 2008.

Para la difusión de ambas medidas, se colocaron mantas informativas en las casetas de peaje de los principales accesos al Valle de México y se diseñaron carteles y trípticos que se distribuyeron en las estaciones de servicio de gasolina, en los verificentros y en puntos estratégicos de la Entidad.

Derivado de la aplicación de las dos medidas referidas, el Gobierno del Estado de México suscribió los acuerdos de colaboración con los estados de Hidalgo, Puebla, Querétaro, Morelos, Michoacán y Guanajuato para la homologación de su programa de verificación vehicular y con ello, reconocer sus hologramas Cero y Doble Cero, lo cual le permitirá a los vehículos matriculados en esas entidades, exentar las limitaciones a la circulación en la ZMVM (Anexo 2).

El programa de pre contingencias y contingencias ambientales continúa siendo un buen instrumento para evaluar los avances en el mejoramiento de la calidad del aire y es un excelente mecanismo para mantener vigente la prioridad de continuar impulsando medidas para disminuir las emisiones atmosféricas contaminantes.

Los datos del sistema de monitoreo atmosférico del Valle de México y los análisis técnicos realizados, muestran que en los últimos 7 años también se ha registrado una disminución en la frecuencia de valores de pre contingencia, situación que permitió disminuir de manera gradual 5 puntos cada año, el nivel de activación de las emergencias ambientales atmosféricas hasta llegar a un valor de 150 puntos IMECA para el caso de contingencia por ozono, valor que cumple con los estándares internacionales para este tipo de emergencias.

El ajuste a los niveles de activación de las contingencias atmosféricas, se realizó partir del segundo semestre de 2008, con el fin de mantener el programa de contingencias ambientales como un instrumento vigente de alerta para informar y proteger a la población de altos niveles de contaminación del aire, acuerdo que se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 30 de junio de 2008 y el manual de aplicación respectivo se publicó el 23 de octubre del mismo año.

Para incidir en los niveles de contaminación del periodo invernal 2008-2009, se fortalecieron las acciones de prevención para la mitigación de emisiones contaminantes atmosféricas, las cuales permitirán prevenir daños en la salud de la población de la ZMVM (Anexo 3).

En los últimos años se han impulsado diversas acciones ambientales que han permitido disminuir sensiblemente las altas concentraciones de contaminación atmosférica en la ZMVM, sin embargo aún 6 de cada 10 días se siguen rebasando alguna norma de calidad del aire para la protección a la salud.

Por lo anterior, se diseñó y evaluó un paquete de 7 medidas para mejorar la calidad del aire de la ZMVM, las cuales fueron analizadas de manera integral y presentadas, por los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana en mayo de 2008.

- ✓ Operativos metropolitanos para vehículos ostensiblemente contaminantes. Se integraron brigadas metropolitanas para detectar y sancionar a los vehículos altamente contaminantes. La operación se realizó en puntos estratégicos de la ZMVM.
- ✓ Hoy No Circula, a partir del 5 de julio de 2008, el programa extendió su aplicación a los días sábados, por lo cual todos los vehículos con holograma "2" se sujetan a la restricción vehicular de acuerdo al color del engomado y terminación de su placa de circulación un sábado cada mes, de las 5:00 a las 22:00 hrs.
- ✓ Limitación a la circulación de vehículos con placas del extranjero o de otras entidades federativas que no porten el holograma "0" o "00". Esta medida entró en operación a partir de 1° de septiembre de 2008, de lunes a viernes, sólo a vehículos foráneos, particulares y de carga ligera.
- ✓ Auditoría a los Programas de Verificación Vehicular de la ZMVM para la ejecución de esta medida, se acordó con las autoridades ambientales del Gobierno del Distrito Federal, que una institución externa a los gobiernos locales realizaría una revisión integral a dichos programas de verificación, al respecto, se elaboraron los términos de referencia del proyecto, el cual será sometido al Fideicomiso 1490 para su financiamiento, en febrero del 2009 (Anexo 4).
- ✓ Ajuste al criterio de otorgamiento del holograma "0" de 10 a 8 años de antigüedad. El holograma Cero, es un incentivo para fomentar la renovación del parque vehicular y será destinado sólo a vehículos con menos de 8 años de antigüedad y que aprueben los valores de emisión que establecen las normas ambientales. Con esta medida se incorporaron 322 mil vehículos a la restricción vehicular.
- ✓ Ajuste gradual de 5 puntos cada año al nivel de activación de contingencias y pre contingencias ambientales por Ozono hasta llegar a un valor en el año 2011 a 150 puntos IMECA para activar las emergencias atmosféricas.
- ✓ Reforzamiento de la verificación vehicular del transporte de carga que circula en la ZMVM para lo cual se solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fortalecer su programa de verificación de emisiones al transporte de carga con placa federal.

Con la implementación de las medidas antes mencionadas, se estima una reducción de más de 110 mil ton/año de contaminantes locales 2 mil 680 ton/año de compuestos tóxicos y cerca de 1.2 millones de ton/año de CO₂, ya que se dejarán de consumir 1.5 millones de litros diarios de gasolina en la ZMVM (Anexo 5).

Para fortalecer la aplicación de las dos medidas de limitación a la circulación vehicular, se impartieron cursos de capacitación sobre la aplicación del Hoy No Circula Sabatino, observable por vehículos que no cuenten con Holograma Cero o Doble Cero de Verificación de Emisiones y sobre la restricción a la circulación de vehículos con placas del extranjero o de otras entidades federativas, la cual aplica de lunes a viernes de 5:00 a 11:00 de la mañana.

Los cursos de capacitación fueron dirigidos al personal operativo de la Agencia de Seguridad Estatal de las regiones correspondientes a la ZMVM, así como a autoridades ambientales y de tránsito de los 18 municipios conurbados en los cuales aplican las medidas.

Se impartieron cursos de capacitación en materia de Cambio Climático, enfocados sobre las causas y consecuencias del fenómeno, así como las medidas de mitigación y adaptación aplicables a nivel local, regional y global. Este tema se expuso ante diversos foros, como universidades, tecnológicos y municipios (Anexo 6).

Con el propósito de resolver el pasivo ambiental de más de 30 años que ha representado Cromatos de México, el Gobierno del Estado de México gestionó recursos por un monto de 25 millones de pesos para ejecutar la Primera fase de saneamiento del predio, en coordinación con la SEMARNAT.

El objetivo fue iniciar con los trabajos de remediación del predio y concluir la demolición de las ruinas, traslado y confinamiento de los residuos peligrosos a un sitio autorizado fuera de la Entidad.

Derivado de las acciones impulsadas, en coordinación con la SEMARNAT, se logró demoler y trasladar para su tratamiento y confinamiento al sitio de disposición final ubicado en Mina Nuevo León, 14 mil toneladas de escombros, tierra y residuos contaminados. Para el traslado de los residuos se utilizaron 261 viajes de tracto camión Full con 2 tolvas de 27 toneladas cada contenedor.

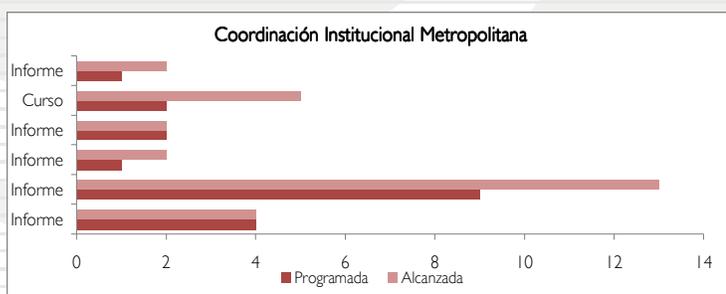
Asimismo, se realizó el bombeo y tratamiento de 200 mil litros de aguas de cisternas y pluviales contaminadas. Para la compactación del suelo se utilizaron 3 mil 500 m³ de tepetate para compactación del suelo.

Se realizaron los trabajos de seguimiento, desde el inicio de la obra en enero de 2008, hasta su conclusión con la compactación del suelo del predio, en diciembre del mismo año.

Con las obras realizadas, se redujo el desplazamiento de contaminantes al suelo y a los mantos freáticos, la generación de lixiviados, producto del paso de agua de lluvia sobre los residuos con Cromo Hexavalente, se evitó el arrastre eólico de los polvos contaminados, se mejoró la imagen urbana del sitio donde actualmente se ubica el predio de "Cromatos de México".

Con lo anterior se evitó enfrentar una situación de riesgo ambiental en la zona de Tultitlán, ya que de continuar el predio con residuos sin tratamiento se mantendrían los riesgos asociados y la generación de lixiviados, con las implicaciones que tienen sobre el ambiente y la salud humana (Anexo 7).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030201	COORDINACION INSTITUCIONAL METROPOLITANA				
	Seguimiento al comportamiento de la calidad del aire de la ZMVM.	Informe	4	4	9
	Coordinación de acciones en el marco del Programa Hoy No Circula	Informe	9	13	5
	Evaluación del comportamiento de los valores de activación de Contingencias y Precontingencias Ambientales Atmosféricas en la ZMVM	Informe	1	2	-1
	Evaluación de la implementación de las medidas del programa para mejorar la calidad del aire de la ZMVM 2002 - 2010	Informe	2	2	0
	Cursos de Capacitación de gestión Ambiental	Curso	2	5	-3
	Seguimiento de las acciones de la primera fase de saneamiento del predio denominado Cromatos de México, ubicado en el municipio de Tultitlán, Estado de México.	Informe	1	2	-1



**0505030202 PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y CULTURA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO**

Acorde con sus objetivos sustantivos de promover en conjunto con las dependencias ejecutivas de los tres niveles de gobierno, la difusión y ejecución de programas, proyectos, obras y acciones de desarrollo sustentable en las Zonas Metropolitanas de la Entidad y fomentar la cultura e identidad mexiquense, incorporando la participación del Sector Privado y de la Sociedad Civil organizada, la Dirección General de Promoción Metropolitana impulsó durante el año 2008 diversas acciones de mejora a la infraestructura y a los servicios, así como actividades que fomentan el mejoramiento en las relaciones sociales y condiciones de vida de la población metropolitana.

Así también, la Dirección General de Promoción Metropolitana pretende en el campo de sus funciones y atribuciones contribuir a través de la promoción y desarrollo de distintas actividades, al crecimiento armónico y sustentable, promoviendo no sólo mejoras en la infraestructura y servicios que se brindan, sino también en actividades que promuevan el mejoramiento en las relaciones sociales y condiciones de vida de la población metropolitana, parte importante de ello es la cultura.

En este contexto la Secretaría de Desarrollo Metropolitano concertó con dependencias federales, estatales y municipales, así como organismos autónomos e instituciones, la ejecución de 5 proyectos de alto impacto metropolitano que coadyuvan a elevar el nivel de vida de la población, destacándose el programa de coordinación de Proyectos Carreteros con el Centro SCT - Estado de México y la promoción con la Secretaría de Comunicaciones del Corredor de Transporte Tipo BRT, que serán atendidos con autobuses de alta capacidad en Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán con Ramal a La Paz.

Con el propósito de promover la participación activa de los sectores social y privado en la ejecución de proyectos para beneficio de los habitantes de los municipios metropolitanos del Estado, esta Dependencia impulsó durante el año 2008, 4 proyectos y programas de carácter metropolitano, como son: el Programa de Saneamiento de los Ríos Papalotla y Xalapango en los municipios de Papalotla y Chiautla a través de la construcción de plantas de tratamiento residuales en donde se vinculó a la ciudadanía con la Comisión del Agua del Estado de México, con la finalidad de detectar las necesidades de saneamiento en dichos caudales y coordinar acciones que den solución a este problema. La Zona Metropolitana del Valle de México, una de las más intensas a nivel nacional e internacional, genera constantemente diversos problemas en materia de Seguridad Pública, Infraestructura y Servicios Urbanos, Transporte y Vialidad, Protección Civil, Agua y Drenaje, entre otros.

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano asistió y realizó durante el año 2008, 28 Foros y Encuentros Temáticos con la finalidad de identificar programas, proyectos, obras y acciones encaminadas a resolver problemas prioritarios y promover su ejecución en las zonas metropolitanas del Estado, entre los que destacan la participación de su Titular en el XIII Congreso Iberoamericano de Urbanismo en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; asimismo, se promovió la ejecución de 4 programas y proyectos metropolitanos de alto impacto social con dependencias e instituciones de la entidad, destacándose el Programa de Construcción y Modernización de Vialidades de Interconexión con la Autopista México - Puebla en los municipios de Chalco e Ixtapaluca; las gestiones para la Construcción de la Vialidad intermunicipal denominada "La Manga" en los municipios de Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Tepotzotlán; el proyecto para promover el fortalecimiento de la producción de artículos de mezclilla y su comercialización en mercados internacionales en el municipio de Nextlalpan y el Proyecto de Extracción de Cemento, Cantera y Tezontle, entre otros materiales, en el municipio de Hueyapoxtla.

Para fomentar la cultura en las zonas metropolitanas del Estado, se realizaron durante este periodo, 6 eventos de los cuales, 5 de ellos llevaron como temática la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, en coordinación con cronistas municipales de diversos municipios del Estado y una más en el mes de noviembre, para promover la equidad de género, teniendo como marco la conmemoración del Día Internacional de la no Violencia contra las Mujeres. Asimismo, se realizó una crónica sobre el Bicentenario de la Independencia de México y se ofrecieron 3 conferencias sobre la identidad mexiquense. Para difundir y promover la actividad gubernamental en las zonas metropolitanas, se elaboraron 4 números de la revista "Compromiso Metropolitano", 3 de ellas con un nuevo esquema de contenidos; con apoyo de otras dependencias del sector central, se efectuó una plática sobre valores e integración familiar y en el marco del Programa Compromiso con la Equidad de Género, se brindó una plática introductoria en la materia a los

servidores públicos que laboran en esta Secretaría y con el fin de generar acciones de promoción y fomento de la identidad mexiquense, se realizó el proyecto para realizar el concurso para el diseño de la “Imagen de la Identidad Mexiquense”.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030202	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y CULTURA METROPOLITANA				
	Generar acciones de promoción y fomento de la Identidad Mexiquense.	Estudio	3	3	0
	Asistir y realizar Foros y Encuentros Temáticos para identificar programas, proyectos, obras y acciones encaminadas a resolver problemas prioritarios y promover su ejecución en las zonas metropolitanas del Estado.	Programa	26	28	-2
	Brindar seguimiento a los proyectos, convenios, estudios y demás productos derivados de la vinculación con instituciones académicas.	Reporte	6	6	0
	Promover y difundir la actividad gubernamental en las Zonas Metropolitanas de la entidad en materia metropolitana.	Revista	4	4	0
	Elaborar una crónica conmemorativa al Bicentenario de la Independencia de México.	Documento	1	1	0
	Promover la ejecución de programas metropolitanos de alto impacto social con dependencias e instituciones para beneficio de los habitantes de la entidad.	Programa	3	4	-1
	Concertar con las dependencias federales, estatales y municipales así como organismos autónomos e instituciones, la ejecución de proyectos, obras y acciones con el fin de elevar el nivel de vida de la población.	Proyecto	3	5	-2
	Promover la participación activa de los sectores sociales y privado en la ejecución de proyectos para beneficio de los habitantes de los municipios metropolitanos del Estado.	Proyecto	2	4	-2
	Fomentar la Cultura en las Zonas Metropolitanas.	Evento	5	6	-1
Fomentar la Identidad Mexiquense en los habitantes de las Zonas Metropolitanas.	Evento	3	3	0	



0505030203 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA METROPOLITANA SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO

La coordinación institucional entre autoridades Federales, Estatales y Municipales para el diseño de planes, políticas y programas concertados con la sociedad es fundamental para impulsar el desarrollo ordenado de las Zonas Metropolitanas y mejorar sus condiciones de competitividad. Para ello se requiere implementar y fortalecer el marco jurídico que permita la interacción de los gobiernos (federal, estatal y municipal) para la ejecución de acuerdos integrados que se traduzcan en obras y acciones de probado beneficio de quienes habitan en Zonas Metropolitanas del Valle de México y Valle de Toluca. Durante el año 2008 se realizaron diversas acciones para consensuar las modificaciones a los 6 ordenamientos legales que corresponden a las Comisiones Metropolitanas de : Medio Ambiente, Agua y Drenaje; Transporte y Vialidad; Protección Civil, Seguridad Publica y Procuración de Justicia y Asentamientos Humanos.

Como resultado de dichos trabajos, se generaron 10 documentos que actualizaron el marco jurídico en materia metropolitana destacándose el análisis de propuestas de iniciativas de Ley para la Zona Metropolitana del Valle de México y la propuesta de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

incorporar la obligatoriedad en materia metropolitana; así como el Primer Convenio modificadorio de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana para la incorporación del Estado de Hidalgo a la ZMVM; la primera declaratoria de ampliación del ámbito territorial de planeación y estudio de la ZMVM y los propuestos par la creación de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico y de las Reglas de Operación de la Comisión Metropolitana de Protección Civil.

Conforme lo ha demandado por el Ejecutivo Estatal, durante el año 2008 se intensificaron las acciones de los 6 Grupos de trabajo que coordinan los asuntos metropolitanos en el Valle de Toluca generándose 37 documentos de estudios y propuestas que responden a las demandas de quienes habitan en dicha zona metropolitana destacándose los siguientes:

- El primer encuentro Metropolitano de Protección Civil para el Valle de Toluca que habrá de generar el Atlas de Riesgos de la Zona.
- La Reunión del Grupo de Transporte y Vialidad en el que se analizaron acciones y medidas para integrar el Programa de Aire Limpio para el Valle de Toluca.
- El Foro Metropolitano sobre el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Valle de Toluca.
- La Instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.
- La depuración de límites de Toluca con los Municipios de Metepec, Chapultepec y Mexicalzingo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0505030203	INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA METROPOLITANA				
	Dar seguimiento a los trabajos de las Comisiones Metropolitanas promoviendo el cumplimiento de sus acuerdos y la ejecución de sus proyectos y acciones	Documento	72	72	0
	Generar estudios para fortalecer la atención a la problemática metropolitana	Estudio	12	12	0
	Fortalecer el marco jurídico metropolitano a fin de crear una nueva institucionalidad que permite atender de manera oportuna y eficaz la problemática metropolitana	Documento	6	10	-4
	Dar seguimiento a los trabajos de fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en la zona limítrofe con el D.F., así como en la zona metropolitana del Valle de Toluca, entre el Gobierno Federal, estatal y el sector privado para resolver problemas de carácter metropolitano	Documento	12	221	-209
	Organizar y/o participar en eventos gubernamentales, académicos, culturales, nacionales e internacionales y de vinculación con los ayuntamientos en donde se analice la temática metropolitana y se generen propuestas de solución	Evento	12	24	-12
	Dar seguimiento a los trabajos del Consejo Ejecutivo de Coordinación Metropolitana del Valle de Toluca, promoviendo el cumplimiento de sus acuerdos y la ejecución de sus proyectos y acciones	Documento	4	4	0
	Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las acciones de los grupos de trabajo del Consejo Ejecutivo de Coordinación Metropolitana del Valle de Toluca	Documento	30	37	-7

